

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108 -2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N°108-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 17 de junio del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos de la tarde (04:38 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Fabiola Solís Pérez Presidente Municipal
Jorge Li Wong Vicepresidente Municipal

Donald Cortés Porras
Vanessa Masis Arias
Juan Carlos Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Adrián Pérez Retana
Elmer Uva Beita
Miriam Quesada Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales

SINDICOS SUPLENTES

Walter Díaz Matarrita

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

Ti: Carlos Valverde Morera.

AUSENTES: Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Dominicalito.

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Estero Guerra.

Punto 3. Juramentación Miembro Comité Cantonal de la Persona Joven, representación de Colegios.

Punto 4. Víctor Hugo Lanza Guevara. Asunto: Exposición relacionada con los alcances de la legislación vigente aplicable a la Zona Marítimo Terrestre, particularmente en materia de moratoria, uso en precario y normativa complementaria que fortalece la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y políticas municipales en dicha materia. -

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 107-2024-2028.

Pendiente Artículo 48 CM.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LA SEÑOR ALCALDESA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, solicita a la regidora suplente Miriam Quesada Fernández, que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.



Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, solita alterar el orden del día para incluir el punto cinco recibir a la Ing. Yury Noguera Vega de la UTGV para la presentación de construcción de un puente dos celdas en la Comunidad de Olla Cero y una Alcantarilla de Cuadro Prefabricada en la Comunidad de San Buenaventura y un punto sexto para recibir al señor Clinton Smith en representación de la sociedad Árbol Generoso, sociedad de responsabilidad limitada y el señor licenciado Alonso Miranda Rivera, con el tema de regularización de la Escuela Ballena Academy. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Dominicalito. -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, procede a llamar a la señora: **Joselyn Vargas Cordero, cédula 1-1536-0104**, le solicita que levante la mano derecha y le indica “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden”. “Por lo anterior quedan debidamente Juramentados” -----

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Estero Guerra. -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, procede a llamar a los (as) señores (as): **Mauricio Estreban Meneses Cortés cédula 603830870, Marcos Edvin Rosales Fernández cédula 601990680, Estefany Tatiana Ulate Steller cédula 604070044, y Rosibel de los Ángeles García Mendoza cédula 701970960**, le solicita que levante la mano derecha y le indica “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden”. “Por lo anterior quedan debidamente Juramentados” -----

Punto 3. Juramentación Miembro Comité Cantonal de la Persona Joven, representación de Colegios. -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, procede a llamar al joven: **Yousif Andrés Rodríguez Medrano cédula 120840484**, le solicita que levante la mano derecha y le indica “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden”. “Por lo anterior quedan debidamente Juramentados” -----

Punto 4. Ing. Yury Noguera Vega de la UTGV para la presentación de construcción de un puente dos celdas en la Comunidad de Olla Cero y una Alcantarilla de Cuadro Prefabricada en la Comunidad de San Buenaventura. -----

Licitación Menor 2026LE-000001-0019400001
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CAJA DE DOS CELDAS Y UNA ALCANTARILLA DE CUADRO PARA LAS COMUNIDADES DE OLLA CERO Y SAN BUENAVENTURA -----
Descripción del Objeto a Contratar: Con el fin de mejorar la infraestructura vial dentro de la red vial cantonal del cantón de Osa se promueve la contratación para la construcción de un puente de dos celdas para la comunidad de Olla Cero y una alcantarilla de cuadro para la comunidad de San Buenaventura. La construcción de estos pasos de alcantarilla permitirá aumentar la seguridad de los usuarios de la vía, así como mejorar la conectividad de la comunidad de Olla Cero y San Buenaventura, beneficiando a los habitantes y a todas aquellas personas que transitan diariamente por este camino cantonal para el desarrollo de sus actividades productivas, sociales y de acceso a servicios básicos. Se tramita mediante procedimiento de Licitación Menor, lo que significa que para obras en Régimen Ordinario el umbral 2026 es de más de 173.814,832 y menos de 695.259.109 (montos en colones). El plazo contractual/entrega es de 100 días naturales. -----
Ofertas recibidas: CONSTANCIO UMAÑA ARROYO, COSORCIO KALLPA-GASA, CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA SA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES JIMÉNEZ (ESCOJISA) SA y PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA. -----
Ofertas Inadmisibles: CONSTANCIO UMAÑA ARROYO: NO CUMPLE con el punto 1.19.3 No



indica la construcción de al menos una alcantarilla de cuadro similar o superior a la establecida en esta contratación. -----
CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA: NO CUMPLE con el punto 1.19.3 No indica la construcción de al menos una alcantarilla de cuadro similar o superior a la establecida en esta contratación. -----
Ofertas Inadmisibles (cont.): ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES JIMÉNEZ (ESCOJISA) SA: NO CUMPLE con solicitud de subsanación, no presenta certificación CFIA de los proyectos presentados como experiencia, lo cual recae en un incumplimiento del apartado 1.19.3 no presenta experiencia acreditada. -----
Sistema de Evaluación: -----

1. Precio cotizado	65 Puntos
2. Plazo de entrega	10 Puntos
3. Experiencia	10 Puntos
4. Pyme	05 Puntos
5. Criterio sustentable (Mano de obra local)	05 Puntos
6. Visits Pre-Oferta	05 Puntos
Total	100 Puntos

Precio: -----
El oferente CONSORCIO KALLPA-GASA, presenta una oferta con un precio global de ₡ 258,561,083.7 (Doscientos cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ochenta y tres colones con 7/100). -----
El oferente CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, presenta una oferta con un precio global de ₡ 271,882,541.51 (Doscientos setenta y un millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y un colones con 51/100). -----
El oferente PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA, presenta una oferta con un precio global de ₡ 281,583,705.43 (Doscientos ochenta y un millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cinco colones con 43/100). -----
Plazo de entrega: -----
El oferente CONSORCIO KALLPA-GASA, según la formula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje. 8.74 puntos -----
El oferente CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, según la formula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje. 7.50 puntos -----
El oferente PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA, según la formula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje. 9.00 puntos -----
Experiencia: -----
El oferente CONSORCIO KALLPA-GASA, según la formula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje. 1.33 puntos -----
El oferente CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, según la formula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje. 0.67 puntos -----
El oferente PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA, según la formula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje. 10.00 puntos -----
Criterio PYMES: -----
El oferente CONSORCIO KALLPA-GASA, no presenta certificación que lo acredita como PYME, obtiene el puntaje. 0.00 puntos -----
El oferente CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, presenta certificación que lo acredita como PYME, pero no se encuentra domiciliada en un cantón colindante con el cantón de Osa, obtiene el puntaje. 2.50 puntos -----
El oferente PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA, presenta certificación que lo acredita como PYME, pero no se encuentra domiciliada en un cantón colindante con el cantón de Osa, obtiene el puntaje. 2.50 puntos -----
Criterio sustentable (Mano de Obra Local): -----
El oferente CONSORCIO KALLPA-GASA, aporta junto a su oferta una declaración jurada de cumplimiento obligatorio, y, de ser adjudicada, debe contratar mano de obra del cantón de Osa de 15% a 49%, obtiene el puntaje. 3.00 puntos -----



El oferente CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, aporta junto a su oferta una declaración jurada de cumplimiento obligatorio, y, de ser adjudicada, debe contratar mano de obra del cantón de Osa igual o superior a 50%, obtiene el puntaje. 5.00 puntos -----

El oferente PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA, aporta junto a su oferta una declaración jurada de cumplimiento obligatorio, y, de ser adjudicada, debe contratar mano de obra del cantón de Osa igual o superior a 50%, obtiene el puntaje. 5.00 puntos -----

Visita Pre-Oferta: -----

Según las actas de asistencia, el oferente CONSORCIO KALLPA-GASA, participó en la visita pre-oferta realizada el 09/10/2025 a las 9 am, obtiene el puntaje. 5.00 puntos -----

Según las actas de asistencia, el oferente CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ, participó en la visita pre-oferta realizada el 09/10/2025 a las 9 am, obtiene el puntaje. 5.00 puntos -----

Según las actas de asistencia, el oferente PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA, participó en la visita pre-oferta realizada el 09/10/2025 a las 9 am, obtiene el puntaje. 5.00 puntos -----

Oferente	Resultado Evaluación	Posición
PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.	91.19%	Primer Lugar
CONSORCIO KALLPA-GASA	83.07%	Segundo Lugar
CONSORCIO BRACO RGC-IGAQ	82.48%	Tercer Lugar

Luego de analizar las tres ofertas producto del proceso de contratación 2026LE-000001-0019400001 y siendo la oferta presentada por la empresa PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SA. la que mejor se ajusta a los requerimientos de la administración municipal, se recomienda adjudicar a dicho oferente, el presente proceso de contratación pública. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Vamos a pasar a votación APORBADA **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Adrián Pérez Retana y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

Punto 5. Víctor Hugo Lanza Guevara. Asunto: Exposición relacionada con los alcances de la legislación vigente aplicable a la Zona Marítimo Terrestre, particularmente en materia de moratoria, uso en precario y normativa complementaria que fortalece la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y políticas municipales en dicha materia.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Tiene la palabra hasta por 20 minutos y se le solicita por favor que al momento de dirigirse cada uno que vaya a exponer, dar inicialmente su nombre completo para que queden actas. Tienen la palabra. -----

El señor Víctor Hugo Lanza Guevara representante de don Pablo Antonio. Biolley Aymerich--- Buenas tardes, señora Presidenta, señores, Regidores, Regidoras, Alcalde, Síndicos, público y funcionarios municipales. Comparezco hoy en representación de don Pablo Antonio Biolley Aymerich yo llegué no solo para solicitar un trato especial. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Disculpe, nos regala el nombre. -----

Sí, disculpe, Víctor Hugo Lanza Guevara, Cédula 108910787. Queremos agradecer la oportunidad que se nos brindan para poder comparecer hoy en nombre de don Pablo, con la intención de un trámite que hemos venido realizando desde hace algunos meses, nuestra intención es dejar plasmado una base jurídica sólida que protegería los derechos de un contribuyente del cantón y que de paso abriría un espacio razonable de análisis y de muchas posibilidades de inversión para el cantón de Osa. Es con respecto a la ley de moratoria en la cual, en el marco de dicha ley, hemos presentado una solicitud formal ante el Concejo Municipal, la misma ha sido trasladada al departamento de Zona Marítima Terrestre y hemos llevado ya aproximadamente casi 3 meses, en la cual no hemos obtenido una respuesta al tema en mención, la intención nuestra con esto es dejar plasmado que el legislador al realizar

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



las leyes le otorga derechos, que son derechos fundamentales de toda persona que ha adquirido bienes y que el pasar del tiempo y las condiciones han venido desarrollándose e implementando algunas normas de protección, precisamente en lo que es zona marítima terrestre. El cantón de Osa es un cantón con muchísimas riquezas naturales con una amplia plataforma de posibilidades que brinda espacio, para que esta ley sea implementada y que entre en recursos sanos. La intención ahorita es dejando de en pie de ustedes la presentación por parte de dos profesionales que les hará un análisis tanto de la solicitud como de la ley misma. Doña Valeria León sigue con el uso de la palabra. -----

La Licda. señora Valeria León Villalobos. -----

Buenas tardes, al honorable Concejo Municipal de Osa y a las personas que el día de hoy nos acompañan por medios digitales y acá en la sala. Mi nombre es Valeria León Villalobos. Les voy a exponer en términos generales cómo está regulado ahorita la ley de zona marítimo terrestre y algunas leyes que se han venido aprobando en relación a lo que es la moratoria, también tenemos la ley de urbana litoral y algunos proyectos que se encuentran en la corriente legislativa que vienen a regular lo que es la zona marítimo terrestre. Bueno en inicialmente en términos generales como antecedentes, tenemos que en 1828 se hizo o se estableció una milla marítima entre las costas de ambos mares y en 1943 es cuando se permite que el restante es 1472 m de la milla marítima pasaran a propiedad privada. Después tenemos la ley de una marítimo terrestre de 1977 que todos conocemos, verdad, la cual tiene un reglamento igualmente del 16 de diciembre de 1917, el manual para la elaboración de planes reguladores costeros en la zona marítimo terrestre, que actualmente está actualizado por el ICT y por último, en corriente legislativa tenemos el expediente 22553 que viene a ser reformas muy importantes a la ley de zona marítimo terrestre y que ya este Concejo se había referido hace algunos años a favor del proyecto. En la ley este 20043 en términos muy generales, lo más importante, bueno es que se declara que la zona marítimo terrestre, es un Patrimonio Nacional, inalienable, imprescriptible y demanial. Se ponen excepciones a la ley. ¿Cuáles son estas excepciones? Bueno, las zonas urbanas litorales, las ciudades costeras, las propiedades inscritas, el proyecto turístico papagayo, todo lo que es de domino portuario y el Patrimonio Natural del Estado. En competencias que yo creo que es de los puntos más importantes. Bueno, tenemos que el ICT es el vigilante de la zona marítimo terrestre, pero la municipalidad, según los artículos 2, 34 y 35 de la misma ley, es aquella la encargada de los usufructo y administración de la zona marítimo terrestre. Por eso, también según el artículo 44 y el artículo 40 el encargado de dar las concesiones en la zona marítima terrestre y su administración. En el caso del Osa, actualmente no use cuenta con un plan regulador costero integral como lo pueden ver, sino que tienen aproximadamente 23 planes reguladores costeros, digamos por sitios específicos, pero no se cuenta con un plan regulador costero integral, Golfito tiene 7 y Puerto Jiménez cuatro. Esto es como para tener una idea, digamos de la región, cómo estarían en temas de planes reguladores. A partir de lo regulado en esta ley, han surgido a través del tiempo diferentes problemáticas, en qué pasa con aquellos asentamientos consolidados, también con las personas que ya ocupaban o tenían un título también de propiedad en la zona restringida, porque acordémonos que en la zona pública sí lo podría haber ningún tipo de desarrollo, los ocupantes y las construcciones existentes y lo que es la regulación específica al Patrimonio Natural del Estado. A partir de la gran afectación que en las zonas costeras se ha dado a mucha población y principalmente ocupantes de construcciones que existen desde hace muchísimos años, muchas que están hasta antes de la ley de la zona marítimo terrestre, se han propuesto varias leyes de la República que vienen a solventar en alguna manera esta problemática. Algunas de las leyes que tenemos, es la ley marco para declaratorias Zona Urbana litoral, la ley 2242, ley para la regulación de las construcciones existentes en las zonas restringidas de la zona marítimo terrestre, la cual lo que pueden ver entre paréntesis, es porque cada vez se una nueva ley de la República que viene a aumentar o ampliar ese plazo para las personas que habitan en estas zonas, es importante además mencionar que para Legislador ha sido tan importante este tema, que actualmente la corriente legislativa ya hay también otros proyectos de ley para volver a ampliar esa moratoria, aun cuando todavía le faltan bastantes años para que Venza, el legislador considera necesario seguir ampliándola. La ley 9577, la ley de ocupantes de la zona clasificadas como especiales, que igualmente ha sido ampliada por



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 6 de 51

diversas leyes y la última es la de 1489. En relación a la ley 9242, esta lo que permite es regularizar construcciones en la zona restringida por el otorgamiento de concesiones a construcciones existentes. Además, algo muy importante es que no limita los usos, verdad este si es habitacional o si va a ser turístico, no va a haber ninguna afectación. Además, en el artículo 2, establece que se incluye cualquier edificación, reconstrucción o alteración o ampliación de la construcción, entonces esto permite que si se le hace algún arreglo por decirlo hacia la construcción que ya sabe existente, no hay una afectación, busca la planificación en condiciones establecidas en la zona marítimo terrestre y ésta hace una diferenciación entre las que tienen plan regulador y las que no tienen plan regulador, en el caso específico de Osa, pues el artículo 3, se aplicaría para aquellos que son las que tienen plan regulador costero aprobado y las otras se aplicaría el artículo cuatro, en la cual dice que se cuenta con 8 años, que es la última ampliación de la de ley 10735 para que la persona pueda obtener un título en precario. Posteriormente tenemos la ley de declaratorias zonas urbanas litorales, esta es una excepción a la ley 6043 crea un marco regulatorio específico y lo que se considera es que se crean poblados que inicialmente comunicaban con el mar y ríos y que hay un desarrollo económico, entonces en esa está totalmente excluida de la ley 6043 y permite que se puedan mantener este tipo de desarrollos. Posteriormente tenemos la ley 9577, que está también ha sido ampliada reiteradamente y la última es la 10489, en la que se amplió la moratoria por 36 meses más y actualmente ya hay un proyecto de ley para poder volverla igualmente ampliar, y esto lo que dice es que se suspende, cualquier acción de administrativa de desalojo de personas, la demolición de obras o suspensión de actividades comerciales, agropecuarias o cualquier otro tipo de actividad de proyectos existentes en la zona marítima terrestre, zona fronteriza o patrimonio natural del Estado, salvo aquellos que sean ordenadas mediante resolución judicial. Ahí igualmente tanto en estas leyes, cual todas las de moratorias se dan permisos en precario y también la municipalidad puede dar concesiones. ¿Cuál es la importancia de hacer esa regulación? Bueno, uno, la municipalidad es al poder regular la situación de todas estas personas, pasaría de que estén en un limbo jurídico a poder regularizarlo jurídicamente y la ley se los permite, dos, como ustedes bien saben, la ley de zona marítimo terrestre en estas moratorias apliquen algunos casos. Entonces la municipalidad, por supuesto, al dar una concesión en zonas restringidas, pues podría cobrar los cánones respectivos y poder invertir todo ese dinero, en la zona litoral y también en infraestructura de la misma, que puede ser en conservación, limpieza, infraestructura y además, mi compañero va a hacer una exposición ya específica del caso. Nada más quería agregar que se me ha olvidado en el año 2024, en noviembre se aprobó la ley 10614. Esta ley es una ley de desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales, eso es muy importante porque actualmente por lo menos la investigación que hemos realizado la municipalidad no lo ha aplicado y tenía 24 meses, para poder dar las concesiones de todos los embarcaderos, vecinales que se hubieran construido antes de la ley, pero antes de la ley ese plazo vencería a partir de noviembre de este año. Entonces sí para, para que lo tengan en consideración es muy sencilla, realmente lo que lo que se dice es que cada vez que una persona que tenga un embarcadero comunal vendrá y les hará la solicitud al Concejo, el Concejo lo hará la declaratoria y con eso la persona puede ir al MOPT a la Zona de Marítimo Portuario hacer la solicitud respectiva, entonces sí es muy importante tener en cuenta la ley de desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales. El señor Heiner Mendez Barrientos. -----
Muy buenas tardes, señora Presidenta Municipal, señor Alcalde, señores Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas, público general, funcionarios públicos, Secretaría, Concejo Municipal. Mi nombre es Heiner Mendez Barrientos y voy a hablarles sobre los trámites administrativos que hemos venido estableciendo en relación a esta solicitud y don Pablo Antonio Biolley Aymerich, ante el Concejo Municipal que vienen en relación con toda esta aplicación de estas leyes y esta declaratoria moratoria que el Concejo Municipal ya le ha venido dando conocimiento y trámite previo. La solicitud realmente ingresó desde el 24 de marzo a conocimiento de este ayuntamiento, ya estamos hablando casi prácticamente 3 meses desde que se hizo la solicitud y en esto se están dando todas las justificaciones en función de la ley 6043, que es la ley sobre la zona marítimo, no voy a tratar de detenerme mucho en el tema de la mención de las leyes, porque ya mi compañera las hizo y si hubiera alguna duda, pues con



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



mucho gusto la atenderíamos al final. Esta ley es la ley sobre la ley de la zona marítimo terrestre la 6043 y después hablamos de la ley 9577, que es la protección de los ocupantes de las zonas clasificadas como especiales y la normativa, que toda esta normativa ha sido ampliamente discutida en los tribunales de Justicia de este país. Hemos venido trabajando sobre la ubicación y la Constitución de un caso firme consolidado que tiene don Pablo Aymerich, justificado ¿en qué? En que precisamente don Pablo, tiene la posición de una propiedad, que no es una posición tan ordinaria como cualquier otra, sencillamente, don Pablo adquirió esta propiedad por medio de un remate judicial, en el año 1979. Que quiere decir, que hay un derecho consolidado por un juez de la República que dio pie a que él asumiera la posesión y esta posesión que fue el padre de don Pablo que la adquirió originalmente, se le trasladó después a Pablo hijo y él es el que la tiene hasta el día de hoy, en pleno uso y ejercicio de la posesión. ¿Ahora qué es lo que pretendemos? que se aplique la moratoria que este Concejo Municipal ya probó aplicar, insistimos, ya hay un acuerdo, este Concejo Municipal, donde ustedes acordaron entrar en la aplicación de la del principio de la moratoria que establece el marco ordenatorio y que se hará la regularización y los derechos que tiene don Pablo, así, con cualquier otro vecino de este cantón en aplicación de esta legislación. Dentro de las investigaciones que hemos hecho, hemos encontrado varios vecinos, inclusive gente con más de 50 años de posesión que no tiene ni siquiera conocimiento de eso, y esto a fin de cuentas puede constituirse en algo positivo para el municipio que podría comenzar a captar más recursos municipales, producto de los cobros que se podrían hacer por las concesiones y los usos en precario para este beneficio de la municipalidad y con esto también motivar y facilitar las condiciones para que los vecinos del cantón tengan posible su seguridad jurídica en aplicación de lo que establece el ordenamiento jurídico. En ese sentido, lo que estamos, es pidiendo que se dé el trámite respectivo de la ley que de por sí ya ha cumplido en demasía con el plazo que tenía para haber sido contestado y que no ha sido contestado hasta el día de hoy, si existiera alguna duda o consultas sobre este tema, nosotros ya anunciamos apresurados en nuestras oportunidades de un alcalde muy amablemente nos recibió en su oportunidad. Con anécdota, inclusive estamos sin luz y el señor alcalde nos pasó a la oficina de zona marítima donde formalizamos la solicitud, pero sin embargo no hemos encontrado ningún tipo de respuesta ni orientación sobre los procedimientos. Hemos revisado el Ordenamiento Jurídico Interno de la municipalidad, los requisitos para el otorgamiento de concesiones y realmente creemos que todo lo que se ha actuado se ajusta con forma de derecho para que sea reconocido los derechos de don Pablo y se le dé ya sea la concesión y el uso precario de una propiedad, que de por sí tienen más de 50 años de tenerla y existir en esta jurisdicción. Si no hay alguna duda, tanto para mi compañera o don Víctor o este suscrito, estamos a sus órdenes. La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Compañeros, alguno con consultas. Tiene la palabra el compañero, Elmer Uva. -----
El señor Elmer Uva Beita, Regidor Suplente, municipal. -----
Bueno, muy buenas tardes, compañeros y compañeras y los que están aquí en la sala. Vea, yo soy de Sierpe, nosotros somos los más perjudicados ahí en Sierpe yo he luchado varias veces, conozco esa ley de la prórroga de hace tiempo, se ha venido pateando el tarro, pero digamos a como la municipalidad no ha hecho, digamos de esa ley, pero tampoco ha ido a perjudicar la gente, ahorita nosotros los que le está perjudicando más que todo es la ría, eso es lo que nos tiene a nosotros amarrado, digamos, de progresar Sierpe, incluso a don Pablo, a nosotros le ayudamos ahí, así, digamos, por una un oficio del del alcalde anterior a sacar una un uso de suelo detrás de la escuela, que eso más bien yo le agradezco mucho, porque si no fuera por eso, ahorita la escuela estuviera en el río, eso fue una gran ayuda que nos dio porque usted tal vez puede haber pasado por el río, ve que la escuela ahí no, no siguió comiéndose y las demás tierras ya sí siguieron comiéndose, digamos, incluso si nosotros seguimos así, se sí se nos va a deteriorar bastante Sierpe. Algo que me gustaría a mí, si nosotros tuviéramos el poder y el económico de hacerlo por toda la orilla del río Sierpe para que no llegue a desaparecer, pero el problema nosotros más que todo, ha sido esa ley de la ría que no hemos podido combatirla, digamos buscar otra ley, otra ley que nos digan, bueno, no vamos a seguir a como era antes, que era nada más una protección del río y que uno podía digamos sacar escritura, pero ahorita nosotros no podemos sacar nada de escritura, hay en Sierpe, por esa

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 8 de 51

1 cuestión de lo de la ría. -----

2 La Licda. señora Valeria León Villalobos. -----

3 Bueno, en relación a la ría, es importante que revisen la ley de embarcaderos que les comenté

4 anteriormente, porque viene a solventar todo este problema. Esta ley tuvo su origen en su

5 momento a raíz de los problemas que tenían muchas comunidades de Puntarenas, cantón

6 central, que te estaban comunicadas por el Estero, entonces creo que en relación a ese punto

7 específico, es muy importante realizar esta ley de embarcaderos que, como le digo, está en

8 manos del Concejo Municipal y no necesita absolutamente nada para la aplicabilidad, algo que

9 es fundamental que tal vez se me olvidó explicarles es que en cuanto a las leyes de moratoria,

10 el Concejo Municipal, no necesita hacer ni un reglamento ni absolutamente nada, con solo que

11 el Concejo la apruebe como ya está aprobado en este Concejo Municipal, pues se puede

12 aplicar y eso ustedes lo pueden buscar en otras municipalidades, por ejemplo este año, se

13 aprobó en Puerto Jiménez, Talamanca, en las mayorías de las comunidades de Guanacaste

14 se está aplicando, entonces ahí ustedes podrán ver que realmente no se necesita

15 absolutamente nada, nada más, el acuerdo del Concejo Municipal, que eso es por autonomía

16 municipal, verdad, porque las leyes de la República no pueden imponerle absolutamente nada

17 a la municipalidad, pero si ya ustedes lo aprobaron por medio de una moción, pues ya pueden

18 aplicarla, no necesitan de ningún procedimiento, de ningún reglamento para poderlo aplicar y

19 como le digo, pueden buscarlo o comentarlo con compañeros de otras municipalidades, porque

20 en todas se está aplicando de dicha manera. También tanto en la de embarcaderos como estas

21 leyes es muy importante para lo que decía el señor regidor, la municipalidad de Osa, en la

22 mayoría de todos los proyectos se ha pronunciado afirmativamente, cuando era un proyecto

23 de ley y no leyes de la República. Entonces creo que también va, va en la línea de lo que es el

24 Concejo Municipal ha querido tratar de regular y ayudarle a la población del cantón. -----

25 El señor Heiner Mendez Barrientos. -----

26 Solamente para ampliar un poquito lo del tema de los embarcaderos, que como bien lo dice

27 don Pablo en su momento, hizo una solicitud de este Concejo, le ayudó con la aprobación y

28 con esa área se ha beneficiado la escuelita de lugar, de hecho, yo fui a visitar a la escuela y es

29 importantísimo el aporte, que digamos desde la punto de vista de motivación social ha hecho

30 Pablo a la comunidad apoyando a la escuela de la de la zona. Nosotros estamos haciendo

31 referencia al acuerdo 95-2024-2028 del 18/03/2026 que aprobó el Concejo Municipal, donde el

32 Concejo Municipal precisamente aprobó aplicar la moratoria que establece el reglamento

33 jurídico que hemos venido explicándoles, con eso y siendo claros, no estamos pidiendo cosas

34 que no estén dentro del ordenamiento jurídico y estamos claros también de que debe privar un

35 principio de protección al medio ambiente, porque también no, no vamos a tratar de este legislar

36 en contra de las reglas sanas de protección al medio ambiente, pero también hay que tener

37 claro que para que haya un principio de protección al medio ambiente hay un equilibrio, es el

38 Bienestar Social y el Bienestar Ambiental, y en este caso hay muchos habitantes de la zona

39 que están en una condición de inseguridad jurídica en estos momentos, porque no se labora

40 poner el punto sobre la i y entrarle a resolver definitivamente esta disposición, porque si está

41 gente ya tiene su concesión por una declaratoria moratoria, va a tener por lo menos la

42 seguridad de que no les van a llegar, ni va a derribar, ni buscar sacarlos de la zona donde han

43 vivido por más de 50 años. No sé si alguna otra pregunta. -----

44 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

45 Muchas gracias, con respecto a esto que acaban de mencionar ustedes, aprovechando que

46 están los compañeros de Zona Marítimo Terrestre, ustedes indican que no se necesita hacer

47 reglamentos, ni nada de eso, porque ya está para aplicación. No sé si alguno de los de zona

48 ya en ese asunto este si me podrían más bien evacuar la duda a mí con respecto a esto, ¿si

49 es que se requiere el reglamento es solamente aplicación? -----

50 El Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, abogado del departamento de Zona marítimo Terrestre de

51 la Municipalidad de Osa. -----

52 Sí, muy buenas tardes al público presente, el Concejo Municipal, Henry Alfonso Mora Valerio,

53 abogado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Bueno, básicamente el Concejo, este

54 acordó la aplicación de la moratoria. Con respecto a la moratoria, bueno, hay mucho que

55 hablar, porque también hay algunas excepciones que la misma ley, dice que no se pueden



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 aplicar, por ejemplo, algunos casos son cuando ya hay una resolución judicial, verdad en los
2 que digamos contra alguna construcción (x) o también cuando hay daños ambientales,
3 entonces hay excepciones a la regla, no todas las propiedades o no todas las construcciones
4 que se encuentran dentro de la zona marítimo terrestre pueden ser acuerpadas por la
5 moratoria. Ahora bien, cada caso hay que verlo con lupa, a mí ejemplo, yo le podría decir que
6 te puede hacer que algunas propiedades se encuentren ubicadas dentro de zonas frágiles,
7 donde la municipalidad no tiene ningún tipo de injerencia, ¿verdad? Podría ser que dense la
8 Zona Marítimo Terrestre, pudieran haber construcciones que están afectadas por Patrimonio
9 Natural del Estado, entonces no todos los casos son generalmente iguales, sino que hay que
10 ir viéndolos, digamos a cómo van entrando, si bien es cierto los moratorios lo que busca es
11 como dar una suspensión para los desalojos de las construcciones que se encuentran dentro
12 de la Zona Marítimo Terrestre. Pero como le reitero no todas las construcciones pueden estar
13 ahí. Entonces, si bien es cierto se acordó por parte del Concejo la aplicación de la moratoria,
14 pero eso no exime, que la municipalidad haga su trabajo en verificar cada situación por aparte,
15 y no aplicar la legalidad, digamos todos en general. Con respecto al reglamento, pues, pienso
16 que la ley no lo dice específicamente que pone un reglamento, pero pienso yo que tampoco si
17 no lo hice tampoco pienso yo que pueda ser una imposibilidad de que se pueda reglamentar,
18 porque también creo que la municipalidad tiene que evidenciar hasta qué punto, es de buena
19 manera aplicar la moratoria dentro del cantón, por eso la ley lo que hace es dar como una
20 posibilidad a que la municipalidad le aplique, no es una orden, sino lo que la ley lo que le da es
21 a la municipalidad el verificar si dentro del cantón se puede aplicar, entonces yo pensaría que
22 pues si en algún momento sí quisiera reglamentar, pues pienso que no estaría mal, más bien
23 eso nos daría un poco más, como de orden a la moratoria como tal y también al pues a la zona
24 terrestre. -----

25 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
26 Muchas gracias. Licenciado Mora. Algún otro con consultas, tiene la palabra el compañero
27 Juan Carlos Anchia. -----

28 El señor Juan Carlos Anchia Angulo, Regidor Propietario, Municipal de Osa -----
29 Sí, muchas gracias, señorita presidenta. Tal vez para aprovechar al licenciado buenas tardes,
30 Henry. En el caso de ellos, entonces, el caso puntual está en análisis o en qué, tal vez si me
31 ubicas ¿en qué etapa se encuentra? -----

32 El Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, abogado del departamento de Zona marítimo Terrestre de
33 la Municipalidad de Osa. -----

34 Sí, gracias, bueno, este yo hablé con la compañera Daniela y estuvimos viendo que
35 básicamente es una gestión que está dentro del trámite ordinario del Departamento Zona
36 Marítimo Terrestre. Ella me dijo que este bueno iba a trámite a la solicitud planteada y en el
37 caso de pues del Departamento legal, si en algún momento ella ocupara algún criterio o algo,
38 pues nosotros, obviamente, pues estaríamos como soporte de Zona Marítimo Terrestre.
39 Igualmente, pues el Concejo Municipal en algún momento y cuando ya se resuelva la gestión
40 y se ocupara, no sé, tal vez una ampliación o una explicación un poco más sobre alguna duda
41 que quede en el aire, pues lo podría hacer, pero básicamente sí, el trámite está en gestión,
42 creo que no sería como muy ético y correcto, pues brindar o dar un criterio avanzado sobre
43 algo, digamos que por lo menos yo no lo he visto, yo no creo que la compañera Daniela
44 tampoco lo ha visto mucho fondo y creo que pues lo más sano sería de que el departamento
45 analice, el Departamento de zona análisis la gestión y le dé una contestación a los
46 administrados y que ahí apartamos con la posición de la municipalidad con respecto al asunto.

47 El señor Juan Carlos Anchia Angulo, Regidor Propietario, Municipal de Osa -----

48 Sí, muchas gracias. Bueno sí la parte suya es el apoyo legal, digamos, evidentemente tal vez
49 no es que hablemos del trámite en fondo, evidentemente, pero sí tal vez no sé, la ingeniera
50 nos ayuda con cómo se hay algún plazo posible para respuesta. Va muy atrasado, yo sé que
51 usted hubiera llegado a la oficina de zona marítimo y no le voy a achacar el rezago inmenso
52 que hay en esa oficina desde que llegamos aquí el día uno. Creo que gracias a Dios no estoy
53 en la comisión porque eso me da un pesar inmenso, es un comercial aparte, que a vergüenza
54 que lo diga yo, pero es la verdad y no podemos tapar el sol con un dedo, verdad entonces, tal
55 vez sí, yo sé que tiene razón el licenciado, tal vez no vamos a meternos directamente, pero tal



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 vez en plazos, porque por lo que veo ellos lo que ocupan es una respuesta, ¿verdad? Muchas
2 gracias, si nos colaboran. -----
3 La Ing. Daniela López Rivera, encargada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre,
4 Municipalidad de Osa. -----
5 Muy buenas tardes. Mi nombre es Daniela López Rivera, soy ingeniera topógrafo y estoy a
6 cargo ahora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, como lo indica Juan Carlos verdad,
7 yo empecé a cargo del puesto en enero. Hemos estado revisando el caso, generalmente
8 verdad si hay situaciones que se tienen que verificar y creo que a veces tal vez lo que nos ha
9 demorado un poco más, las disculpas del caso por el atraso de la respuesta, si ustedes nos
10 permiten, pues solicitamos de plazo 10 días hábiles para darles alguna respuesta. Si hay que
11 tener claro, verdad, cuándo aplica la figura de permiso de uso de suelo a título precario y
12 cuándo aplica una concesión. En este caso en Sierpe no hay plan regulador, entonces la figura
13 que se tiene que valorar eventualmente, sería la del permiso de uso a título precario, pero como
14 lo dice Henry, hay temas legales a profundidad, que se tienen que revisar, de la figura de la ley
15 de moratoria que sí tenemos que revisar más a profundidad nosotros, entonces, me parece
16 verdad que podríamos atenderles, la darles una, brindarles una respuesta en 10 días hábiles.
17 El señor Juan Carlos Anchia Angulo, Regidor Propietario, Municipal de Osa -----
18 Bueno, por lo menos a mí me deja más tranquilo. Este sería, lo mío sería solamente eso.
19 Muchas gracias -----
20 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
21 Tiene la palabra el compañero Jorge Li. -----
22 El señor Jorge Li Wong, Regidor Propietario municipal de Osa. -----
23 Muchas gracias, señorita presidenta, buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes,
24 compañeros. Yo tengo una pregunta con respecto a esta finca, este señor don Pablo Biolley
25 ¿Tiene algún respaldo legal de la propiedad? -----
26 El señor Heiner Mendez Barrientos. -----
27 Sí, señor regidor este y aprovechar doble impasse para darle la respuesta, precisamente
28 nuestra intención de venir ahora al Concejo Municipal hoy. Está en que hemos considerado
29 que tenemos un plazo excesivo de casi 90 días sin que ni siquiera nos hubieran mandado un
30 correo, diciéndonos en un momento dado, mire, estamos dándole trámite, hay que completar
31 este documento, hay que caminar por este lado, o sea, honestamente nosotros llegamos,
32 buscamos cita con la señora, porque señor alcalde, nos remitió ese día a que ella nos atendiera
33 y este y después de ahí no, no ha habido este ninguna, ningún tipo de respuesta de la
34 municipalidad. Realmente don Pablo, lo que ha querido siempre es mantener una excelente
35 relación con la municipalidad, para no recurrir a otros mecanismos, que no son necesarios, no
36 deberían de ser necesarios, sería una situación de mera administración. Y en ese sentido, pues
37 si en 10 días tendremos solo alguna respuesta bienvenida la respuesta en 10 días, pero lo que
38 nosotros pretendemos es que se nos siga dilatando el tiempo más de la cuenta, porque
39 tampoco es justo para el administrado estar en una condición de inseguridad, sabiendo los
40 plazos que da la ley a la administración pública para que conteste, en cuanto a su respuesta,
41 señor regidor, precisamente el fundamento legal de la posición de don Pablo se fundamenta
42 en que en el expediente 458-78, que el Juzgado Tercero Civil, se determinó mediante el remate
43 público que don Pablo padre adquirió la propiedad, producto de un proceso judicial. Esa
44 situación le da los derechos reales, porque un remate sabemos que es a título oneroso, se
45 pagó por el bien y un juez de la República lo adjudicó. ¿Verdad? y lógicamente que la posesión
46 se ha mantenido durante todo ese tiempo, ¿verdad? Desde el año 78 que se dieron estos
47 procesos a nivel judicial, verdad. Entonces precisamente hay un fundamento jurídico de por
48 qué se está haciendo la gestión. -----
49 El señor Jorge Li Wong, Regidor Propietario municipal de Osa. -----
50 Perfecto, muchas gracias. Ahora compañeros. Recordemos que, en el mes de marzo, este
51 Concejo aprobó una moción del señor alcalde, con la ley de la moratoria, si mal no recuerdo la
52 ley 10489, que se aprobó por unanimidad y estos señores que vienen en representación de
53 don Pablo Biolley, tienen casi 90 días sin respuesta alguna. Más bien le agradezco a la señorita
54 Daniela López por haber dicho que vamos a ver si en 10 días tiene alguna respuesta. Además,
55 quería recordarles que al principio de año si mal no recuerdo, vino los unos pobladores de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Drake, junto con el señor Ricardo Madrigal, que están en la misma situación de ellos. Entonces, si nosotros seguimos dándole largas a la ley de moratoria, imagínese cuánto dinero deja de percibir la Municipalidad de Osa, no pierde nada, porque no está perdiendo, sino que deja de percibir, por los cánones que tiene que pagar cada administrado, entonces yo con todo el respeto a la topógrafa Daniela López, le solicito que nos ayude en este caso de la ley de moratoria, porque también este Concejo puede tener consecuencias de no aplicarla. Así es que esa sería mi intervención y la verdad es que sí, yo creo que tenemos que aplicar esta ley.

La Licda. Valeria León Villalobos. -----

No, nada más quería anotar en relación a lo que decía el licenciado, como bien estaba la presentación y como él también lo dijo en estos casos, pues hay que verificar que no haya prácticamente una resolución judicial o Patrimonio Natural del del Estado, que pues no es este el caso y como más bien expuso don Geiner hay una resolución del juzgado a favor yo sé que el licenciado, pues no, no conoce el tema de fondo ni debería hacerlo por el momento procesal en que se encuentra. Pero sí es importante ver que en algo tan digamos no tan sencillo, pero donde se puede resolver porque ya hay una resolución judicial, más bien a favor de don Pablo. Cómo se ha venido atrasando y hacer un reglamento, si bien es cierto puede ser importante, en la mayoría de y en la en la totalidad de la municipalidad no se ha aprobado, porque lo que va a pasar es que se van a seguir atrasando estos plazos. Estamos hablando que para solo una aprobación que están durando más de 90 días y uno lo puede entender por la cantidad de trabajo que los compañeros deben tener y más que ella está asumiendo ¿cuánto durarían para poder darle una solución a estos pobladores? No estamos hablando solo del caso de don Pablo, estamos hablando de muchas personas que se encuentran en el cantón de Osa, en la misma situación, un reglamento muchas veces a una municipalidad las lleva entre 6 meses a un año. Entonces imaginémonos la cantidad de plazo que duraría esta municipalidad para resolver, porque entonces esperarían hacer los reglamento, para después resolverles a las personas y creo que sí es importante, ustedes que son representantes de la población de Osa, pues darle soluciones efectivas a la población gracias. -----

El señor Heiner Mendez Barrientos. -----

Si, no puedo quedarme sin referirme a este tema. Efectivamente, la ley no establece que se deba reglamentar y una de las situaciones que tiene esta ley, es, que tiene un plazo finito, no es una ley que dijo que es una moratoria infinita y que le vamos a durar, todo el tiempo que queramos esperar, para poderla aplicar y por eso es por lo que es de resorte directo del Concejo Municipal entrar en la aplicación directa de la ley y los costarricenses sabemos lo que se dura en este país para reglamentar una ley ¿verdad? Entonces, prácticamente que, si entramos a pensar que la vamos a reglamentar, que la vamos a buscar como entrarle en esencia, pues se nos va a pasar el plazo que les dio la moratoria y se va a quedar la gente sin poderlos recurrir, en este caso, don Pablo está recurriendo en tiempo. Pero imagínese cuántas personas hay dentro de este cantón, que viven en zonas cercanas a la costa y Osa por Dios, mayoritariamente costa, entonces pensemos en todas las personas y, por último, si quisieran copia del expediente judicial del año 78 está a su disposición, aunque no tengamos, nos costó un montón conseguirlo, tuvimos que rastrearlo por todos lados, pero sí tenemos copia certificada y si tienes el acceso, con mucho gusto se lo podemos brindar. -----

El señor Víctor Hugo Lanza Guevara. -----

Algo que es bueno de agregar a esto, de hecho, ahorita en la corriente legislativa está el expediente 25548. Ese expediente viene a ampliar por 8 años más el tema de moratorias. Entonces, si analizamos los procesos que han venido estableciéndose en materia moratoria, el interés de legisladores proteger a todos esos habitantes si bien don Pablo, no es una persona que digamos, pues permanece activamente, pero Pablo, por un tema de su padre que del año 79 tiene esta propiedad, ha tenido ese asentamiento en una comunidad y ha tratado de cooperar, ha tratado de ser una persona colaboradora con las instancias comunales, con las instancias educativas, eso no es como para que se nos mida de forma diferente, pero sí es una posibilidad que ustedes tienen en sus manos como Concejo Municipal de marcar un antes y un después este tema, tenemos alrededor de 10 años de venir dándole vueltas en esta municipalidad y hasta hoy en día hemos tenido una apertura tanto del señor alcalde que nos atendió en su momento, tanto que nos han venido ustedes en medio de las notas que se han



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 12 de 51

1 enviado y nos han atendido en este Concejo Municipal. Cada costo de nosotros para venir a
2 una audiencia para venir a darle seguimiento al tema es un costo venirte de San José, tenemos
3 que pagar hospedaje, tenemos que tener alimentación, tenemos que realizar una serie de
4 inversión que hemos venido haciendo y hasta ahora podemos sentirnos muy contentos,
5 ¿verdad? De que esta administración y este Concejo Municipal y la administración, pues ha
6 tenido una apertura, pero de la apertura a las soluciones ¿cuántos años más vamos a seguir
7 en esto? ¿Cuántas visitas más tenemos que realizar de campo nosotros para poder consolidar
8 algo que ya la ley nos está, nos está dando un derecho? Ustedes pueden tener para marcar el
9 antes y el después en esta materia y pueden ser un ejemplo para muchas municipalidades a
10 nivel nacional, tienen zonas demasiado ricas para poder ser este utilizadas y que se conviertan
11 también a futuro en una fuente de turismo o en una estabilidad de un habitante. Lo dejamos en
12 manos de todos y cada uno de ustedes y de la administración, yo sé que de verdad ese día me
13 comentaban, la poca cantidad de personal que tiene zona marítima, o sea, una visita de zona
14 marítima en campo prácticamente se les va un día entero y tienen poco personal, pero sí tienen
15 ahorita las herramientas que les ha dado la Asamblea Legislativa en materia de la moratoria y
16 otro tipo de leyes que estamos totalmente anuentes a colaborarles a ustedes para poderles
17 hacer llegar, si es del caso y que lo hagamos de forma conjunta. Pongámonos la mano
18 realmente en el desarrollo que pueda tener los ingresos que puede percibir o seguimos
19 permitiendo que la persona viva en la clastinidad o sea que la gente esté clandestinamente en
20 sus lugares. Creo que don Pablo ha sido muy valiente de venir y dar la cara y así tengo esto.
21 tengo esta ley que me fortalece, tengo, tengo vecinos que tienen propiedades con escrituras y
22 en este momento prácticamente estamos ya puestos en el ojo de las tormentas, estamos aquí
23 diciendo aquí estamos, queremos ordenar esto, pero ustedes tienen una posibilidad que hay.
24 Millones de vidas y una vida hasta podría generarse hacer algún tipo a futuro. De verdad que
25 esos análisis de ustedes y la verdad que la decisión es muy de ustedes para poder abrir un
26 espacio y que el que quiera ponerse derecho, que se presente ¿por qué? Porque eso va a
27 tener a ustedes la posibilidad de tener mapeadas las propiedades, poder tener recursos sanos
28 para la municipalidad, muchas gracias. -----
29 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
30 Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia, -----
31 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa, -----
32 Bueno, muchas gracias, señorita presidenta, buenas tardes al Concejo, a quienes están en la
33 sala de sesiones, caballeros y de la dama que nos vinieron a exponer a quienes siguen la
34 sesión en la página de la municipalidad. Bueno, primero, gracias a Dios podemos estar acá,
35 tenemos salud y la posibilidad de seguir buscando soluciones y un par de apuntes interesantes
36 y yo lo he dicho en otras ocasiones. El común denominador es que ha pasado mucho tiempo
37 sin que se resuelvan problemas y cuando hable mucho tiempo estamos hablando de años,
38 usted dijo 10 años, nosotros llevamos 2 y tenemos que resolver porque es lo que corresponde,
39 pero ese ha sido el común denominador, 15, 12, 20, usted dijo 10. También, qué bueno que
40 usted mencionó que ha habido apertura de esta administración para atenderles, porque hay
41 quienes dicen lo contrario, ¿verdad? Pero cuando es un tema que reviste importancia, interés,
42 pues hay que atenderlo. Sobre la ley de moratoria, nosotros efectivamente tomamos la
43 decisión, verdad de acogernos, de aplicar. Esta administración solicitó una auditoría en el
44 Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para entender de mejor manera dónde estaba la
45 problemática, por todas las quejas que recibimos desde que nosotros llegamos y cuando yo
46 digo, nosotros estoy hablando naturalmente en plural, ¿verdad? Entonces estoy, incluyendo el
47 Concejo Municipal como gobierno un todo, no solamente estoy hablando de la alcaldía o de la
48 administración, sino que el gobierno local como un todo y la auditoría lo que, en síntesis arrojó,
49 es que el departamento sí requiere más personal, más recurso humano para poder cumplir con
50 la demanda de solicitud y de procesos que recibe a diario y sobre eso hay que trabajar, de
51 hecho, bueno, ya nosotros estamos haciendo lo que corresponde para ver si es posible,
52 primero Dios en el presupuesto venidero, poder incluir la creación de algunas plazas en ese
53 departamento, que tendrá que venir al Concejo Municipal y por lo que estamos todos
54 conociendo, no debería haber problema, para qué se pueda incluir, salvo que financieramente
55 no tengamos verdad las condiciones, pero por lo demás no debería haber problema porque sí



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



hay que fortalecer el Departamento de Zona Marítima Terrestre. Es sumamente estratégico y necesario, pero además de eso, yo quiero decirles que de acuerdo a lo que dice la propia ley, ¿verdad? Dice que las concesiones se otorgarán atendiendo el principio de primero en tiempo, primero en derecho. Bueno, nos hemos encontrado con expedientes en donde no se logra tener certeza de quién es el que tiene el mejor derecho, o sea, hay una serie de inconsistencias de irregularidades en los expedientes que motivan el retraso el análisis minucioso que tiene que hacerse desde la perspectiva técnica y desde la perspectiva legal, qué es lo que hemos venido recomendando, bueno, digámosles a los interesados que estamos haciendo. ¿Por qué es que no se ha dado una respuesta? Porque eso, pues de alguna manera también es necesario hacerlo que usted Cómo usuario, cómo administrado, como interesado, Bueno, tenga una razón del porqué no tiene todavía la respuesta final o definitiva, eso lo hemos venido mejorando, lo hemos venido trabajando con la ingeniera verdad y con su equipo. En donde Bueno, hemos reitero, hay un par de casos en donde los analizamos en conjunto, yo le digo, bueno, aquí hay que llamar una especie de arbitraje, o sea, yo les dije, tenemos que llamar a un arbitraje y que se resuelva este conflicto porque hay 2 partes interesadas, no es el caso de ustedes ¿verdad? Pero lo traigo a colación porque es parte de lo que hay en el departamento y que provoca alguna dilatación, inclusive, se han encontrado casos en donde alguna concesión se ha cedido y la ley dice que no se puede ceder la concesión. Pero se han hecho, cesiones de concesión y asuntos tan delicados, pero tan delicado de una posible manipulación, filtración o inserción de documentos que se están trasladando a las autoridades competentes para que se haga también la investigación que corresponda. Porque eso es lo que hay que hacer, ¿verdad? Entonces bueno ya la ingeniera les hizo ver verdad que le va a dar una respuesta más concreta, más concisa, el caso de ustedes posiblemente esté más claro, por lo que inclusive acaban de exponer espero que así sea, pero esto que les acabo de decir verdad es para ponerle en contexto a ustedes, a quienes están en la sala y ya yo he hecho con ciudadanos, de cuál es la situación que tiene el departamento como tal, incluso si uno revisa la ley, pues en algunos casos hay que pedirle criterio al ICT o hay que pedirle criterio incluso al SINAC, entonces todos esos trámites generan retrasos, pero repito, no es posiblemente el caso de ustedes, ¿verdad? Pero sí, pues es parte de lo que lo que tiene por trabajar el departamento, inclusive también la clandestinidad que ustedes mismos mencionaron, eso también es parte de lo que se tiene que atender. Entonces el recurso que tiene el departamento tiene que atender denuncias por clandestinidad, por uso que ustedes tienen que haberse dado cuenta en las noticias. ¿Verdad? Que hubo hasta un recurso de amparo, por ejemplo, que había que atender en Dominical y ocupación ilegítima ocupación en zonas públicas, que se dan diferentes sectores del del cantón y todo eso se tiene con el mismo recurso, por eso definitivamente sí hay que fortalecer el departamento de Zona Marítimo Terrestre, para darle mejor atención y mejor servicio a todas las personas que vienen a esta municipalidad, estemos nosotros o estén otras personas, porque es lo que todos merecemos. Muchas gracias. Gracias presidenta. -----

El señor Heiner Mendez Barrientos. -----
No igual muchas gracias de verdad, porque si, bien es cierto nos han recibido, pero hay algo que sí me gustaría aportar en los expedientes legislativos, en cada una de estas leyes que se ha hecho mención tiene criterios positivos de esta municipalidad. Eso significa que la ley tampoco es algo que se desconoce, sino más bien es un soporte de fortaleza que en los procesos que tiene la Asamblea Legislativa, realiza la convocatoria a las diferentes entidades que puedan ser parte y una de las cosas que nos hemos encontrado es que realmente la municipalidad sí ha tenido interés en que este proceso de leyes y se desarrolle. Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Antes de finalizar, yo quisiera únicamente hacer una consulta que me surgió, ahí cuando escuché a la licenciada. Con respecto bueno, este Concejo hizo la aprobación de la ley 9577. Sobre las personas ocupantes tienen derechos, ¿verdad? de acuerdo con lo que este Concejo aprobó, ¿A estas personas se les puede desalojar? es la consulta porque ella indicaba ahí algunas situaciones, entonces quiero claridad en ese punto. -----

La Licda. señora Valeria León Villalobos. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Bueno, esa es una duda que ha surgido en varias municipalidades y también ya hay algunas resoluciones, en las cuales se dice que ya ha aprobada la moratoria, pues no se puede hacer un desalojo solamente como decía el licenciado, si existe una resolución judicial en la cual se ordene dicho desalojo, verdad que ahí estaríamos ya ante cuando hay una invasión o algo por el estilo, pero ya con una resolución judicial, no digamos arbitrariamente o sin ningún fundamento. Por eso es tan importante que, al aprobar la moratoria, como les comentaba, pues si nos vamos a crear un reglamento, la mayoría de las municipalidades duran entre 6 meses, un año o más, para aprobar el reglamento. Estas leyes lo que busca es, pues darle esa garantía a los ocupantes y ese respaldo legal que tanto necesitan, porque realmente, si después, si se hace un desalojo arbitrariamente sin ninguna resolución judicial, pues puede más bien acarrear responsabilidad posteriormente para la municipalidad. -----

El señor Heiner Mendez Barrientos. -----
Aprovechando ya, como dijo la licenciada, en este caso el procedimiento esta establecidos en el ordenamiento jurídico y yendo un poquito en el caso puntual, nosotros tenemos todo debidamente documentado, ordenado y desde ya está a disposición a los funcionarios cuando lo necesiten, estamos aquí para servirles y ayudarnos también, porque es el objetivo de esta audiencia. Nosotros ahorita no tenemos ningún tipo de impedimento, por lo menos de que tengamos conocimiento, verdad ni administrativo ni judicial, y como lo hemos dicho, venimos aquí en el sano ejercicio de buscar, tender puentes y buscar el sano diálogo, de manera que se beneficien todas las partes ¿En qué sentido? que la municipalidad se beneficie ¿Por qué? Porque va a comenzar a captar los recursos, precisamente el alcalde nos daba una muy buena explicación de qué es lo que usted necesitando la municipalidad y ¿qué necesita la municipalidad? captar recursos, pensemos en que todas las personas que están en las zonas, que están ocupando los terrenos, que podrían estarle pagando un canon a esta municipalidad no lo están haciendo y la municipalidad está dejando percibir eso. Eso es precisamente lo que estamos buscando y podemos llegarles a todas esas personas, imagínense en el beneficio que va a tener la municipalidad y en nuestro caso el expediente lo que tengamos está a sus órdenes y si nos dicen que tengamos que venir, mañana o pasado ampliar, ya les puse el orden el expediente judicial que tenemos y si tenemos todas las sesiones que se han hecho de los del traslado del beneficio, porque don Pablo papá ya no está y no hay ningún tipo de causas que tengamos conocimiento que nos genera algún tipo de impedimento. -----

La Licda. señora Valeria León Villalobos. -----
Nada más para anotar, yo sé que, para una municipalidad, pues la recaudación de dineros es muy importante ¿verdad? Pero acordémonos, por lo menos en este caso, don Pablo bueno y su papá son poseedores desde 1976, ¿verdad? No estamos hablando de hace 2, 3, 5, 10 años, anteriormente hasta la ley de Zona Marítimo Terrestre. Eso nos lleva, yo creo que a una gran pregunta que es que muchas pobladores de todo el cantón se encuentran en la misma posición, no estamos hablando de personas que tienen menos de 10 años que por supuesto, pues ahí no tienen derecho, pero hay que buscar una solución integral para solucionarle a estos pobladores que no son de ahora, son de toda su vida y que es donde han desarrollado su familia, su trabajo, su negocio y creo que lo más importante, pues es ustedes como Concejo Municipal, pues darles una solución a esos pobladores. Muchas gracias presidenta. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Con muchísimo gusto, más bien gracias a ustedes por venir a exponer acá. Agradecerles también a los compañeros de Zona Marítimo y de Servicios Jurídicos, por la respuesta y en espera también de la compañera de Zona Marítimo para que les respondan tiempo y forma, ¿verdad? Yo sé que tiene mucho trabajo, pero bueno, ya que lo indicaron entonces esperar estos 10 días Muchas gracias por la exposición don Víctor y a quien le acompañe y con eso damos por terminado este tema. -----

Punto 6. Clinton Smith en representación de la sociedad Árbol Generoso, sociedad de responsabilidad limitada y el señor licenciado Alonso Miranda Rivera, con el tema de regularización de la Escuela Ballena Academy. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Tienen la palabra hasta por 20 minutos solicitarles cada persona que vaya a exponer, indicar su nombre inicialmente por favor y también cualquier cosita, yo sé que es poco tiempo, pero



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



hablar un poquito despacio, ¿verdad? Para que quede bien grabadito y si requieren de algún espacio, ahí nos solicitan. Gracias. -----

El señor Clinton William Smith. Representante de Árbol Generoso S.R.L. -----

Estimado señor Alcalde y miembro de este Concejo Municipal, buenas tardes, mi nombre es Clinton William Smith, número de cédula 184002688536. Soy fundador y propietario de Ballena Academy en playa hermosa. Mi esposa Sara y yo nos mudamos a esta zona hace casi 5 años porque queríamos criar a nuestra familia aquí. No sólo queríamos vivir en esta comunidad, sino también aportar algo positivo a ella. 3 hijos de 14, 6 y un año. Cuando llegamos buscamos una escuela adecuada para nuestro hijo mayor, pero no encontramos una buena opción. En vez de quedarnos hablando los problemas, decidimos hacer algo al respecto junto con otra familia de la zona, la familia Streiler, abrimos una escuela. Mi esposa ha tenido una condición muy importante que al menos el 30% de los estudiantes fueran niños costarricenses de familias con recursos limitados y que pudieran estudiar con una beca completa. No queríamos crear una escuela solo para extranjeros, queríamos una escuela para toda la comunidad. Hoy, pues choqueamos más de 500000 dólares al año en becas, ha sido una gran alegría ver cómo estos estudiantes crecen, aprenden, aprenden inglés y disfruten venir a la escuela todos los días. Además, contamos con más de 20 docentes y personal, la mayoría costarricenses, son personas comprometidas que aman su trabajo y aportan mucho a esta comunidad. Sin embargo, el futuro de la escuela está en riesgo, todavía no hemos podido obtener la acreditación del Ministerio de Educación Pública el MEP, Porque seguimos esperando una solución con la municipalidad. Hace unos meses, Journey School of Costa Rica canceló nuestro contrato de franquicia. Una de las razones principales fue que todavía no habíamos obtenido la acreditación del MEP. Después de eso, representantes de Journey contactaron a varias de nuestras familias, las animaron a trasladarse a su programa en línea y les dijeron que nunca obtendríamos la acreditación, porque nunca contaríamos con una vía pública aprobada. ¿Tenga razón o no? Esa percepción ya está teniendo consecuencias reales para nuestra escuela. Desde entonces hemos perdido casi la mitad de nuestras familias que pagan matrícula y estamos esperando con pérdidas importantes cada mes. Yo he seguido aportando dinero de mi propio bolsillo para mantener la escuela abierta y asegurar que nuestros profesores siguen recibiendo su salario, pero esta situación no puede continuar por mucho tiempo. Entiendo que este trámite lleva casi 2 años. Yo no la había participado directamente en este proceso hasta ahora. Pero quiero que sepan, mi único interés es ayudar a nuestros estudiantes y salir a esta comunidad. No estoy p aquí para señalar la culpa ni para discutir decisiones del pasado. Estoy aquí porque tenemos más de 100 estudiantes que dependen de que encontremos una solución. Por eso hoy les pido su ayuda, en nombre de nuestro estudiante, sus familias y nuestro personal le solicité que nos ayuden a encontrar a encontrar una solución que permita que la escuela siga funcionando, señor alcalde hace unas hace algunas semanas usted les le comentó a varias padres de familia que estaría dispuesto otorgarnos una patente temporal, entendemos que eso nos permitirá avanzar con la actualización ante el MEP, por favor indíquenos cuáles son los pasos a seguir para hacerlo realidad, ya que nos gustaría presentar nuestra sociedad lo antes posible, nuestro deseo en seguir construyendo una escuela que beneficie a esta comunidad por muchos años más. Muchas gracias por su tiempo, su atención y su apoyo. -----

El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----

Muchas gracias, señor alcalde. Seguidamente y miembros del Concejo también. Seguidamente queremos exponerles un testimonio de 2 padres de familia que forman parte de Ballena academy para que ustedes conozcan de primera mano cuál es la situación actual del de la escuela y la situación de los hijos de ellos. Eventualmente verdad también que se ven afectados en ese momento. De momento me va a acompañar don Óscar y posteriormente don Roiner, disculpe. El nombre mío, Alonso Miranda Rivera cédula, 11400807 y comparezco en calidad de abogado de árbol generoso SRL mi carnet es el 23363. -----

El Señor Oscar Brenes Arias, en representación de los padres de Ballena Academy. -----

Sí, buenas tardes. Mi nombre es Oscar Brenes Arias, cedula 303680203 aquí vengo como como representación de los padres de Ballena Academy, hace aproximadamente un mes vinimos a de manera en grupo varios padres como niños de la escuela y muy amablemente el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



señor alcalde nos atendió, no salió, salió con nosotros ahí para poder hablar acerca de la situación que nos mantiene preocupados a muchos de los padres de familia que formamos parte de la escuela. Conociendo algunos de acá Donald, que es educador toda la vida, director, verdad lo conocemos hace muchos años, en mi trabajo, ahí en la reserva playa tortuga. La educación es algo muy importante en la zona y realmente las opciones educativas, lo que es nuestro cantón, no todas cumplen la calidad que debería verdad. Entonces también muchos de los maestros luchan día a día y los padres también para buscar las mejores opciones de educación. Realmente la escuela nos ha brindado una oportunidad a muchas familias costarricenses de una educación de calidad, de un ambiente seguro para para nuestros niños. Hace un mes que llegamos, ¿verdad? Hace un mes que llegamos, hablamos con el señor alcalde, nos dijo las posibilidades, por ejemplo, de lo del permiso condicionado y nosotros ilusionadas, pues como representantes de los padres ante la escuela, reportamos a la escuela y la escuela procedió a valga la redundancia el proceso para solicitar el permiso y se revocó, ya que había ciertos impedimentos legales para poder otorgar el permiso. Entonces parte de nuestra presencia aquí es porque la manera que hablaban verdad era una manera cuando hablamos en la calle, literalmente hablamos en la calle y nos fuimos con esa idea del señor alcalde, le informamos a la escuela, se procedió y luego no como no dio lugar, entonces por eso queríamos venir acá de una manera oficial que queden actas o acaba la presencia de nosotros como padres de familia y la preocupación por lograr la acreditación del MEP, mis hijos aún están llegando ahí a cuarto y quinto, pero ya pronto va a estar en sexto y para las familias costarricenses principalmente, es muy importante lograr la acreditación del MEP, verdad, ustedes conocen cómo es el Sistema Nacional. Para los extranjeros tal vez no es tan crítico, pero a vemos un alto porcentaje de costarricenses. No voy a extenderme porque los 20 minutos del grupo pasado fueron muy largos. Agradecerles el espacio y voy a darle paso a mi compañera. Muchas gracias, buenas tardes. -----

El señor Royner Abarca Umaña. -----

Como están todos, señor alcalde, señora presidente. Mi nombre es Royner Abarca Umaña cédula 114120247 yo les vengo a hablar desde la perspectiva de padre, igual que mi amigo Oscar yo tengo 2 hijos allí y la experiencia ha sido increíble, ya vi que hay un caballero que ha sido educador, entonces por ahí puede entender bastante de lo que vamos a hablar. Mis hijos han tenido una educación de primer nivel, que yo jamás pensé que íbamos a poder lograr en nuestra comunidad de uvita, yo soy oriundo de Uvita, nací ahí, crecí ahí y hoy en día puedo decir, que uno de mis hijos no ha cumplido casi los 6 años y ya sabe leer, está desde los 3 años en las escuelita y para mí es un orgullo grande y hoy algo que me con lo que me voy con una esperanza bastante grande es que escuché al caballero que está al lado derecho del alcalde decir que en Sierpe se otorgó un permiso, un uso de suelo extraordinario, para una escuela, entonces eso me llenó de ilusión al escucharlo, a pesar de que fue la administración pasada, creo que la municipalidad puede hacer ese tipo de excepciones y de empatía con algo que es tan importante como la educación. Yo conozco a las personas detrás de esta escuela y les puedo decir con todo, con toda certeza que son personas muy buenas, personas con un corazón increíble, como decía Clinton, las becas como para mi hijo, yo tengo un hijo que es becado y tengo otro que no lo es, porque siento que podía pagar una de las becas, una beca para todo el curso electivo de desde que entra hasta que salen son como 100000 dólares. Yo como tico no me puedo dar ese lujo y creo que Óscar y muchos de los padres que hoy no están acá, damos gracias que existen este tipo de oportunidades, entonces yo, con todo el afán de venir acá, verlos a la cara, a ver quiénes somos y todo les pido que por favor nos colaboren con esto. Aquí está el caballero, que es como la parte legal y aquí podemos ver, la municipalidad que tiene que decir, que nos que tiene que aportar él y ver dónde en verdad estamos y qué es lo que ocupamos hacer para para que esto funcione, creo que es para el beneficio de todos ustedes y de nosotros que una escuelita como esta sea aprobada y que funcione y hay futuros alcaldes y hay futuros médicos y hay ahí está el futuro de esta zona, verdad entonces, yo les pido con todo el respeto posible que le pongamos ahí un check de atención y que lo miremos más con Lupita y que procedamos con eso. Muchas gracias. -----

El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----

Muchas gracias, señores regidores de seguido (Se proyectó video) Muchas gracias por la





atención, bueno, después de haber escuchado el testimonio de los padres de familia de don Clinton, yo quisiera exponerles tal vez una línea de tiempo de las gestiones que he realizado esta esta representación en relación con este tema, porque aquí tenemos que dividirlo en dos, tal vez en dos aristas importantes. Una es una solución a corto plazo, ¿verdad? no voy a decir de inmediato, que uno entiende los procedimientos administrativos y municipales internos y otra solución a mediano plazo en relación con la intención de la transformación de una servidumbre agrícola en vía pública. Antes de explicar la cronología de eventos que tenemos ahí. Me interesa ser hincapié en el tema de la solución inmediata, entre comillas inmediatas, que viene a ser la posibilidad del otorgamiento de un de una patente de carácter temporal a efecto de que se pueda solicitar la acreditación en el MEP. ¿Por qué? Porque este tema es crítico y es crítico por los estudiantes de sexto grado, que, a fin de año, pues tienen que rendir sus exámenes de graduación de segundo ciclo y si la acreditación no está lista para los estudiantes costarricenses, como mencionaron los padres de familia, pues vamos a van a tener un rezago y va a ser una un perjuicio bastante o diría yo que muy grave para para ellos. Entonces la intención de obtener este permiso, esta patente temporal, como les comentamos, es sin perjuicio de que la sociedad Árbol Generoso y la escuela, pues obviamente se ponga al día y realice todas las gestiones a nivel legal que están que se deben de realizar y que se van a buscar, pero lo importante acá es buscar una solución en este momento. Para esos estudiantes, okey, la otra arista que quiero mencionar y está relacionada con esta cronología de eventos si lo podemos mencionar acá, datan de los meses de noviembre del 2025 a hoy y voy a tratar de aquí hacer lo más conciso posible porque todo esto inició en el año 2024 a través de una solicitud de declaratoria de vía pública a una servidumbre agrícola con la finalidad de poder obtener permisos de construcción en una escuela que ya está por demás construida, pero la intención era poder regularizarlo, Okey entonces, cuando se hace la solicitud de declaratoria de calle pública la administración empieza a solicitar criterios internos, verdad a sus diferentes departamentos a efectos de conocer si era viable o no poder realizar esta gestión. Entonces voy a iniciar con este documento del oficio PDI 535-2025, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde se refiere básicamente a el trámite de urbanización para transformar la servidumbre agrícola en la vía pública, que dicen en este momento, pues básicamente el INVU, verdad emitió un criterio no vinculante para esta municipalidad que quede muy claro en virtud de la autonomía municipal y que ustedes conocen en el que no era viable la apertura de la vía propuesta, porque el camino correcto era un proyecto de urbanización. ¿Verdad?, es decir que la forma de regularizar la escuela ya construida y demás construcciones que se planean hacer que básicamente es una ampliación de esta escuela verdad era a través de un proyecto de urbanización? Nosotros aquí en Costa Rica, pues sabemos que realizar una urbanización, conlleva número uno, tiempo, dinero, procesos, interminables y la verdad es que evidentemente, cómo está la situación de la escuela, no es una vía en la que nosotros deberíamos estar considerando en este momento, sin perjuicio de lo anterior, ellos se basan en un criterio o una solicitud de criterio al INVU, que no contiene toda la información relevante para analizar este caso y a qué me refiero con toda la información relevante, se deja por fuera esa situación de los niños, se deja por fuera el análisis socioeconómico de lo que la escuela le va a brindar a la comunidad, se deja por fuera el trabajo de los docentes, se deja por fuera las becas y se deja por fuera un montón de situaciones que no son competencia del INVU, pues claramente. Posterior a ello como línea del tiempo, el 7 de noviembre del año pasado, la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios emite el oficio PDU 437-2025 como una recomendación del señor alcalde, que lo que hace es acogerse a lo dispuesto, disculpe -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Licenciado, quedan 4 minutos. Ustedes requieren de un plazo, nada más me indica de ¿cuánto más o menos requiere? -----
El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
Unos 10 minutos máximo, máximo 10 minutos. -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Sí se puede simplificar un poquitito más. -----
El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Claro que sí, ya, es más, voy rápido gracias. Como les comentaba en ese oficio, lo que hace
2 recomendación es, solicitarle al alcalde que se acoja lo dispuesto por el INVU y, por ende, el
3 16 de enero de este año se hace una solicitud de reevaluación del tema de la calle pública.
4 ¿Por qué? Porque nosotros como escuela, lo que se necesita es continuar con esa ampliación,
5 regularizar la escuela y la forma más expedita es a través del tema de la declaratoria de calle
6 pública y aquí es donde viene la información más relevante que me gustaría que ustedes tomen
7 en consideración. El 27 abril del 2026 se emite una respuesta al oficio AM 426-2026-2028
8 camino Punta Achiote, donde la Unidad Técnica de Gestión Vial, alega que los señores de la
9 escuela presuntamente no presentaron los requisitos para la para valorar la aplicación del
10 protocolo para declaratoria de vías públicas emitido por el MOPT, indica que no se presentaron
11 una serie de requisitos de orden formal, que son esos que están acá, este documento yo con
12 mucho gusto lo puedo dejar acá para que lo que lo verifiquen y además, establece que
13 conforme al apartado 7.1 del Protocolo, se requieren hacer cuatro estudios de importante
14 valoración, un estudio catastral, un estudio socioeconómico, un estudio técnico y un estudio
15 legal, los cuales a ese momento no constaban o no constan a al día de hoy en el expediente.
16 Qué pasa que lo cierto del caso es que esta información, al menos los requisitos formales
17 fueron presentados por el por el señor John Strelec y por la escuela desde el año 2024, con la
18 gravedad de que no hay un expediente administrativo debidamente conformado en forma
19 íntegra como lo vamos a ver ahorita y por eso es que también estamos acá para atender ante
20 este Concejo la ayuda con esta gestión. Posterior a ello, el 28 de mayo de este año se da
21 nosotros gestionamos una respuesta formal al oficio PDI 0078-2026, donde solicitamos
22 formalmente a la administración, verdad en la cabeza del alcalde, la solicitud de la elaboración
23 de estos estudios previos conforme al protocolo, ¿Por qué? Porque sin esos estudios, ustedes
24 como corporación municipal no van a tener los insumos técnicos, legales, catastrales ni
25 socioeconómicos, para determinar si esta calle funcionalmente puede transformarse en una
26 vía pública que solucionaría el tema de la escuela a largo plazo y que además ustedes puedan
27 fundamentar bien, su acto administrativo a la hora de aprobarlo a nivel de Concejo. Entonces
28 es muy importante porque, véase que en fecha 9 de junio, que es eso, fue la semana pasada,
29 se nos notificó el acuerdo de Concejo PCM 2440-2024-2028, donde se le donde se trasladó a
30 la administración municipal y se le solicitó al señor alcalde que requiera el estudio legal, porque
31 en su oportunidad no se había solicitado. Entonces estamos aquí en presencia de algunas
32 gestiones que nosotros como munícipes y en este caso como sociedad dueña de la escuela,
33 estamos realizando en aras de regularizar todo, porque no se vale verdad tener una escuela,
34 tener alumnos y tener todo el componente socioeconómico, si nosotros tampoco ponemos de
35 nuestra parte para regularizar esto, pero lo cierto del caso es que el proceso ha sido un poco
36 lento, el proceso ha sido un poco, yo diría que un poquito oscuro en relación con la información
37 y en virtud de ello, yo presenté el 28 de mayo en representación de la escuela, la solicitud del
38 expediente administrativo de esta solicitud de declaratoria calle pública, completo y cuando yo
39 digo el expediente completo, es un expediente íntegro, foliado, cronológico, certificado por
40 todos los departamentos, que podamos usar nosotros para poder gestionar ante ustedes y si
41 bien ya pasaron los 10 días hábiles de la ley 9097, hoy tuve la respuesta de la señora Yuri
42 Noguera, ahora en la tarde, ahora que estaba manejando hacia acá, donde me informan que
43 se me entregó un link con los documentos del del expediente, pero sólo los documentos que
44 le constan a la Unidad Técnica de Gestión Vial, entonces, al día de hoy seguimos sin
45 expediente completo, seguimos sin saber si ese es el expediente completo desde que inició y
46 con base en ello, verdad a mí como abogado me compete y me corresponde de seguir perdón
47 la palabra, seguir pullando ahí, para obtener el documento completo, porque no sabemos hasta
48 dónde vamos a llegar con esto, o sea, hasta dónde podemos revisar la información que se
49 presentó, entonces en virtud de esta situación, toda la exposición que acabamos de realizar y
50 en el tiempo que me otorgaron de más que les agradezco la intención de esta de esta asistencia
51 de este Concejo es, en primera instancia valorar el tema de una solución a corto plazo casi que
52 de inmediato sobre el tema de la patente temporal para la acreditación y a mediano o largo
53 plazo, el tema la declaratoria ya solicitamos los estudios el alcalde es consciente de este tema
54 y en la buena teoría ya se solicitaron a los departamentos del caso, pero sí necesitamos
55 acelerar esta situación para poder determinar y contar con todos los insumos para que ustedes



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 puedan declarar esa esa servidumbre como calle pública, en virtud de las competencias legales
2 y constitucionales que ustedes tienen. Entonces les agradecemos nuevamente por el espacio
3 y Muchas gracias. -----
4 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
5 Compañeros, alguna consulta. Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----
6 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa, -----
7 Gracias presidente. Buenas tardes nuevamente bienvenidos. Vamos a ver comencemos
8 hablando por la línea del tiempo colega. ¿Cuándo inicio la construcción de la escuela de Punta
9 Achiote? ¿En qué momento inició la construcción de la escuela? -----
10 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
11 Muchas gracias, señor alcalde, en el año 2024. -----
12 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa, -----
13 ¿y el gimnasio? -----
14 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
15 El gimnasio se construyó antes correcto. -----
16 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa, -----
17 2023 ¿verdad? -----
18 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
19 Sí correcto. -----
20 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa. -----
21 Yo de hecho, tengo imágenes gráficas y conozco un poco el antecedente y usted debe tener
22 claro que se inició o se construyó el gimnasio en el 2023 sin permiso. -----
23 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
24 Correcto. -----
25 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa. -----
26 Y luego la escuela inició a inicio en el 2024 de la misma manera sin permisos. -----
27 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
28 Correcto. -----
29 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal De Osa, -----
30 Cuando yo asumí, luego de un proceso que se dio acá, en el seno de este Concejo Municipal,
31 fui invitado por don John Stelec, algo así, por don John a una visita en la escuela y yo fui
32 acompañado por, justamente la ingeniera que usted mencionó, por Yuri Noguera Vega, porque
33 usualmente cuando me invitan a alguna reunión o cuando recibo a cualquier persona o
34 inversionista o grupos con intereses en el cantón lo hago acompañado, por los entes técnicos
35 o por algunos de los funcionarios que integran los entes técnicos y yo voy a decir algo en esa
36 reunión, lo primero que dijo don John, con ayuda de un traductor y reitero nuevamente a mi
37 lado estaba la ingeniera Yuri Noguera, fue que lo habían asesorado mal, a él, incluso dijo en
38 esa reunión que en algún momento a él, sin mencionar nombres, pero sí dijo, que incluso
39 alguien le había solicitado una suma de dinero para ayudarlo con algún otro proyecto y yo le
40 dije, que pues en mi caso le aceptaba un vaso de agua, de la que tenían un pichel ahí con
41 rebanadas de limón ¿verdad? y mi compañera, de hecho, le ofreció disculpas por lo que él
42 estaba mencionando, entonces tenemos que hablar de la línea del tiempo desde ahí a partir
43 de eso, fuimos a ver el edificio y en efecto, encontramos que estaban unos chicos, como usted
44 lo mostro ahorita, en el gimnasio haciendo deporte y otros en las aulas, entonces si lo vemos
45 desde el punto de vista de sensibilidad y desde el punto de vista social, uno dice, bueno, la
46 infraestructura se ve en buenas condiciones y es buena para estos niños y niñas que están
47 acá, pero como se hizo mal el procedimiento o el arranque no fue el correcto, había que buscar
48 la forma y si alguien intentó o ha intentado resolverlo, ha sido este servidor de ustedes, inclusive
49 le solicité y esto de que sea vinculante o no del criterio del INVU, es relativo, porque la
50 legislación, según lo interpretamos varios, por acá, establece que ellos son el ente competente
51 en materia urbana, inclusive logré que vinieran acá a una reunión, varios funcionarios de INVU,
52 para que conocieran el caso y nos ayudaran a encontrarle una solución, desde la perspectiva
53 social y ellos lo que hicieron fue comprometerse a hacer los estudios, los análisis y nos
54 remitieron los criterios manteniendo la misma línea, ¿verdad? Y luego les solicitamos una
55 nueva aclaración y mantuvieron la misma posición y sobre esa posición en que se han



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 20 de 51

mantenido los entes técnicos de la municipalidad, tanto Urbanismo, como Unidad Técnica, Ahora bien, después de esto, inclusive, volví a recibir acá, al señor John nuevamente estuve acompañado en ese caso con una compañera que maneja muy bien el idioma inglés y entonces ¿verdad? Para tener más certeza de lo que se iba a conversar, pues a partir de las manifestaciones, inclusive presenté una denuncia en el Ministerio Público, porque me parecieron gravísimas y no sé qué ha pasado con eso, ¿verdad? Pero yo consideraría que era lo que me correspondía hacer, sobre lo que planteaban sí, efectivamente, cuando vinieron acá un grupo de vecinos, yo salí con toda tranquilidad a escucharlos y les dije que lo que le habíamos recomendado, bueno, el ente técnico recomendó que hicieran una nueva solicitud de uso de suelo y esa solicitud no se ha rechazado ni se ha tampoco aprobado, eso sí, porque cuando yo pregunté lo que me dijeron es que igualmente iban a hacer este una consulta con el INVU y que si se pudiera autorizar ese uso de suelo, ahí es donde aplica entonces el permiso condicionado o verdad una patente temporada condicionada por un lapso de tiempo, qué se ha hecho en otros casos, que eso fue lo que yo les dije, bueno, podemos buscar dentro del marco de la legalidad, un permiso condicionado, que se le establece las condiciones en un periodo de tiempo en donde tiene que cumplir con algunas cosas que quedan pendientes, naturalmente si no las cumplen, entonces se revoca el permiso, ¿verdad? Creo que hubo un malentendido porque se respondió sobre una nota que había ingresado, en donde se estaba rechazando las nuevamente la solicitud de calle pública, pero no tiene nada que ver con el trámite que se presentó ante el departamento de Urbanismo de solicitud de uso de suelo. Se ha complicado, sí, y se ha complicado porque inclusive ingresó un recurso de amparo que hubo que contestar y no sabemos qué va a resolver la Sala Constitucional, pero a la sala había que contestarle en los términos que estoy exponiendo en que, pues que se hizo todo sin permiso, porque era lo que lo que correspondía, en este momento sí se está conformando un expediente íntegro ¿Y por qué en este momento? Bueno, porque anteriormente ingresaba una nota a Unidad Técnica, ingresaba una nota a Urbanismo y entonces cada quien emitía un criterio, cada quien metía su criterio y respondían, entonces esos son actos administrativos que usted los conoce bien, como tal no había, digamos, un proceso como el que se está manejando ahora, en donde sí ya se tiene un estudio socioeconómico ya se hizo por un acuerdo que tomó el Concejo y ya se tiene el estudio del Departamento de Urbanismo, Unidad Técnica se comprometió a entregarlo en esta semana, actualizado naturalmente y a partir de que tengamos ya los tres, se remite al Departamento Jurídico, porque en el acuerdo que había tomado el Concejo, si no se había incorporado lo de él, análisis jurídico. Ahí sí vamos a contar con expediente integrado, foliado y que permitirá que se tome una decisión aquí a nivel del Concejo Municipal, porque el estudio socioeconómico, pues de alguna manera podría balancear los otros criterios, pero bueno, hay que ver también qué dice el criterio jurídico, una vez que tengamos los cuatro criterios, pues habrá posiblemente alguna resolución que se tomará acá y que igual en mi caso de acuerdo a las competencias y a lo que me recomiendan los asesores legales, pues también tendría que entrar a valorar, pero eso es, verdad, eso es y lamentablemente aunque hemos tenido la voluntad, la mayor disposición no ha sido tan sencillo y le puedo asegurar que si yo le digo, si yo ordeno denle el permiso, porque yo creo que es justo que es necesario y no sustento un criterio legal, criterio técnico, sumo una denuncia más de las muchas que tengo en este momento, tratando de hacer las cosas bien, pero eso es lo que pasa, porque antes no pasaba nada, pero ahora sí, entonces yo espero en Dios que esto se pueda resolver pronto, de verdad, es un tema que nosotros lo entendemos yo hablo por mí, pero también creo que aquí todos somos conscientes de que tiene que resolverse de alguna manera, pero esa manera tiene que ser ajustada a el bloque de legalidad. Y repito lamentablemente todo inició mal. Eso no quiere decir que no se pueda corregir. Entonces voy a hacerlo reiterativo, pero ya tenemos el estudio socioeconómico, ya tenemos el estudio de Departamento de Urbanismo, esta semana ingresan de Unidad Técnica de Gestión Vial. inmediatamente solicita el Departamento Jurídico se conforma el expediente, se remite aquí al Concejo, el Concejo tendrá que tomar una decisión. Eso digamos en paralelo a lo que pueda resolver el trámite que está en curso en este momento, porque sí hay un hay un trámite en curso que está en análisis, de la solicitud que hizo nuevamente la representación sobre el uso de suelo, con un permiso condicionado, no se ha rechazado, está en trámite, eso es, digamos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 en este momento no hay mucho más que decir, creo que a todos posiblemente nos interesa
2 que esto se resuelva, es contradictorio y es hasta extraño que en esa servidumbre, pues ya
3 hay urbanismo, eso es parte de lo que yo mismo he conversado, entonces yo digo, pero es que
4 hay hoteles, hay hoteles arriba, ahí hay este varias edificaciones, ahí hay viviendas, ahí hay
5 electrificación, ahí hay servicios públicos, ahí hay todo entonces ¿Verdad? A mí me genera
6 también cierta controversia, pero repito, tengo que acompañarme de verdad de todos los
7 sustentos técnicos y jurídicos para que las cosas, pues caminen bien, pero reitero nada más,
8 voluntad, disposición la tenemos, yo se lo dije a ellos, porque no, no ha habido como una
9 intención de obstruir para nada, sino más bien hemos tratado de resolverlo, solo que no ha sido
10 tan sencillo, por lo que ustedes bien conocen ¿verdad? igual reitero, seguiremos en toda la
11 disposición de encontrarle la solución, yo espero que lo podamos hacer pronto. -----
12 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
13 Muchísimas gracias, nada más para acotar ahí lo que es el señor alcalde. en efecto, sí, esta
14 representación es consciente de que el proceso inició mal y justamente por ello, en aplicación
15 de la del ordenamiento jurídico se le se cobró una multa, que es lo que procede a nivel de ley
16 de construcciones, la multa incluso se pagó y yo sé que el pago la multa no obsta, verdad de
17 que ya porque se pagó la multa, bueno ya demos los permisos, esa no es la naturaleza de las
18 multas, sino lo que yo quiero es que observen o que tomen consideración es que la escuela ha
19 estado haciendo todas las gestiones que está al alcance, para poder rectificar este tema y
20 hemos estado brindando soluciones o tratando de encontrar soluciones con ustedes, que sea
21 la más la ruta más fácil o más directa para que la escuela se regularice y de nuevo la
22 acreditación del MEP, entonces, si la ruta actual, señor alcalde y usted me está mencionando
23 que no está rechazado el uso de suelo aun, me parece a mí, con todo respeto que deberíamos
24 enfocarnos en tratar de agilizar, digamos, la resolución sobre el tema del uso de suelo y
25 determinar verdad si, podemos continuar con el tema de la patente, eso sin perjuicio, lo de la
26 lo de la calle, que ahí estamos con el tema del del expediente y ahí vamos a seguir con los
27 estudios, les digo lo del expediente porque para nosotros sí es muy importante el correo lo
28 recibe ahorita en la tarde, no he podido revisar toda la documentación, pero, sí le solicité
29 amablemente a la ingeniera Yury que nos comparta el expediente completo apenas se pueda,
30 porque como les digo, es un tema ahí de derecho de defensa, incluso que a nosotros nos
31 perturba un poquito ¿verdad? No tener confianza de que la documentación es la original y la
32 íntegra, entonces ahí les le solicitaría su amable ayuda con ese tema y pues nada, no sé si hay
33 alguna otra consulta presidenta, gracias. -----
34 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
35 Gracias, tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----
36 El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. -----
37 Muchas gracias presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros, muy buenas
38 tardes los que nos acompañan en esta sala y los que nos siguen en redes sociales. Un gusto
39 para Óscar que trabajamos en Punta Mala, en conjunto con la reserva y con Melissa
40 compañero también, que creo que en algún momento trabajamos en Coronado también, es un
41 gusto tenerlos por aquí. Bueno, usted habla de dos aristas, aquí a vemos 5 educadores
42 también, no solo mi persona está Allan que es educador, la compañera Delky, don Adrián, que
43 fue supervisor, la compañera doña Miriam, que también fue docente, entonces sí, entendemos
44 la problemática y la situación que se está viviendo en esa escuela. Igual fuimos una comisión
45 que fue el compañero en Elmer Uva, Juan Carlos, Vanessa, Jorge y mi persona y las personas
46 de la Unidad Técnica, estuvimos por allá, el asunto de la escuela. Entonces, ¿Qué es lo que
47 ocupan ustedes específicamente que les ha dicho el Ministerio de Educación para poder tener
48 la acreditación? Estamos a 7 meses de que termine el curso electivo, vienen los exámenes,
49 vienen graduaciones y se va a ver perjudicado un montón de discentes. Entonces, ¿Qué es lo
50 que específicamente se ocupa de este Concejo o de esta municipalidad para aportar en la
51 acreditación de este Centro Educativo? -----
52 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
53 Muchas gracias, señor regidor. Sí a ver para ser muy conciso, la acreditación del MEP, solicita
54 una serie de requisitos interminables, dentro del que está en la patente, si la escuela no cuenta
55 con patente comercial, no puede continuar el trámite de acreditación y ahí se va a quedar



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



estancada, porque posterior a la presentación de todos esos documentos viene una visita Técnica del Departamento de Infraestructura que evidentemente van a pasar porque las instalaciones son de primero nivel. Pero estamos ahí, entonces, sin esa patente no se va a poder presentar la solicitud de acreditación. -----

El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. -----

Okey, antes de esta acreditación de ahora en adelante, hacia atrás ¿Cómo estaban funcionando? -----

El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----

Gracias, señor regidor. Antes como lo mencionaban Clinton y se me había olvidado, ellos eran parte de la franquicia de Journey School, entonces la franquicia como tal si tenía su acreditación del MEP ¿por qué? Porque lo que hacen es otorgar sedes, digamos satélites de la de la misma escuela en diferentes zonas rurales, entonces ellos utilizaban sus instalaciones con el sistema educativo de Journey y Journey, entregaba los títulos de sexto grado, etcétera. El problema real surge cuando la franquicia se va, o sea les quita su, contrato por así decirlo, en virtud de este tema del MEP y ahí donde ellos tienen que empezar solos con el proceso de acreditación que básicamente es desde febrero de este año, estamos hablando que febrero de 2026 a hoy hemos estado con este tema, la acreditación y como bien lo menciona usted, quedan 6 meses y medio de clases y pues hay que moverse con eso. -----

El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. -----

Otra pregunta ¿pero no se ocupaba la patente de la municipalidad de Osa, para el funcionamiento? -----

El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----

Siempre para funcionamiento, sí, y es otro tema que no se ha podido obtener, correcto. -----

El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. -----

Pero anteriormente no tenían permiso. -----

El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----

Es que anteriormente se usaba la patente Journey, o sea la documentación presentada en el MEP antes, cuando estaba Journey School como franquicia, toda la documentación presentada al MEP era de Journey no era ello, no era de Árbol Generoso S.R.L si lo queremos ver así por Razón Social. -----

El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. -----

Sí, bueno, por ahí estamos analizando también, no de parte de nosotros hemos estado en la disposición, conocemos el expediente, se han presentado una serie de mociones para tratar de tratar de coadyuvar en este en este proceso. ¿Verdad? Hace poquito recibimos este parte del expediente, ¿verdad? Compañera Fabiola de lo que solicitamos, la parte social también que se pidió un informe. Entonces también nosotros estamos a disposición de ayudar en lo que podamos en este en este proceso ¿verdad? Para no haber la afectación de los estudiantes y aquí estamos para ayudar en el caso mío, desde la formación de educador aquí estamos para coadyuvar en este en este proceso y me pongo a la disposición, para estar aquí presente en lo que en lo que ustedes ocupen, gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Gracias compañero, Donald tiene la palabra el señor Adrián Pérez. -----

El señor Regidor Suplente, Adrián Pérez Retana. -----

Gracias presidenta, muy buenas tardes para todos, un saludo fraternal a los presentes y a ya en las redes sociales. Voy a hablarle de la expectativa de mi experiencia de la Escuela Verde. Tuve la oportunidad de tramitar, tuve el proceso y duramos más o menos 6 meses para el que quedara a derecho, no he visto ahorita ningún pronunciamiento de la Dirección Regional de Pérez Zeledon, a la cual pertenece esta institución, no sé si lo han hecho ahí, ahora por ser escuela privada, en este caso ella se rige, pues bueno, por el Departamento de Escuelas Privada. -----

El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----

Qué pena don Adrián no le no le escucho bien. -----

El señor Regidor Suplente, Adrián Pérez Retana. -----

Le decía que no he escuchado ningún pronunciamiento de parte de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, dado que la escuela pertenece al circuito de Pérez Zeledon y esta escuela por



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 ser privada, se rigen por los principios de la escuela privada del MEP, donde incluso la
2 supervisión debe ser un supervisor de este. Buscando siempre colaborar en este caso
3 ¿verdad? El derecho a la educación no se lo van a quitar a ningún estudiante, eso es así y
4 todos lo sabemos ¿verdad? Valoro el esfuerzo que ha hecho el personal docente administrativo
5 y los padres de familia, me parece excelente y no pongo en duda que el currículum es está
6 bien desarrollado. Pero obviamente las instituciones no pueden trabajar si no son acreditadas
7 por el Consejo Superior de Educación en este caso. Yo pienso que en este caso habría que
8 hacerle la consulta porque hay que separar una parte, la parte administrativa que es
9 directamente con la administración de la municipalidad y lo que es la parte de educación. Aquí
10 la prioridad en este momento son los estudiantes, o sea ellos no pueden, deben seguir su
11 curso, pero deben de acreditarse los certificados, entonces yo lo que haría hacer el trámite
12 ante el Consejo Superior de Educación, para que ellos me puedan orientar, ya sea por medio
13 de otra institución o por medio del Consejo del Departamento de escuelas privadas, para que
14 sea un supervisor de ellos los que venga a revisar currículum todo el proceso y de fe para que
15 no se retrasan estudiantes y se les pueda extender el certificado que está derecho, porque si
16 no está derecho, recuerde que no podía ingresar en este caso a séptimo año el próximo año,
17 en este caso, entonces ese sería mi consejo en este momento. Me pongo también a la
18 exposición por la colaboradora de eso en el que usted me alcanza con mucho gusto. -----
19 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
20 Muchísimas gracias señor regidor. Nada más deme un segundo para consultar algo con don
21 Clinton. De acuerdo, muchas gracias, vamos a hacer esa esa consulta, porque yo tenía
22 entendido también de ese de ese tema de Pérez Zeledón y Osa de cuál era la competencia,
23 pero entiendo yo que el competente es Osa, entonces lo vamos a corroborar nada más para
24 para después acercarnos a ustedes como regidores y hacer la determinación. -----
25 El señor Regidor Suplente, Adrián Pérez Retana. -----
26 O sea en la parte administrativa y Ministerio del Departamento de Junta de Educación. Pero la
27 acreditación de esta escuela pertenece a circuito 04 de Pérez Zeledón, Osa en este caso
28 corresponde bueno, la Dirección General Grande de Térraba, le corresponde desde Ojochal
29 para acá, todavía no ha sido acreditada. -----
30 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
31 Excelente, hacemos la consulta y también un tema bueno, lo que es don Clinton y la escuela
32 como tal, sí se ha estado en constante comunicación con el MEP, sobre todo este tema,
33 ¿verdad? No es como que, o tal vez para que ustedes lo tomen en consideración, no es como
34 que hasta ahorita como estamos en este problema, nos acercamos al MEP, sino que desde
35 febrero ha habido constantes comunicaciones, reuniones con ellos y ellos están en total
36 anuencia también a colaborar con el tema. Sin embargo, sí, de hecho, hace aproximadamente
37 un par de meses nosotros iniciamos con la compilación de la información de la acreditación,
38 esperando contar con el tema de la patente, para poder incluir toda la documentación completa,
39 porque sin esa, pues es como tener una solicitud sin trámite, pues la verdad o tramitada
40 parcialmente. Esa solución que usted nos brinda un Adrián, realmente no la habíamos, o sea
41 no la habíamos analizado, sería bueno también poder contar, tal vez con un apoyo de los
42 regidores, con una moción o con una nota que nos permita a nosotros también ir al MEP y ver
43 si podemos hacer con a través de un supervisor, por lo menos certificar esos títulos de los de
44 los de los estudiantes, al menos para esa solución ¿verdad? A corto plazo, eso es una realidad.
45 El señor Regidor Suplente, Adrián Pérez Retana. -----
46 Sí, pienso que hay que hacerlo pronto por la premura del caso, porque estamos ya finalizando
47 junio y como le digo en el caso de Escuela Verde que es la experiencia que me consta, son
48 muchos los documentos que van y vienen ¿verdad? Pero para la que no se haga llegar en
49 diciembre y ustedes todavía no están acreditados por el MEP, tal vez la escuela no, pero sí por
50 lo menos los certificados que le aseguren que los estudiantes que van a ingresar de sexto
51 grado tengan su certificado y esté aprobado por el Consejo Superior de Educación en este
52 caso. -----
53 El Lic. Alonso Miranda Rivera, Abogado de Árbol Generoso S.R.L. -----
54 Yo creo firmemente, aquí que están los padres de familia, me parece que eso es una solución,
55 que obviamente, pues va a permitir que ellos ingresen al otro año séptimo y que va a ser va a





ser por lo menos si es viable, verdad ir a tocar la puerta al MEP y que lo puedan hacer en de forma expedita, creo que sería la forma más fácil de hacerlo. Continuando con la tramitación de todo lo que mencionamos, verdad que también es muy importante para continuar, el día de mañana ¿verdad? Muy importante acá la escuela tiene planes de expansión para poder dotar siempre de ese 30% mínimo de becas completas a estudiantes costarricenses, que pues esa es esa es la consigna de verdad de ellos como como escuela. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Perfecto, licenciado muchísimas gracias, muchas gracias, compañero don Adrián, no sé si alguno tiene alguna otra consulta. De acuerdo a lo que indicó el alcalde, entonces vamos a quedar a la espera de los estudios que vienen para lo del proceso que está en aprobación, ¿verdad? Y posteriormente se les estará informando a usted. Más bien muchísimas gracias por venir, exponer la situación y estar acá, agradecemos enormemente a esos padres preocupados que están aquí y los demás que los acompañan y solo quiero hacer una aclaración con algo de los 20 minutos, los 20 minutos, es específicamente la audiencia, verdad lo que van a exponer ya después el tiempo que vaya a pasar a recurrir, ¿verdad? Con lo de las preguntas es aparte de los 20. Con esto finalizamos con este tema, agradecerle nuevamente por su presencia y que Dios les acompañe de regreso. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 107-2024-2028.

Pendiente Artículo 48 CM. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio AM-793-2026-2028, de fecha 08 de junio de 2026, recibido el 08 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Licda. Aura Forestger Delgado, Alcaldesa Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que lleva como asunto: INVITACIÓN AL CANTONATO Y SOLICITUD DE USO DE PARQUE. -----

Estimados miembros del Concejo Municipal: -----

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos complace extender una cordial invitación a todos los integrantes del Concejo Municipal para participar en la celebración del 112. ° aniversario de nuestro cantón, la cual se llevará a cabo el próximo 26 de junio del presente año. -----

Asimismo, respetuosamente solicitamos su participación en el acto protocolario de apertura, programado para esa misma fecha a las 4:30 p. m. en el Parque de Palmar Norte. Sería un honor contar con la presencia de un representante del Concejo Municipal, quien pueda dirigir unas palabras durante esta significativa actividad. -----

De igual manera, solicitamos atentamente su valiosa colaboración para la aprobación del uso del Parque de Palmar Norte, a fin de llevar a cabo dicha celebración de forma adecuada. Asimismo, se solicita que el acuerdo correspondiente sea declarado definitivamente aprobado y se dispense del trámite de comisión. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Compañeros con respecto a esto, tengo entendido, Eh, qué se hizo o se tomó un acuerdo para dejarlo para el día de hoy, entonces consulto. ¿Bajo qué término se tomó este acuerdo? Tal vez quizás don Jorge Li me pueda indicar para darle seguimiento al tema. -----

El regidor propietario, Jorge Li Wong: -----

Sí, gracias, señorita presidenta, sí se tomó el acuerdo hoy hace 8 días de que se iba a ver este documento el día de hoy, para que el señor alcalde nos explicara sobre el cambio de sede del aniversario del cantonato de Osa, ya que en una moción que él había presentado era la celebración en el distrito primero cabecera de cantón, Ciudad Puerto Cortés, y ahora están solicitando el parque de Palma Norte para dicha celebración, sin habernos informado nada en absoluto, por eso se tomó el acuerdo. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Okey entonces fue básicamente para solicitarle al señor alcalde que se refiriera sobre ese asunto del cambio. Es así lo que logro entenderles correcto. Si el licenciado Mainor nos puede contestar. -----

El señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 25 de 51

Entonces sí, bueno, presidenta, buenas noches ya a todos los presentes acá en la sala y a quienes siguen la sesión. Voy a mantenerme entre los parámetros que usted mencionó, refiriéndome expresamente a lo que tiene que ver con el tema, pero sí, agradezco su comprensión para aclarar lo correspondiente, inclusive de acuerdo a lo que se expuso en la sesión anterior, tengo una pequeña idea de algunas cosas y bueno, debo comenzar indicando que en las mociones nunca se indicó cuál era el lugar en donde se iba a celebrar el cantonato. La moción únicamente planteó la celebración del cantonato y ciertamente mi persona en principio sugirió Ciudad Cortés, los funcionarios delegados para llevar a cabo todo el proceso de organización de contratación y lo que involucra una celebración de tal magnitud, sugirieron que se hiciera en el distrito primero, por ser este cabecera de cantón, eso lo dije inclusive en una pequeña aclaración que hice en mi perfil personal, también quiero decir que el acuerdo que ustedes tomaron en la sesión anterior planteando esperar mi presencia para evacuar las dudas con relación a este tema, no era necesario, lo digo con mucho respeto, porque mi compañera Aura Fórester Delgado en la sesión anterior estaba embestida de alcaldesa municipal, por cuanto yo me encontraba en vacaciones y a esos efectos fue comunicado de manera oportuna, que ella asumía el cargo como tal, pero además porque también tenía toda la información relacionada con el proceso. ¿Por qué digo esto? Porque aquí tengo todas las minutas en donde desde el inicio lo que tiene que ver con el cantonato se le delegó al, departamento de desarrollo humano y el departamento de desarrollo humano está y ustedes lo saben bien a cargo de la vicealcaldía, eso hay que dejarlo claro y es como cuando alguno de ustedes tiene que bajarse del estrado porque no puede votar, asume el regidor suplente y vota y levanto las manos muchas veces levanta las manos y ni siquiera tal vez estuvo en donde se analizó algún tema. Pero vota o cuando alguno está ausente, aplican lo mismo, verdad eso, ahora bien, se ha generado toda la controversia presidenta y compañeros, inclusive sobre si son 112 años si son 85 años que tiene el cantón, hay diferentes interpretaciones, la página de la municipalidad desde antes de nuestra llegada acá, pues referencia que actualmente son 112 años y, pues las mismas redes sociales dan cuenta que en el 2014 celebraron 100 años. ¿Entonces no podíamos decir ahora que son 85? A mí me gustaría que dijeran que tengo 45 y no 55, pero tengo 55, la idea de celebrar el cantonato surgió con la intención de visibilizar al cantón, se generar reactivación económica, de abrir espacios para la convivencia social, como lo decimos con el festival cultural que se celebró en Ciudad Cortés. Vamos a ver yo tengo que decir que en mi caso no existen prejuicios, ni tengo nada que ver con la rivalidades históricas que todos conocemos entre nuestros distritos primero y segundo y, pues que se han visto alimentados distritos que forman parte de nuestra división territorial, importantes los 2 como los otros cuatro porque son 6 distritos que conforman el cantón de Osa, por eso, como no tengo esos prejuicios, yo propuse que se celebrara el cantonato en el distrito primero, repito, por ser este la cabecera de cantón, ahora bien, inclusive las actividades en el cantonato el evento fue declarado de interés cantonal y se cuenta con el asueto que otorgó el Gobierno de la República. Pero, además, ahora sí voy en indicar un poco, a mí y yo le compartí hoy a la señorita presidenta un documento formal que me remite el licenciado Michael Rugama Villalobos, en donde él sustenta técnicamente desde su expertiz como el funcionario que tiene a cargo el área turística y cultural de por qué la conveniencia de que la celebración sea en el parque de Palmar Norte y no en el de Puerto Cortés. Ahí está el documento, yo le dije a la presidenta si quiere, lo comparte el documento me llegó hoy yo creo que se han generado algunos aportes interesantes, así como otros comentarios que únicamente han tratado de descalificar este evento, esta iniciativa. Algunos comentarios han sido sensatos e interesantes, otros completamente fuera de lugar y peyorativos, lo cierto es que Osa es un solo cantón compuesto por 6 distritos y el día que se remitió la modificación presupuestaria para contar con los recursos necesarios para la actividad se aportó el oficio PDDH-047-2026 con fecha 15/05/2026, ese oficio está en la correspondencia que ustedes recibieron y dice solicitud de modificación presupuestaria Cantonato mayo 2026. En ese documento se indica en el párrafo cuarto, asimismo, dice la sede propuesta parque Palmar Norte, ahí está y ahí dice también que es porque esto permite utilizar el quiosco como infraestructura principal. Si la presidenta lo tiene bien, yo puedo leer el criterio técnico que me compartió el licenciado Rugama y dice lo siguiente: El criterio técnico de Michael dice: Por medio del presente, esto fue siendo una



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



gestión turística y cultural, limite y criterio técnico en respaldo a la propuesta de realizar la actividad del cantonato de Osa 2026 en el parque de Palmar Norte, considerando las condiciones logísticas, eléctricas, operativas y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de una actividad masiva, familiar, cultural, protocolario y recreativa, la propuesta de actividades y sede fue presentada por esta unidad técnica ante la comisión respectiva, en presencia de la Jefatura inmediata, dice acá vicealcaldía y alcaldía municipal valorándose principalmente la experiencia institucional en eventos anteriores y las condiciones reales de los aspectos públicos disponibles de los espacios perdón, como antecedente durante la feria cultural realizada en febrero del presente año en el parque de Ciudad Cortés, se evidenciaron limitaciones importantes de capacidad eléctrica, ya que el sitio presentó dificultades para soportar simultáneamente los cuatro inflables contratados en la máquina de algodones de azúcar y el equipo de sonido. Además, el reducido espacio en el quiosco complicó la logística y movilización de las agrupaciones participantes, el tránsito de personas, la ubicación del equipo musical y de sonido, así como la visibilidad del público hacia el escenario, al punto de que el proveedor debe tirar parte de su equipo, adicionalmente me decía a mí de manera verbal, el licenciado Rugama que lo mucho que me estaba indispuesto porque no te los digamos, no tenían suficiente espacio para moverse en el escenario y el cableado estaba completamente, digamos obstruyéndoles que algunos equipos estaban sobre otros, dice él. Así mismo, dicha actividad no fue posible instalar una mesa principal para autoridades, debiendo colocarse únicamente sillas a un costado del Quiosco, lo cual también afectó la circulación en el área. En contraste, el parque de Palmar Norte fue hace mejores condiciones para el tiempo de evento previsto, cuenta con un quiosco de mayor tamaño, es superior es más doble, es más del doble al de Ciudad Cortés, lo que permite una mejor distribución de artistas, sonido, autoridades invitados, personal de apoyo público general, además de poner en una prevista el éxito más adecuada para actividades masivas en condición que favorece el uso de equipos de sonido, mayor capacidad y otros servicios complementarios. Luego dicen como referencia reciente durante el festival de las Esferas realizaban abril el presente año, no se presentaron inconvenientes relevantes relacionados con el espacio ni con electricidad, aun cuando se utilizaron hasta cuatro inflables con una máquina de nieve y un arco, así como otros elementos propios de una actividad de alta concurrencia. Adicionalmente, el parque de Palmar Norte por su diseño facilita la circulación segura de personas, la ubicación de los diferentes componentes del evento y una mejor visibilidad hacia el escenario. También cuenta con condiciones favorables para la atención del público, considerando la posibilidad de coordinar el uso de servicios sanitarios cercanos como los de la Iglesia católica o inclusive la escuela Eduardo Garnier, ambos ubicados a los costados del parque, lo anterior, estoy ofreciendo la considera técnicamente viable y conveniente realizar el cantonato de Osa 2026 en el parque de Palmar Norte, al reunir mejores condiciones, despacio, capacidad eléctrica, seguridad, movilidad, logística escénica, ubicación de autoridad, desarrollo de actividades infantiles y atención del público, este es el criterio del licenciado Rugama y además también tengo un criterio que dio el departamento de Desarrollo Urbano sobre, digamos el análisis técnico arquitectónico de cada uno de los parques. Ahora bien, compañeros, regidores y al público que nos sigue, pues efectivamente esta administración dispuso mejorar las condiciones del parque de Puerto Cortés, inicialmente, la anterior organización había dejado presupuestado unos trabajos básicos y nosotros como ustedes saben le agregamos el quiosco, que es un poco más grande que el que tenía inclusive anteriormente, pero sigue siendo todavía más pequeño que el de Palmar. ¿Y esto por qué? Porque no se puede hacer más grande por las dimensiones del parque. Esa era la dimensión que se le podía dar, luego también nosotros le agregamos el adoquinado y por cierto por eso me denunciaron algunas personas de Puerto Cortés por arreglar el parque de Puerto Cortés, porque supuestamente no se podían hacer adendas, pero bueno, no importa, lo cierto es que el parque de Palmar Norte, que también hicieron 2 adendas, pero ahí nadie denunció, es una obra que costó prácticamente 800 millones de colones, cuando eso no tiene nada que ver con nosotros, vamos a ver, ni ustedes ni yo tenemos responsabilidad en que el parque de Palmar sea más grande y tenga mejores condiciones que el parque de Cortés, en conjunto la administración y el Concejo Municipal mejoró las condiciones del parque de Puerto Cortés, pero sigue siendo insuficiente, yo, solicité a los entes técnicos que incluyan



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 27 de 51

1 el presupuesto Techitos para el parque de Puerto Cortés, que incluyan rotulación, que incluyan
2 más iluminación y queremos ampliarlo con el terreno que está al costado, pero ese terreno que
3 compró la municipalidad en el año 2014 no se ha podido inscribirse, nunca lo escribieron,
4 aunque se canceló desde hace muchos años. Si no me traiciona la memoria en el 2014 y
5 hemos estado haciendo todos los esfuerzos necesarios para escribirlo a nombre de la
6 municipalidad y poder entonces hacer ahí algunas cosas que vengan a mejorar las condiciones
7 del parque de Puerto Cortés. Pero ese es verdad, la parte técnica, ahora bien, las actividades
8 vea, ni siquiera se han anunciado y bueno, como dije antes, verdad, leí todo tipo de comentarios
9 con mucha serenidad, con mucha paz en mi corazón, con la tranquilidad de que, como dije
10 antes, mi propuesta inicial, como bien lo dijo don Jorge, mi propuesta inicial fue que se hiciera
11 en Puerto Cortés, pues yo no tengo ningún prejuicio ni tengo ningún problema con eso, cuando
12 perdón presidenta, pues tal vez este tema usted me podría pensar que está afuera, pero quiero
13 saber la colación porque es ejemplo cuando Bomberos vino aquí ante el Concejo Municipal y
14 dijo que técnicamente para ellos era mejor estar en Cortés, yo dije que entonces se acuerdan
15 que les dimos 1500 metros más. ¿Ustedes se acordaron? Para que construyan la sede en
16 Puerto Cortés, porque al final dijimos, bueno, es que de ellos son los que saben porque ellos
17 dijeron es que desde Cortés nos queda más céntrico para salir hacia Palmar, Piedras Blancas
18 y hacia Uvita y Dominical, fue un criterio técnico, pero no se trata de afinidades o de donde es
19 uno, sino de lo que favorezcan al bien común, las actividades involucran actividades infantiles,
20 como ya se dijo una máquina de algodón de azúcar, concierto local, un acto protocolario, una
21 acción de gracias, palabras de la presidenta municipal, premiación de atletas y líderes
22 comunales porque se dispuso hacer un reconocimiento a deportistas destacados del cantón
23 que hayan hecho algo sobresaliente, por lo cual el cantón allá si no mencionado, Líderes
24 comunales que se le pidieron a los 6 síndicos porque eso no que representan a sus distritos
25 que enviaran a una persona recomendada para que fuera a recibir el reconocimiento por su
26 trabajo comunal por su luchas comunales, por su integración en la comunidad. A los 6 síndicos
27 se les dijo ustedes, nos remiten las personas con la biografía, o sea, no elegimos nosotros, o
28 sea, si estamos integrando los 6 distritos reconociendo el liderazgo, la trayectoria de las
29 personas que están en esos 6 distritos, la reseña histórica del cantón, qué pensamos en una
30 persona historiadora, no en una persona bateadora porque ha habido de todo, muchos son
31 buenos jugando béisbol, yo medio juego fútbol, una cena gigante con la población y un segundo
32 concierto formato intermedio, un tercer concierto bailable y luego el cierre de la actividad.
33 También actividades deportivas, porque como dije, yo desearía ya y don Jorge lo ha luchado,
34 yo debe ser ella poder haber construido la par del parque, una cancha multiuso no hemos
35 podido hacer, pero como el parque de Palmar sí tiene, entonces propusimos también un juegos
36 de fútbol sala, un juegos de voleibol y uno de baloncesto, porque ahí están las condiciones
37 para hacerlo y entonces generar una serie de actividades, repito, vea, yo escuché hasta o leí
38 hasta hablar de oscurantismo y esto hace referencia a quien promueve dogmas y misticismos
39 ideas retrógradas. Voy a decir con el mayor respeto para todos, retrogrado para mí y es mi
40 opinión, es seguir discutiendo sobre si una actividad se tiene que hacer en un distrito u otro o
41 seguir discutiendo ¿Cuál distrito es mejor? ¿Cuál aporta más? lo que te aporta más es Bahía
42 Ballena y ellos no han dicho nada, ni parque tiene Bahía Ballena, hay que hacerle un parque a
43 Bahía Ballena, retrogrado es que sigan algunos alimentando esa discusión, esa rivalidad, que
44 me parece absurda, porque yo comparto perfectamente bien en cualquier lugar social de Puerto
45 Cortes o de Palmar o que si bien alimentando el retrógrado que siguen alimentando, que si el
46 alcalde no es de Cortés es porque no quiere a Cortés y se lleva todo para Palmar, nombre, si
47 a Cortés yo lo dije desde campaña Cortés se le llevaron las instituciones, como él ICE, Correos
48 de Costa Rica o la Oficina Parroquial, cuando el alcalde era de Puerto Cortés, no estaba yo y
49 en campaña, mi familia, mi familia, Juan Carlos Anchía estaba en una pancarta que decía
50 rescatemos a Ciudad Cortés, lo cual es sinónimo de que Cortés estaba en malas condiciones.
51 Por qué vienen a decir ahora que es culpa de nosotros, que es culpa mía cuando a Puerto
52 Cortés le hemos inyectado casi 3000 millones de colones, entre proyectos municipales y de
53 gobierno que se han gestionado desde la municipalidad, es al distrito que más se le ha
54 inyectado recursos en infraestructura, por sobre los demás y eso es por qué, pues porque era
55 necesario hacerlo, porque hay criterios técnicos que decían que había que resolver un montón



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 28 de 51

1 de problemas, entonces bueno, ustedes me han escuchado que alguno no lo no lo quieren
2 reconocer, ustedes me han escuchado y me han leído yo, yo trato siempre de escuchar a los
3 entes técnicos y siempre me acompaña de entes técnico, como lo dije en la audiencia anterior,
4 no recibo nunca a ninguna empresa o a ninguna inversionista solo, en este caso, cuando a mí
5 Michael Rugama, don Carlos Quintana porque es quien estaba asumiendo la dirección de
6 verdad de desarrollo humano, porque la titular está en incapacidad, incluso mi compañera
7 vicealcaldesa me plantea que es mejor el parque de Palmar, porque es el idóneo, por lo que
8 ya dije por lo que ya leí yo al principio o puse resistencia, porque yo también trato de ajustarme
9 a lo que dice mi digamos mi lógica y yo decía, desde el punto de vista del orden político, la
10 cabecera de cantón está aquí, de acuerdo, lo has dicho entonces, yo no, yo no discuto eso,
11 pero ellos me dicen sí, usted tiene razón, pero las condiciones, de acuerdo a las actividades
12 por seguridad, por conveniencia, por esto, por esto, por esto y mejor acá, entonces, ustedes
13 podrán decir que me que me equivoqué, no sé, yo me ajusté a ceder, entonces bueno, y
14 ustedes conocen de esto, ustedes son los expertos, yo no soy el experto, así que plantéenlo
15 así, incluso yo hasta le dije a los compañeros, vean, me van a disculpar, pero no había que
16 pedir permiso para para hacer uso del parque porque ya se declaró de interés cantonal y hay
17 un acuerdo de para celebrar el acto y hay un asueto, así lo hicieron en mi ausencia. Entonces
18 repito tiene que analizarse yo, yo sí revisé en Sicop la justificación para la construcción del
19 parque de Palma Norte, yo no sé si alguno de ustedes preguntó algo cuando lo estaba
20 haciendo, yo sí, ¿Yo, en el momento dije, por qué tanto dinero? Yo no sé si alguien más
21 preguntó, pero pues por unos pequeños números son 800 millones cuando usted lea la
22 justificación, ahí dice la justificación, que ese espacio será utilizado para la realización de actos
23 cívicos y culturales, se infiere que está hablando de actos cívicos del cantón, porque si no
24 hubiera que hacer uno igual en todos los distritos, el de Sierpe es un parque, que es familiar,
25 el parque de Palmar Sur es un parque familiar, posiblemente el de Puerto Cortés también es
26 para la reunión familiar, aunque sí se pueden hacer algunas actividades como se han hecho,
27 porque también cuando se hizo el festival cultural yo dije, quiero que se haga aquí y fue muy
28 bonito y se disfrutó. Pero este evento no es de un distrito, este evento es del cantón, el evento
29 no es de Piedras Blancas, porque en todo caso yo siempre he dicho, yo nací en Piedras
30 Blancas, me crié en las fincas y viví 25 años en San José, entonces haya sido nómada, sido
31 nómada, seguro, tal vez por eso no tengo esa esa situación de rivalidad con ningún distrito, ni
32 ustedes como Concejo ni este servidor y tiene la culpa de que el parque de Palmar sea más
33 grande y que tenga mejores condiciones. Yo espero con esto dejar las cosas en contexto, dejar
34 las cosas claras y que podamos celebrar los 112 años de historia del cantón más lindo de Costa
35 Rica, que la gente pueda disfrutarlo que se hable de Osa en positivo, que se proyecte que los
36 emprendedores, que también los olvidé mencionar, tengan un espacio para ese día colocar
37 sus productos, como ha sucedido en muchas ocasiones y que sigamos siendo vecinos, que
38 podamos saludarnos como lo que somos, hijos de una misma tierra, porque eso es lo
39 paradójico, a mí me gusta ir a Camaronal, todo el mundo lo sabe y ahí generalmente está lleno
40 por vecinos de Puerto Cortés, porque somos de un mismo pueblo y ahí compartimos, nos
41 saludamos, disfrutábamos, nos abrazamos, lo mismo sucede cuando pues vamos a algún lugar
42 de acá de este distrito o algún otro somos un solo cantón y pues yo espero, yo espero que más
43 bien esto nos pueda fortalecer porque generalmente o por lo menos en mi experiencia de vida,
44 que siempre ha sido ganando contracorriente, he entendido que la adversidad al final algo
45 bueno sale, nada es algo bueno, tiene que salir, yo espero ver a las 6 personas que elijan los
46 síndicos recibiendo su reconocimiento y, pues hay que ser respetuoso, de quienes van a estar
47 ahí, yo espero que estén los 5 deportistas que han destacado, se le pidió, por cierto, se le pidió
48 al Comité Cantonal de Deportes que ellos hagan la elección, yo le hicimos ver que teníamos
49 algunas preliminarmente algunas líneas ahí espero que ellos al viernes nos remitieran 5
50 deportistas destacados del cantón, se le tomó parecer a el comité cantonal de deporte y
51 recreación, pero tiene que ser una fiesta. Este cantón es muy particular, yo he recorrido un
52 poco este bello país y lo he dicho muchas veces, Osa, es un cantón muy particular porque su
53 naturaleza es distinta, tenemos, por ejemplo, festival o festivales navideños en diciembre y ahí
54 están los presupuestos ya listos para los 6 distritos, aquí en Osa, cada distrito celebra un
55 festival navideño y es el único cantón que hace eso y ahí está el presupuesto reservado para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



los 6, incluso a veces se hacen hasta 7 festivales navideños y solo en Osa sucede eso. La propuesta nuestra también es que se pueda generar, una especie de rotación, eso hay que valorarlo, hay que considerarlo, porque eso también yo lo conversé con los compañeros que viéramos la posibilidad de ir mejorando condiciones o de luego con más tiempo planificar, cómo se puede hacer un evento de estos en los otros distritos, para que sean más como lo han dicho algunos de ustedes, digamos, más compartido, otra de las cosas que me dijo el licenciado Rugama me decía incluso Palmar, es más céntrico para los vecinos de Sierpe y de carretera sur, para Cortés, para todos, verdad que era un punto más equidistante, pero son géneros técnicos, repito que yo consideré oportuno escuchar y respetar y atender, si a partir de lo que he expuesto queda alguna consulta, estoy en toda la disposición. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente Municipal. -----

Muchas gracias licenciado. Alguno tiene consultas sobre lo que el señor alcalde acaba de exponer. Tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----

El regidor propietario, Donald Cortés Porras: -----

Gracias este presidente, este honorable Concejo. Bueno, escuchando ese criterio que explica un mayor hasta ahorita los escucho, verdad, porque no lo tenía, no lo tenía en mis manos y me hubiera gustado tenerlo con anterioridad, que lástima que no nos compartieron antes de todas las cosas, okey tenemos que el ente técnico, el señor Rugama, dice que en febrero se dio lo de la actividad en el parque. Yo quisiera saber si ha pasado cuatro meses, qué criterio dio él en ese lapso a la administración o hasta ahorita está dando este criterio, pasaron, hablemos de cuatro meses y no dijo nada. ¿Sí, la pregunta es directa a Mainor? -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal: -----

Bueno, muchas gracias presidenta nuevamente. Yo este sí hace un rato dije que solicité que en el presupuesto venidero en el extraordinario inclusive número 2 se incluyen mejoras para el parque de Puerto Cortés. Ya eso ya lo solicité porque así se nos indicó, claro, se nos se nos en el mismo evento se nos se nos comunicó de la problemática y además nosotros detectamos, detectamos también algunos daños, que se ocasionaron en el parque Puerto Cortés lamentablemente se desprendieron algunas lámparas que estaban en el quiosco o anfiteatro y este, pues la idea es incluir las mejoras en el presupuesto extraordinario 2. -----

El regidor propietario, Donald Cortés Porras: -----

Tal vez no me expliqué. Después de la actividad de febrero, el ente técnico le presentó a usted un informe sobre las irregularidades que había en ese parque, de espacio, de electricidad o hasta este momento cuando se va de esta actividad, el ente técnico se manifestó. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal: -----

Voy a reiterar este compañero Donald, ellos sí me informaron verbalmente, me informaron de toda la problemática que se generó, incluso de malestar o la también con malestar, sino la incomodidad de los músicos con que tenía dificultad para movilizarse y que por qué no sé si recuerdan que hubo, hubo llegaron los ay cómo se llaman esto que había unos ensambles y luego ajá los ensambles y entonces estaban los músicos, entonces esa dificultad para para subir unos y bajar otros y que unos equipos sobre otros, eh generó incomodidad, ellos sí me comunicaban de todo verbalmente y de otros detalles, por eso repito yo inmediatamente giré instrucciones para que hagan el presupuesto Extraordinario 2, se establezcan algunas mejoras, yo solicité varias mejoras para el parque de Puerto Cortés en el presupuesto de su número 2, verdad, pero este repito, hay que hacer más cosas ahí hay que escribir el terreno que está al costado del parque para darle más condiciones, eso lo estamos haciendo nosotros con la Notaría del Estado se ha estado haciendo todo el proceso, no ha sido sencillo, pero lo estamos manejando para poder concretarlo. Repito. Entonces sí, tal vez no ha sido en esta forma, verdad escrita porque en este caso yo sí les pedí dímelo por escrito porque me lo habían dado verbalmente también, entonces le dije, yo quiero que me lo den por escrito. -----

El regidor propietario, Donald Cortés Porras: -----

Okey como las palabras se las llevan, el viento entonces lo hizo en forma verbal, no lo plasmó en un oficio. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal: -----

No, no digamos, pero repito, no se la llevó el viento porque yo sí solicité de inmediato que se hicieran mejoras al parque, en el presupuesto extraordinario número 2 que, este bueno, pues



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 esto no ha llegado, todavía no se ha aprobado el uno, pero en el 2 iban varias mejoras para
2 para este parque, incluyendo algunas reparaciones por daños que se han hecho,
3 lamentablemente. -----
4 El regidor propietario, Donald Cortés Porras: -----
5 Bueno me llama poderosa la atención poderosamente la atención, que una infraestructura
6 nueva que en la administración de nosotros la aprobamos, la hicimos ya colapso la parte
7 eléctrica, ya colapso el espacio, entonces no tuvimos una planificación a la hora del diseño de
8 un parque en Ciudad Cortés. Me llama mucho la atención, también bajo qué criterios técnicos,
9 profesionales este ente técnico da esta este criterio, si yo tengo entendido que la formación de
10 él es en Administración, no es un ingeniero eléctrico, no es un ingeniero civil para dar todos
11 estos argumentos de que el parque de Ciudad Cortés no es apto para una actividad de estas.
12 Yo hago un poquito de remembranzas de todas las actividades que a través de la historia y
13 hago una línea de tiempo que el Ministerio de Educación haya hecho cosas increíbles en un
14 parque, incluso que el quiosco todavía era más pequeño porque se articulaba con diferentes
15 instituciones y se lograban hacer cosas increíbles, hasta los Ajenos estuvieron en ese parque.
16 No estoy diciendo esto que estoy en contra, que se hagan Palmar Norte, no, lo que estoy
17 diciendo es que no se puede argumentar algo sobre una base que no es sólida y yo no
18 comparto ese criterio del ente técnico que el parque no está en las condiciones de hacer esa
19 actividad. Muchas gracias, compañeros. -----
20 El Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal: -----
21 Tal vez, para ..., vamos a ver, hubo un problema con la transmisión don Carlos no, okey vea,
22 cada quien tiene una visión de las cosas y cada quien tiene derecho a opinar y a pensar y eso
23 se tiene que respetar. ¿Esté uno de acuerdo o no? De hecho, dice que una mente educada es
24 aquella que acepta una opinión, aunque sea distinta a la suya. Entonces, pues está bien que
25 usted detenga su posición y que no esté de acuerdo con Michael Rugama, ¿Qué su formación
26 es como administrador de empresas? Sí, pero él es el que está desde antes de mí llegada
27 nombrada como encargado de temas del Turismo y Cultura en Osa, en la municipalidad de
28 Osa. Cuando se hacen las valoraciones usualmente, pues ellos se acompañan de otros
29 compañeros aquí en la municipalidad hay varios ingenieros y también hay un encargado de
30 mantenimiento que aporta cada vez que hay que revisar temas eléctricos. Yo sí igual, en la
31 misma línea, mi estimado Donald, tengo que aclararle 2 cosas. No hubo falta de planificación
32 y no hubo ningún problema con diseños porque ese parque es viejísimo, yo creo que ese
33 parque está desde que usted nació, bueno, eso no lo diseñamos, nosotros lo mejoramos,
34 nosotros lo restauramos, verdad, lo remozamos, pero no lo diseñamos. El parque ya estaba
35 diseñado desde hace muchos años, desde que yo tengo memoria ese parque existe, nosotros
36 le hicimos mejoras al parque, verdad, se le colocó el césped, artificial, se le colocó pintura
37 previo a la pintura, se le hizo un revestimiento a toda la estructura, se colocó la iluminación, se
38 colocó el quiosco nuevo y se colocó el adoquinado nuevo, pero es el mismo parque en la misma
39 área que está destinada para eso, lo de la carga eléctrica tiene que ver con la capacidad
40 justamente, esa es la capacidad que tiene y posiblemente en algún momento debió preverse,
41 es más, pareciera que más bien la intención era abandonarlo y hacer uno nuevo en otro lugar,
42 porque yo he escuchado muchas veces eso, que la que la idea que llevaban era hacer un
43 parque en Ojo de Agua, y abandonar el parque histórico del centro de Puerto Cortés y más
44 bien de alguna manera, nosotros dijimos y pues que no, que había que restaurarlo, porque ahí
45 está la historia del distrito como tal y sí se ve mucho mejor el parque, pero el parque, digamos
46 el diseño es el mismo. Lo que se hizo fue mejorarlo. Sí, el kiosco es un poquito más grande
47 que el que tenía verdad. El adoquinado es nuevo porque el que tenía estaba feo estaba
48 quebrado y deteriorado, el césped es sintético y repito, algunas de las obras estaban ya
49 Presupuestadas nosotros si ampliamos, hicimos, pues se hicieron algunas agendas por
50 recomendación de los agentes técnicos que me valieron a mí un par de denuncias que por ahí
51 están en trámite, denuncia presentada por vecinos de este distrito no de Palmar, ni de Piedra
52 Blanca, ni de Uvita, verdad, porque eso también sucede, pero eso también hay que dejarlo
53 claro, este no faltó planificación y no hubo problema de diseños, yo sí quiero más bien
54 ampliarlo, quiero que el terreno que está a un costado tenga una cancha multiusos que sirva
55 para lo que tanto ha pedido don Jorge Cerdas para hacer evento para emprendedores que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 31 de 51

1 sirva para actividades deportivas, culturales, que tenga ahí, verdad, este una función diversa y
2 lo que ya dije, verdad, yo solicité que se le hagan techitos en las entradas que se que se
3 coloquen rótulos y hay cosas por mejorar, pero yo quisiera ampliarlo, alguien decía un día o
4 entre los comentarios, alguien dijo, debería ampliarse, por supuesto, deberían ser toda la
5 cuadra, verdad, el parque debería ser toda la cuadra hasta donde está el antiguo Pozo, pero
6 no se puede, porque ahí están, pues algunas edificaciones. -----
7 El regidor propietario, Donald Cortés Porras: -----
8 Bueno, ya para terminar mi argumento, pienso que el parque no es tan grande como usted y
9 yo en edad porque el parque es nuevo, lo que es viejo es la ubicación del parque. El parque es
10 relativamente, es un parque nuevo que sé que se hizo, creo que puede tener en sueño 25 o 30
11 años, pero también en las mentes educadas, por eso estamos conversando porque gracias a
12 Dios, en la formación de educadores en mi formación mi mente ha sido demasiado educada y
13 siempre les trato de hablar de la mejor manera posible, que en este momento estemos
14 discrepando por este asunto no significa que mi mente no sea una mente educada, una mente
15 que sepa dialogar porque también hay un dicho que dice al buey por el cacho y al hombre por
16 la palabras, muchas gracias y a compañeros y compañeras. -----
17 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----
18 Tiene la palabra el compañero Jorge Cerdas. -----
19 El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----
20 Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, las personas que están en la sala y los que
21 nos ven en las redes sociales. Como para recalcar un poquito lo que decía Donald el día que
22 sucedió ese percance con la corriente, yo estaba con mi pequeñito equipo en el parque y eso
23 se dio quizá por una mala planificación a la hora de hacer la contratación de la persona que
24 está utilizando los inflables y esas cosas, porque fue ahí donde se dio el problema, el problema
25 es que ella, donde conectaba los salones de azúcar, se dio el breaker y sí, ahí llegó Michael y
26 llegaron 2 personas más, lo vieron, dijeron de yay vamos a ver qué hacemos, se fueron y no
27 volvieron más. El problema se siguió dando, pero era cuando ella empezaba ahora en la
28 anterior este administración o la o el anterior Concejo, desde ahí se venía hablando de la
29 reestructuración de la situación eléctrica, de ese Quiosco del parque yo fui una vez como
30 síndico con este señor Cerdas de Palmar a ver qué se le podía hacer a eso y él lo que
31 recomendó fue hacer un cambio total de toda la red eléctrica del Quiosco del parque, no se
32 hizo en ese momento, pero yo pregunto, cuando se hicieron los diseños de este nuevo quiosco
33 o anfiteatro como se llame ¿En la parte técnica, qué vieron los entes técnicos de la empresa
34 que hizo la remodelación del parque? Ellos no tenían en su mente que ahí se iban a realizar
35 actividades como las que se han realizado toda la vida, yo pregunto ¿Cuánta gente recibe el
36 parque o cuánta gente recibe de Ciudad Cortés en la celebración patrias en este cantón?
37 Cuánta gente reside en diciembre en la celebración del festival navideño y nunca, nunca he
38 escuchado que haya problemas técnicos, que haya problemas, tal vez de espacio, como decía
39 el señor alcalde podría ser pero el 14- 15 de diciembre no hay problema de espacio porque se
40 busca mostrar alternativas, se buscan tarimas, se acomoda la gente por otros lados y no se ha
41 dado ningún tipo de problema, no sé, no sé en realidad si Michael tendrá toda la, el poder
42 técnico y todas las cosas como para decir que el parque no sea en capacidad, tiene sus
43 problemas, vea y yo hoy me di cuenta que bueno, ya la adjudicación del evento parte del evento
44 ya está adjudicado una empresa de Alajuela, creo que por ahí es, tal vez no venga el caso,
45 pero quiero comentarle un poquito, los emprendedores de este lugar que tiene alguna
46 empresita que pueda prestar esos servicios, no tuvieron una oportunidad de participar, este y,
47 que son cosas que uno especialmente a mí yo que he venido peleando siempre por este tipo,
48 por de la población de ese tipo y a uno le molesta, le duele, pero bueno lo de la situación de
49 esta celebración, yo creo que ya no se va a poder cambiar ya, de ahí que se celebre en Palmar
50 ya no va a haber más, yo creo que no tenemos la oportunidad y que se cambie por más que
51 vamos y con respecto a la asignación de la persona, pues por lo menos yo ya envié la
52 documentación a donde tenía que enviarse y la persona que fue elegida con todo lo que se
53 pidió ya de mi parte, ya eso está, yo se lo envié al señor Rugama, que es a quien había que
54 enviarle todo eso y decirle al señor alcalde que ojalá que estas remodelaciones que se le
55 piensan hacer al parque porque lo necesita sea realidad y sea lo más pronto posible porque



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



viene diciembre, vienen las actividades patrias y pienso que el parque debe estar en condiciones óptimas para estas celebraciones y para otras más que se pueden presentar en el camino de nuestro distrito. Creo que esta es mi participación. Muchísimas gracias, señora presidenta. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Muchas gracias don Jorge, tiene la palabra el compañero Jorge Li. -----

El señor Jorge Li Wong, regidor propietario: -----

Gracias nuevamente señorita presidenta, yo lo que quiero recalcar, es como lo dijo el señor alcalde, sí él en una sesión lo dijo que el cantonato iba a ser en el parque de Ciudad Cortes, no hablemos de pequeño porque la verdad que ese parque alcanza la gente de Cortés y todos los que vienen de los lugares aledaños y eso se ve de maravilla y no es que estoy peleando contra la gente Palmar porque en ningún momento y he estado en actividades en Palmar, pero sí, este no comparto esa idea, además de que lo que él dijo en una sesión aquí y a la hora de cambiar la celebración del lugar no nos tomaron en cuenta. Además de que del criterio que él se refirió el oficio PTC-066-2026 tiene fecha de hoy, si eso hubiera venido posiblemente la semana anterior, hubiéramos llegado a un acuerdo normal, pero no estuviéramos en estos dimes y diretes porque para mí el cantonato se debe celebrar en la cabecera del cantón, por donde ingresó la mayoría, sino todo el desarrollo de Osa y parte de la zona sur fue por el pueblo del Pozo en ese tiempo llamado así. Entonces por historia, debería de ser en el Cantón de Osa, Ciudad Cortés, cabecera del cantón, gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Tiene la palabra licenciado Mainor Anchía. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal: -----

Gracias presidenta. Bueno, sí, tienes razón don Jorge, pero ya yo dije y lo reiteraré, que mi propuesta fue que se celebrara en el distrito, el criterio es el de Michael, se remitió hoy, porque el acuerdo de ustedes fue que hoy yo les explicara por eso dije al inicio que en la sesión anterior mi compañera estaba nombrada como alcaldesa y ella tenía toda la información, pero el acuerdo fue que yo aclarara entonces por eso es que se presenta hoy, este y, efectivamente yo he venido aquí a Ciudad Cortés, yo he venido un 15 de setiembre o un 14 y creo que muchos hemos venido, pero, según las consideraciones de los compañeros, el cantonato por ser una fiesta de Aniversario del cantón, pues ellos la expectativa es que sea de muchísimo mayor envergadura, eso es lo que ellos plantean que habrán invitados especiales, habrán comitivas y que entonces como es una celebración cantonal, pues, quiera Dios que no se vea afectada o empañada por todas estas cosas, pero repito, cuando yo les dije mi posición y justamente posiblemente hasta hice ver eso que ustedes mencionan, que ellos me dicen sí, pero es que estamos hablando de un evento en el que se espera una asistencia masiva de personas, que requiere otras condiciones, pero pues yo espero que sea una fiesta bonita, en donde se hable bonito del cantón más lindo del país, según don Rodrigo Chávez, del tercer lugar más lindo del mundo, porque así lo dijo en una reunión en la que yo estuve en casa presidencial y que esto pues nos ayude a seguir creciendo, a seguir mejorando y a pensar entonces en cómo mejorar las condiciones de los otros distritos para que tengan más posibilidades. Yo creo que con esto ya pues es amplio, verdad yo, nada más digo yo leí todos los comentarios con mucha tranquilidad y serenidad, porque la confianza me lo permite, como me lo ha permitido hasta hoy gracias a Dios, Dios me ha regalado ese talento que alguna gente confunde con debilidad, o sea, son cosas diferentes, no yo, no tengo nada que digamos que digamos probar, más allá de trata de que hacer las cosas bien, no me roba la paz, que alguna gente este quiera usar esto para jalar agua a su molino, para ponernos a pelear a mí no, a mí por lo menos no espero que a ustedes tampoco. Gracias presidente. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Gracias licenciado antes de darle la palabra al que continúa, por favor, compañeros, con todo el respeto que se merecen cada uno seamos más concretos en las consultas que vayan a hacer que sean consultas, que eso fue lo que se indicó desde un inicio por parte de esta presidencia y este para ver si llegamos a algún acuerdo el día de hoy con este documento. Dicho esto, tiene la palabra el compañero, Juan Carlos Anchía. -----

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 33 de 51

Muchas gracias, señorita presidenta. Yo tengo 2 intervenciones, la primera, la segunda depende de la primera, la primera es concreta y es una consulta para el señor alcalde. Señor alcalde, hay alguna posibilidad de que le hagamos una modificación a esa contratación, una modificación unilateral y que nos consiga al pueblo de Ciudad Cortés, sonido y que nos comparta por lo menos un concierto y una actividad de niños y nosotros los de Ciudad Cortés podamos organizar algo. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal: -----

Yo planteé la misma pregunta y me dijeron que no era factible, porque el sonido es el mismo, ahora yo tengo que decir algo y voy a hacer lo más asertivo posible, aquí no somos de Palmar, ni de Cortes, ni de Piedra Blancas, ni de Sierpe, aquí somos del cantón de Osa, aquí los únicos que pueden hablar en nombre de un distrito son los síndicos. Pero yo sí lo pregunté y lo pregunté, pues con el ánimo de buscar la forma de aplacar un poco esas discusiones que repito, para mí son peyorativas y absurdas porque Osa es un solo cantón y el aniversario del cantón y este y esa fue la respuesta que me dieron, podrían volverlo a revisar. También me dijeron que si podía tomar modificar presupuesto de los festivales navideños, y pues si lo quieren hacer se hacen, pero entonces se le quita el recurso a los distritos, para una actividad que están también programada, que todos tienen programada, que ese presupuesto está destinado para esos efectos, entonces este y yo creo que aquí lo que hay que entender es que la celebración en el cantón y que hay que seguir mejorando el parque de Puerto Cortés y que habrán otras actividades en el parque de Puerto Cortés porque las van a haber, yo también acabo de decir hace unos momentos, que yo le dije a los compañeros de, pues no sé cuánto tiempo, Dios ni siquiera sé cuánto tiempo Dios me va a dejar seguir respirando, pero yo les dije, si de mí dependiera, yo quisiera que esto se pueda hacer de manera aleatoria. ¿Creo que todos entendemos el tema aleatorio, cierto? Lo que pasa es que cada cabeza es un mundo, entonces cada entrenador tiene su alineación, pero yo sí pensé en eso en que pudiera ser algo aleatorio. Hay que buscar las condiciones, eso sí, los espacios y prepararlo, no sé si le respondo, verdad ¿Juan Carlos? yo pregunté lo mismo que ustedes me dijeron que no se podía, que no se podía porque los 3 conciertos tienen el mismo, el mismo equipo, verdad, y yo pienso que lo que vamos a ver cuándo yo también propuse porque te tengo que decir que fui yo el que propuse que cultural, yo dije que se hicieran Cortés, obviamente era más pequeño el evento y ahí no hubo ningún problema, este si se pudiera, yo lo haría, pero lo que me dijeron es que no se podía porque ya incluso se firmó el contrato. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Antes de que continúe el compañero Donald, indicarle al señor licenciado Mainor Anchía que el llamado de atención sobre que seamos más concretos, verdad en las respuestas, es también para su persona. Le agradezco mucho en las demás respuestas, por favor ser más concreto, para que podamos avanzar. Gracias. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde Municipal: -----

Con todo gusto presidente, solo que usted sabe que yo hablo pausado, despacio, y a veces es importante ampliar un poquito para que quede claro, pero está bien con todo gusto. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Continúa el compañero Juan Carlos Anchía. -----

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: -----

Sí no, no me contestó el licenciado, porque yo no le dije que partiéramos el sonido que ya está contratado en Palmar, lo que propongo o que le propongo es una modificación a ese contrato, para poder adquirir un sonido adicional, instalarlo en el parque de Ciudad Cortés. No, yo entiendo, por supuesto que no se puede hacer un concierto en Palmar, un concierto en Cortés y sólo tenemos un sonido. Entonces la pregunta es, se puede hacer una modificación a ese contrato y poder contar en Cortés con otro sonido y si la municipalidad, pues no ve posible organizar las actividades, pues yo invito a don Adrián, al compañero Donald, a don Jorge Li, a los que se quieren sumar, a coordinar una actividad para ese día aquí, pero sí necesitamos el sonido y un par de actividades de las que tenemos contratadas en esa compra. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde Municipal: -----

Voy a hacer concreto como plantea la presidenta, usted lo que está proponiendo es dividir el cantonato. Yo lo que propuse inclusive fue, porque yo sí les dije ¿Podemos hacer algo el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sábado? Eso fue lo que propuse hacer algo el sábado. Pero me dijeron el tema es, o son los recursos y, de ahí que entonces ahí dicen bueno, lo único que tiene recursos, ahorita que se podría modificar de urgencia para hacer algo es los Festivales Navideños, tendría que recortarle entonces presupuesto a los festivales navideños y eso no le va a gustar a los 6 distritos, por qué mejor no pensamos en que podemos hacer otra actividad aquí, otra actividad en donde también como hicimos el festival cultural que reitero se ha fue una propuesta mía y yo propuse que fuera en el parque Cortés y fue bonito, en realidad fue bonito, yo lo disfruté y creo que todos los que estuvimos lo disfrutamos, podemos hacer nuestra actividad luego del cantonato, porque es esa es la de por sí es la intención de esta administración de generar reactivación económica. Nosotros estamos proyectando, voy a salirme un segundo de la de la línea presidenta, estamos planteando un parquecito en Uvita y ahí está ya el terreno y ya estamos trabajándolo con la síndica para ver si tiene un parquecito, porque queremos darles un poquito a los seis distritos en el tiempo que nos permite Dios estar aquí, pero yo más bien le digo eso, o sea, pensemos en alguna actividad que podamos celebrar. Viene ahora estamos en junio, ya casi viene en setiembre, bueno, ahí están los temas de los desfiles, que aquí se hacen también, pues vamos, se hacen de una forma aleatoria, pero pues somos qué podemos hacer algo para los emprendedores del distrito, si eso es lo que se quiere y luego vivimos el cantonato porque no tenemos los recursos y no se puede cambiar el control. Yo lo pregunté a Juan Carlos, yo pregunté y ya el contrato incluso está firmado, esta adjudicado. -----

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Vamos a ver si hay voluntad, se puede hacer todo. Ahorita no se ocupa hacer una modificación, ahorita nada más se ocupa comunicar el Concejo que se va a usar dinero a esa misma cuenta y se podría hacer una modificación a ese contrato y adquirir un sonido. Eso no, no sería problema, pero tiene que haber voluntad, esa plata después se podría devolver en una modificación porque hay tiempo y, no estamos hablando, estamos hablando de si acaso el 20%, de ese, de los casi 10 millones que están ahorita siendo adjudicados en esa contratación y no es un tema de dividir el cantonato licenciado, pero creo que es una forma, pues muy sencilla de que por lo menos los dos distritos más grandes celebren esa fecha que inicialmente estaba destinada para el distrito primero. ¿Pero entonces en un sí o no, usted considera que no es posible? -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde Municipal: -----

Salvo que en buen derecho me demuestren a mí, verdad que desde el punto de vista legal se puede y, que desde el punto de vista técnico se puede yo como yo ya dije un montón de veces que yo no tengo prejuicios, yo tuve 25 años fuera de Osa y para mí todo ese tiempo fue siempre queriendo estar en Osa, o sea yo no tengo ese problema que lamentablemente tienen algunos dichosamente no somos todos. Pero que tendría que verlo desde el punto de vista legal por el contrato que ya se firmó, pero desde el punto de vista técnico. Pero mire ya viene una celebración para acá porque se tiene que inaugurar el gimnasio y el área recreativa que se hizo a la par del gimnasio, ya no tiene que laborar si tiene que hacerse a lo grande, también con muchas actividades deportivas y con muchas cosas bonitas, porque ya están precisamente para recibir la cancha multiusos y el área recreativa que se está que se construyó en la parte del gimnasio, pero repito, o sea yo le estoy contestando, yo puedo preguntar mañana si jurídicamente se puede hacer algo y técnicamente, pues puedo revisar, pero no lo puedo decir en este momento. -----

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía: -----

Si se puede, sí se puede jurídicamente, legalmente sí se puede, ya los entes técnicos saben que sí se puede, pero se ocupa voluntad, se ocupa voluntad para correr, este, no, no en la misma fecha solamente que de los tres conciertos que hay en Palmar le de uno al distrito primero nos dé un sonido. Este tal vez un par de inflables porque el parque de Cortés no aguanta más de tres inflables, entonces que nos den un par de inflables y, sí, sí, pero es que no hay manera de hacerlo, entonces, digamos, si no se quiere hacer no es dividir, porque lo ideal es que esto se haga con todos los distritos, pero si no hay manera de que lo hagamos un poquito cada uno, o sea, y para mí sí hay manera, compañeros para mí sí hay manera de hacerlo, para mí sí hay manera y hay que tener un poquito nada más de voluntad. Licenciado, yo no entendí, qué pereza, qué pereza ponerse en esto, pero no entendí que tiene que ver la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 35 de 51

1 política de hace dos años con lo que estamos hablando, que yo esté en un rótulo que no esté
2 muy rótulo en una pancarta o no en una pancarta, pienso, era problema absolutamente mío y
3 nada más que mío. Lo primero, lo segundo con todo el respeto del mundo y como usted dice,
4 quizá tiene mucha serenidad y que usted tiene capacidad para pensar diferente a los demás y
5 todo lo demás, cosa que no es la que se percibe, porque cada vez que se le cuestiona algo
6 termina sacando en cara un montón de cosas que no van al caso, pero le voy a decir una cosa,
7 usted sería bueno que hable con su vicealcaldesa y le pregunte a ella, por qué no dijo nada en
8 la sesión pasada cuando se habló del tema, no que venga a cuestionarle a este Concejo la
9 decisión que toma porque nosotros tomamos las decisiones que consideremos correctas y que
10 yo creo no tenemos que pedirle permiso a nadie para tomar decisiones. Cuando se hizo la
11 moción para el asueto, usted claramente dijo que iba a ser en Cortés y yo por lo menos si
12 hubiera sabido y ahí me declaro ignorante que eso no se puede dar un asueto por año a un
13 cantón hubiera votado en contra, porque estamos dejando a Uvita sin asueto de las Ballenas,
14 segundo, tercero, cuando vino la modificación aquí que nosotros sí aprobamos, no venía un
15 criterio técnico que dijera que no se podía hacer en el parque de Cortés y que, por cierto ese
16 criterio a mí lo que me da es pena y vergüenza, pena y vergüenza me da que digan que la
17 electricidad no aguanta, en vez de buscar una solución que el parque, que los artistas a los
18 que nosotros contratamos y les pagamos, se quejan, ah, hay que pagarle si todavía si es que
19 quién viene, o sea a parte que le estamos pagando tenemos que elegir, o sea decirles qué
20 condiciones, que tengan frutitas en un camerino, qué no, eso a mí me da vergüenza, perdón,
21 pero me da vergüenza cuando aprobamos esa modificación Licenciado, lo que venía era un
22 documento firmado por Quintana y por la licenciada Aura, donde decía entre paréntesis la
23 propuesta Palma Norte, pero venía en el séptimo documento, un documento que nadie lee
24 porque nosotros nos enfocamos en lo que viene, en la parte que hace la licenciada Enid, que
25 es donde dice de cual cuenta saca el dinero y a cual cuenta se lo da, entonces, a mí no me
26 molesta que el Cantonato se haga en Palmar, que se haga la celebración en Uvita, que se
27 haga en Sierpe, que se haga en Piedras Blancas, no, todos tienen derecho, todos tienen
28 derecho y no es necesario que usted nos repita que la idea fue suya, que la idea fue suya, si
29 nadie está peleando, pues de quién es la idea, se reconoce que es suya, usted fue el que vino
30 y trajo la moción aquí y se reconoce, nadie, nadie está diciendo lo contrario, pero lo que no se
31 vale es que después nos quieran a nosotros ver la cara y pasar documentos y cambiar lo que
32 se dijo, como han dicho ya los compañeros de la palabra, cambiar las cosas y ahora resulta
33 que ya está un criterio técnico hoy entonces eso no se vale licenciado con todo el respeto del
34 mundo y a como lo he defendido y le he aplaudido muchas cosas que sí ha hecho muy bien,
35 esta vez tengo que decirle que no estoy de acuerdo y tampoco es que es el fin del mundo,
36 porque al final de cuentas, hay que celebrarlo, ya hay un asueto, pero no se vale todo este
37 montón de situaciones que han pasado, que han pasado para llegar a esto. O sea, eso se ve
38 como que están queriendo engañar al Concejo y aquí nosotros no somos dueños de la verdad,
39 pero tampoco nos pueden engañar así nada más porque sí y no se vale y se lo hemos dicho
40 en otras situaciones, aquí hay cosas que no se valen y no se pueden seguir repitiendo y de
41 verdad a mí eso, no sé seguro como también soy Anchía, trato de tener alguna serenidad
42 entonces, pero me molesta este, yo creo que hay forma de hacer un par de actividades en los
43 2 distritos perfectamente no se vale que, que digan que el parque de Cortés no sirve, entonces
44 para nada, entonces olvidémonos del festival navideño en ese parque porque no sirve.
45 Olvidémonos de todas las actividades que vienen porque el parque de Cortés no sirve. Por
46 favor, yo tengo 22 años de vivir en Ciudad Cortés y hasta hace un año hay un quiosco de un
47 tamaño que lo que pensé que era espectacular, para mí lo que le faltaban eran camerinos,
48 porque pensé que era un quiosco espectacular, pero no se vale, digamos que ahora entonces
49 no se pueda, pero sí se puede compensar, hagamos otra actividad, entonces yo de pronto no
50 entiendo cómo no se puede hacer una celebración, pero sí podemos hacer otra actividad para
51 compensar, esta mala planificación, perdón, pero es una mala planificación si ustedes de
52 primera me dices a mí igual a por mí en este momento tengo la idea de hacer un cantonato y
53 Palma Norte y yo desde ese día le digo, sí no, crea que hoy me la estoy, que me le fue, que
54 me le vaya a quitar hoy porque alguien de Cortés diga que por qué no hacen Cortés, por qué
55 no, yo insisto, seguro soy el político malo que hay, y yo tengo claro que los regidores somos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



regidores de Osa, lo que no me limita a mí como regidor y perdón, pero no me limita a mí de opinar de Ciudad Cortés, no me limita a mí opinar de Palma Norte y si yo tengo algo que opinar de mi distrito, donde yo resido donde yo vivo, tengo el derecho de hacerlo, no tengo que ser síndico para no hacerlo y no se vale que usted, perdón, pero licenciado hay que analizar, a veces se cree que siempre se tiene la razón y no siempre tenemos la razón y perdón que se lo diga, pero hay cosas que no se vale, entonces, yo de mi parte creo que si hay voluntad podemos cambiar las cosas y podemos darle un rumbo diferente a las cosas, pero si lo que se quiere es sostener una posición, pues me alegra muchísimo, me alegra muchísimo que no tengamos que tomar una decisión sobre prestar o no prestar el parque. Me alegra muchísimo que como eso hijo de interés cantonal, no tengamos que nosotros opinar sobre el parque, más bien señorita presidenta, yo recomiendo que nos demos por enterado de esa nota y que se proceda como el señor alcalde piensa que hay que proceder en ese tema, en especial si no hay la voluntad que yo sí creo que se puede porque una modificación se puede hacer, es cuestión de correr y los entes técnicos también lo tienen claro, el señor Rugama lo tiene claro y los demás entes técnicos lo tienen claro, no hay que hacer una modificación que venga aquí y que haya que subir el sistema de la de la, no al sistema de la no de la Contraloría, creo que es, no si me equivoco perdón, pero no hay que subir a ningún sistema, o sea, no tiene que venir nadie aquí a decirnos aprueben esto para luego mandarlo y todo lo demás no es nada más informar, informar cómo es que queda, se debió hacer como otra situación que no voy a mencionar porque no va al caso, pero bueno, esa era la intervención. Muchas gracias. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal: -----

Bueno. Vamos a ver, nuevamente buenas noches, presidenta, muchas gracias. De todo lo que digo Juan Carlos, lo cierto es que los dos somos Anchía, aunque no tenemos la misma serenidad, yo hice referencia a la valla y creo que sí aclaré por qué y aquí lo tengo o los comentarios que se generaron en las redes sociales, con relación a este tema, básicamente eso porque pues el lema que ahí estaba me permitía a mí decir que no es válido que vengan ahora a querer señalarnos de los responsables por las condiciones que tiene el distrito a eso es que yo me refería y lo dice, me apego a la verdad porque así fue. Lo de la señora vicealcaldesa, yo sí conversé con ella, por supuesto que lo hice y le pregunté que por qué no se había referido que qué era lo que había pasado, ella me dio las razones, yo también vi la sesión virtualmente y lo que conversamos, ella y yo se queda entre ella y yo, pero ella sí me dio los motivos por los cual es ella no aclaró nada, bueno y de alguna manera ustedes mismos, plantearon que tenía que ser yo. Eh mira bueno Juan Carlos usted lo estimo usted lo sabe y le agradezco cuanto ha considerado justo y necesario respaldarme, pero yo lamento, si no vieron el documento porque el documento sí estaba ahí y es un deber leerlo, también usted tiene que, pues tener claro que he dicho, no sé cuántas veces que mi propuesta original fue que se hiciera en Puerto Cortés, o sea, cuántas veces tengo que decirlo, es que yo no, yo no, yo no propuse que se hiciera en otro lado, una propuesta original, entonces mi pecado es escuchar al ente técnico y cuando no lo escucho también tengo problema, y, sí, digamos lo que lo que usted está planteando Juan Carlos si es una división del evento y si está hablando como alguna gente que escribió en redes sociales, de manera absolutamente localista y no como un regidor que representa el cantón, cuando he mencionado que la idea fue mía, no es porque quiero que me reconozcan nada, no es porque estoy en lo que cuando yo propuse celebrar el cantonato y no me voy a desmentir yo efectivamente dije que se celebre en el distrito primero, pero a mí me convencieron de que yo estaba equivocado y no es porque el parque sea malo, porque sí lo mejoramos, no es porque no sirva porque sí sirve, también creo que expliqué que me dijeron que se espera un evento mucho más grande porque es una fiesta diferente, posiblemente con todo lo que ha pasado ahora, esto se puede hacer hasta en un lugar cuando tenga parque, porque luego de que sea una fiesta, se ha convertido casi en una guerra y es que podemos revisar la historia, lamentablemente, yay lo del asueto también es un tema que todos tenemos que conocer, y la gente de Bahía Ballena está se está organizando el festival de ellos, y no tiene.. es más ya nos reunimos, ya nos reunimos con ellos, hoy enviaron un documento a Michael, por cierto, yo los acompañé para que hablaran con el enlace de casa presidencial, ahora hace unos días apoyándolos en el proceso y ellos van a hacer su evento sin ningún problema, porque ellos tienen una cosa que yo admiro, su capacidad organizativa y ellos no



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



están en ningún momento, se han dicho molestos. Entonces, repito, eh, pues el asunto he tratado de aclararlo de la mejor manera, sí también hay voluntad, no se discute más y se entiende que somos un solo cantón y que la fiesta es de todo el cantón. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, regidora suplente: -----

Vamos a continuar con doña Miriam, con ella y de último yo y ahí cerramos compañeros el tema. Tiene la palabra doña Miriam. -----

La regidora suplente, Miriam Quesada Fernández: -----

Muy buenas noches a todos. Qué difícil esta situación, yo entiendo a mis compañeros regidores porque hemos pasado una semana súper difícil enfrentados en redes sociales, oyendo improperios, oyendo gente que los trata uno horrible e inclusive hasta la misma familia, señalando a veces, y yo, señor alcalde, me siento un poquito aludida, cuando se mencionó de que hay algunos que nos dimos a la tarea de estudiar un poquito la historia del cantón, y como alguien dijo por ahí en redes, no soy historiadora, pero sí me di a la tarea de estudiar un poquito porque será mi naturaleza, me encanta leer y me llamo poderosamente la atención que mucha gente muy respetada de aquí, de Ciudad Cortés y de Palmar Norte, principalmente, leí los comentarios y las y los aportes de ellos en redes sociales de la historia del cantón y me di a la tarea entonces de investigar antes de contradecir, antes de decirle algo, porque uno tiene esa responsabilidad, verdad y de cerciorarse y estudiar un poquito más y si ustedes se ponen a estudiar la historia de nuestro cantón de Osa, puchis, la verdad es que le surgen a un montón de cosas un poquito enredadas si realmente cumplimos los 112 años o los 86 años, entonces a manera de aporte, yo quisiera proponer después de que pase todo eso porque ahorita estamos muy, muy enredados, muy enfrascados de que se contratara a un profesional y nos guiara en la materia histórica de nuestro cantón para que así se determina una sola historia, un solo aniversario, una fecha de creación, porque ahorita como está en realidad, a mí no me convence los 112 años. Tenemos que tener un criterio establecido ¿Cuál es la fecha de creación del cantón de Osa? Y conste que no soy historiadora, solamente soy educadora, pero sí surge un montonón de cosas que no lo convencen a uno sobre nuestra historia del cantón y no estoy tratando tampoco de achacar otro problema más de los que ya hemos tenido, porque yo creo que ya es suficiente, pero sí sería bueno porque la página principal de la municipalidad esa donde toda la gente en el cantón de Osa se refiere para conocer nuestra historia y a veces no es la verdadera entonces por ahí va mi humilde sugerencia, para que realmente los Oseños tengamos una historia realmente fundamentada y a los demás compañeros de Ciudad Cortés, aunque no somos regidores de un cantón, pero yo los entiendo porque yo también tengo arraigo de Palmar, aunque también nací en el mismo distrito del señor Alcalde en Piedras Blancas, pero sí he vivido toda mi vida en Palmar Norte, ojalá lleguemos eso a un buen término y ojalá que por ahí se venga una moción donde el cantonato se tenga que celebrar, principalmente las actividades importantes en Ciudad Cortés por ser el distrito primero, pero acompañado de las otras actividades en los demás distritos, porque también tenemos que tener esa constancia y ese arraigo también de que los 6 distritos forman parte del cantón de Osa y, pues sí, hay una historia que es respetar y si ustedes se sumergen también a la historia del cantón, vas a ver que también Cortés y Palmar están muy unidos históricamente aportando socialmente y económicamente al cantón. Muchísimas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Muchas gracias doña Miriam, compañeros, para dar por finalizado este tema yo quiero referirme primeramente a lo que indicaba el compañero Juan Carlos con respecto a la recomendación que él hizo y que hago preguntas, primero, nada más que me diga si rápidamente el licenciado Mainor Anchía si es posible o no y cuándo nos puede dar una respuesta con respecto a la propuesta que hizo el Compañero Juan Carlos. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal: -----

Yo ya hice la consulta, reitero yo le consulté a los compañeros, ellos me dijeron que no era factible, yo propuse hacer algo el sábado, porque él otro sería partir el evento y eso me parece que es algo absurdo sinceramente, porque por ahí también se ha dicho que es que antes se hizo en los 6 distritos, no, se hicieron actividades deportivas en los 6 distritos, pero el evento como tal fue uno solo, el evento final, cuando celebraron los 100 años, por eso que era, sería raro decir ahora 86 y ya celebraron 100. Este, aunque tiene razón doña Miriam, yo también



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



estuve preguntando, indagando y me dijeron que dije que esa información no estaba así porque en algún momento un historiador dijo que eran que eran eso, pero yo puedo volver a preguntar Fabiola presidenta, pero ya yo hice la pregunta, pues en este caso también ya dije que se adjudicó el evento y ya se firmó el contrato, puedo volver a preguntar, pero pues también ya dije si hablamos de voluntad de la voluntad, tendría deberíamos más bien partir de que se celebre el aniversario del cantón, como ya está previsto y que luego, me parece doña Miriam plantea algo salomónico y sabio que ya queda establecido más bien mediante un acuerdo a futuro, cómo se desarrollan este tipo de actividad. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Licenciado se cree que para el próximo miércoles podemos tener una respuesta. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal: -----

Sí. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

De acuerdo para para ver con respecto... porque la actividad es...Porque okay, con respecto me está diciendo aquí, Juan Carlos, estamos contratiempo, estamos claros con eso la idea y para darme a entender es que el día de mañana si es posible que su persona haga las diligencias necesarias para que mañana mismo se indique si es posible o no, si es posible entonces que se nos haga saber verdad, por medio de un correo de más y nosotros ya al saber de qué eso se logró, o sea, no esperar al miércoles de que si se puede o no es mañana mismo, si es posible de que se pueda preguntar y que los entes técnicos le indiquen si es posible o no.

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal: -----

Sí, yo lo conversaré Dios mediante y le comunico a usted en su calidad de presidente y usted lo comparte con el resto de los regidores. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----

Perfecto ya si existiera alguna situación que este Concejo tenga que aprobar, que indiquen los entes técnicos, se me ocurre verdad y que posiblemente se requiera de nuestra aprobación, quizás usted nos convoque a una extraordinaria para darle la prioridad a este asunto. Dicho, eso sí, es posible y se lograra aplicar la propuesta que indicó el compañero Juan Carlos, yo quiero indicarles a los compañeros de Ciudad Cortés, a los regidores de Ciudad Cortés, que yo me uno a esa a esa propuesta y acompañarles ese día en el distrito de Ciudad Cortés, yo vivo en Palmas Norte, pero yo esté a mí me identifica todos. Entonces desde ya compañeros informarles que cuentan con mi apoyo para la asistencia de ese día. Luego de eso quería también informarle al señor alcalde con todo el respeto que le tengo y que le he informado en muchas ocasiones, también hay ocasiones en el que yo estoy de acuerdo, como lo indicaba el compañero Juan Carlos y hay ocasiones en las que no, en este asunto yo no estaba la semana pasada, pero viendo la sesión me enteré de muchas cosas, pues obviamente surge algunas inquietudes más que inquietudes comparto el descontento que tienen mis compañeros por la situación en la que se nos fue comunicado esto, me voy a referir al criterio técnico también que se nos bueno que su persona me compartió una tarde y que yo leyendo, yo digo que técnicamente estamos bien, verdad, técnicamente el licenciado Michael Rugama hace su justificación y pues se le acepta. Sin embargo, yo creo que aquí faltó también, aparte de voluntad política, existió también falta de visión, porque si él indica de que hay más capacidad Palmar Norte, que para algunas actividades y demás yo pienso que se debió tomar el acuerdo en ese momento, su persona o la licenciada doña Aura, quienes estuvieran a cargo de este proyecto que tengo entendido que es usted más bien verdad que se hubiese decidido no concentrarlo en un solo distrito, sino distribuirlo en ese momento, si ya contaba el licenciado Rugama con los criterios técnicos y demás, lo que era ciudad Cortés, entonces darle a Cortés lo que tenía capacidad para recibir, verdad, pero bueno, ya no se hizo así, en muchas ocasiones también le he comentado y le he dicho a usted que en este municipalidad, perdón por lo que voy a decir, pero bueno, ya se lo he dicho a usted, hay muchas cosas que se hacen mal, muchísimas, esta es una y estas otra que se ha hecho mal, es la forma de la solicitud del parque por esta solicitud que es leyó mal porque usted nos acaba de informar que no ocupaba nuestro permiso, entonces no lo hubieran enviado y aquí estaríamos ya en nuestra casa seguro, no estaríamos discutiendo el tema, pero bueno, como presidente de este Concejo debo hacer un llamado al orden sobre la forma en que las cosas llegan a esta mesa, debo dejar





constancia en actas de que este manejo de la correspondencia sienta un pésimo precedente, un cambio de sede en nuestra máxima celebración cantonal no es un detalle menor para que venga camuflado en la letra pequeña de los anexos de un presupuesto, esa no es forma correcta de gobernanza. Quiero recordarle que este Concejo Municipal no es un simple tramitador de documentos, ni estamos aquí para avalar 'sorpresas' o actos consumados de los que no se nos informó de frente. Eso es una falta de respeto a la investidura de este cuerpo deliberativo. A esta administración le queda un año y medio aproximadamente, y mi exigencia hoy es sobre la dinámica de trabajo en lo que resta de la gestión. Exigimos que, de ahora en adelante, todo proceso o proyecto que involucre a este Concejo se presente con tiempo, con transparencia y con seriedad. Y, como método indispensable de buenas prácticas, la administración debe respetar y utilizar a nuestras distintas Comisiones para atender cada caso en concreto. Nuestras comisiones no están de adorno; son el canal correcto para analizar los temas y garantizar una verdadera comunicación entre la Alcaldía y este Concejo. Aquí No buscamos coadministrar, buscamos que se respete la política general del cantón. Con este mensaje damos por terminada la discusión. Salvamos la actividad de hoy por responsabilidad, pero dejamos claras nuestras exigencias de respeto a nuestras funciones institucionales. Continuamos licenciado este, yo creo que ya hemos hablado mucho con todo el respeto, no estoy haciendo licenciado, estoy haciendo alusión al manejo de la administración, no, no propiamente, o sea, si se va a referir, yo le voy a pedir que sea concreto por favor, muchas gracias. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal: -----
Gracias presidenta. Sí usted lleva razón, hay cosas que se hacen mal, hay cosas que hacemos mal, bueno que dicha que lo dice usted no lo dije yo y creo que voy a reiterar, hay cosas que hacemos mal, tanto en la administración como acá en el seno del Concejo Municipal, a todos nos tiene que involucrar y motivar el tema de crecer, de mejorar, ya no me voy a referir más sobre el cantonato que ya he sido amplio, he tratado de exponer de la manera más clara posible, pero sí, este yo podría señalar cosas, decisiones que se toman acá, que no pues están correctas o que incluso podría ser que hasta estén fuera de lo que establece el propio código municipal, pero yo no me involucro en eso porque soy respetuoso de sus competencias y me mantengo al margen cuando considero oportuno doy algún consejo, alguna recomendación en privado, en privado, hay cosas que podría decir y no lo hago, pero bueno reitero este creo que hay oportunidad siempre de mejora, de crecer y en relación de lo que usted dijo y, por eso repito una vez más que dicha que lo dijo usted y no lo dije yo, hay cosas que se hacen mal. Muchas gracias. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio AM-794-2026-2028, de fecha 08 de junio de 2026, recibido el 09 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Licda. Aura Forestger Delgado, Alcaldesa Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

REMISIÓN DE VERSIÓN FINAL DE REGLAMENTO DE UNIFORMES. -----
Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal. En atención al Acuerdo N°2365-2024-2028, adoptado en Sesión Extraordinaria N°52-2024-2028 del 18 de mayo de 2026, mediante el cual se ordena la publicación del "Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Uniformes de los Funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Osa", esta Alcaldía dispuso realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. -----

No obstante, durante el proceso de revisión previo a la publicación, la Dirección Administrativa, unidad encargada de gestionar dichas publicaciones, detectó que el documento final no incorporaba en su totalidad algunas de las recomendaciones emitidas por los entes técnicos competentes, las cuales debían ser consideradas conforme a lo indicado en el acuerdo municipal. -----

En virtud de lo anterior, y en atención al oficio PDA-080-2026, se procedió a realizar las



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 correcciones correspondientes, integrando las observaciones formuladas por las áreas
2 técnicas. Por tanto, se remite nuevamente la versión final ajustada del Reglamento de
3 Uniformes, junto con el criterio respectivo, con el fin de que ese Concejo tenga conocimiento
4 de los cambios efectuados al documento. -----
5 En consecuencia, respetuosamente se solicita aprobar la versión final del Reglamento y, en
6 consideración de que ya fue analizado previamente, se dispense del trámite de comisión, a
7 efectos de continuar con el proceso de publicación conforme corresponde. -----
8 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar a la a**
9 **comisión de asuntos jurídicos para su análisis y revisión nuevamente. Esto por medio**
10 **de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald**
11 **Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite**
12 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
13 **cualquier consulta. -----**
14 **Punto 3. Se recibe oficio AI-AS-002-2026, de fecha 09 de junio de 2026, recibido el 09 de**
15 **junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic.**
16 **Ronny Ugalde Morales, Auditor Interno Interino y la Licda. Kathia Avendaño, Auditora**
17 **Operativa Interna, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que lleva a la letra dice: -----**
18 Asesoría relacionada sobre los gastos administrativos del CCDR. -----
19 De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, No.8292, la Auditoría
20 Interna es la actividad que debe proporcionar seguridad al ente u órgano que fiscaliza,
21 procurando validar y mejorar sus operaciones y contribuir a que se alcancen los objetivos
22 institucionales. Asimismo, brindar una garantía razonable de que la actuación del Jarca y la
23 del resto de la Administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas
24 prácticas. -----
25 Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009,
26 definen el servicio de asesoría como: -----
27 “Servicio de asesoría: Es un servicio dirigido al Jarca v consiste en el suministro de criterios,
28 observaciones v demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los
29 temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras
30 instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente”. -----
31 En ese contexto, el lunes 08 de junio de 2026 la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
32 -Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República emitió
33 el oficio No.06962 (DFOE-LOC-0729), criterio, relacionado con la administración de los
34 recursos asignados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, resultando pertinente
35 señalar que la entrada en vigencia de la Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales
36 de Deportes y Recreación introdujo modificaciones al artículo 179 del Código Municipal,
37 generando cambios relevantes en materia de gasto administrativo. -----
38 En ese sentido, es necesario señalar que con la promulgación de la Ley para el Fortalecimiento
39 de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, misma, que entró en vigor a partir del
40 17 de enero de 2025, modifica el artículo 179 del Código Municipal dando la posibilidad que el
41 porcentaje de diez por ciento (10%) para gastos administrativos de los CCDR, puede
42 aumentarse en otros diez puntos porcentuales (10 p.p.), es decir, hasta un veinte por ciento
43 (20%) de los recursos que reciben para atender gastos administrativos, siempre que exista una
44 justificación técnica, financiera y operativa que evidencie la necesidad de dichos recursos para
45 garantizar la ejecución y continuidad de los programas deportivos, recreativos y de promoción
46 de estilos de vida saludable, así como, para la administración, mantenimiento y desarrollo de
47 la infraestructura deportiva y recreativa bajo su responsabilidad. -----
48 Bajo este contexto, corresponde a la Administración del Comité velar por la correcta aplicación
49 de los clasificadores presupuestarios vigentes y efectuar los registros presupuestarios de
50 conformidad con la normativa aplicable, respetando los límites legales establecidos para los
51 gastos administrativos. Asimismo, deberá considerar los criterios técnicos que permitan
52 identificar adecuadamente cuáles erogaciones pueden ser catalogadas como gastos
53 administrativos para efectos de control y rendición de cuentas. -----
54 Por otra parte, previo a la contratación de personal o servicios, resulta indispensable que la
55 Administración determine la naturaleza de las actividades que se requieren atender, valorando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



si responden a necesidades permanentes y ordinarias de la organización o, por el contrario, a requerimientos temporales, específicos o extraordinarios. Esta valoración constituye un elemento esencial para definir la modalidad de contratación procedente y asegurar su apego al marco jurídico aplicable, incluyendo las disposiciones contenidas en el Código Municipal, la Ley Marco de Empleo Público y demás normativa emitida por las autoridades competentes. -- En el caso particular de los servicios de contabilidad o secretaría, corresponderá a la Administración del Comité analizar las funciones que se pretende contratar y determinar si estas responden a necesidades permanentes de la gestión institucional o a requerimientos de carácter temporal, a efectos de seleccionar el mecanismo de contratación que resulte legalmente procedente. -----

Finalmente, es responsabilidad de la Administración evaluar cada situación concreta y verificar que las contrataciones temporales no sean utilizadas para atender de forma continua o permanente necesidades ordinarias de la organización, debiendo valorar las implicaciones legales, administrativas y presupuestarias que pueden derivarse de tales actuaciones. ----- Se adjunta de forma tácita, el criterio emitido bajo el oficio No.06962 (DFOE-LOC-0729) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República. -----

Es importante que las acciones tomadas sean comunicadas a esta Unidad de Auditoría a más tardar el 30 de junio de 2026. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: dar por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DREGT-SCE08-EP-014-2026, de fecha 09 de junio de 2026, recibido el 09 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Jeffry Acuña Villachica, Director Escuela Potreros de Sierpe, dirigido al MSc. Allan Herrera Jimenez, Secretario del Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Por este medio la suscrito; Jeffry Acuña Villachica, cédula de identidad 603080570 director del centro educativo Potreros de Sierpe. Le solicito muy respetuosamente subsanar el error involuntario con la información que suministramos, en la certificación N°38-2026, donde la cédula de identidad de la Sra. Nataly Zúñiga Mora, corresponde, cédula 1-1647-0972 y no como viene en la certificación 1-1657-0972. La causa por un error. -----

Quedamos atentos, ya que la junta tiene dos meses sin poder sesionar. -----

Leído y analizado el oficio y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA aprobar la corrección solicitada en el libro de actas del tomo X propiamente en el folio 3405 línea 14 nombramiento, a efecto de que se consigne correctamente el número de cédula de la integrante indicada Nataly Zúñiga Mora, cédula 1-1647-0972 en la documentación adjunta. Asimismo, se corrige en el folio 3467, línea 7 el número de cédula de la integrante de la Junta de Educación Escuela Potreros de Sierpe. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DREGT-SEC09-CEFJ-0-0006-2026, de fecha 08 de junio de 2026, recibido el 09 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la MSc. Gloriana Sanchez Ceciliano, Directora de centro Educativo Finca Jalaca, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde remite ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Gerardo Delgado Soto cédula 601060367, Deyanira Zúñiga Zúñiga cédula 107200345, Tatiana Quintanilla Lara cédula 603680011, Celina Duarte Rios cédula 801030861 y Yamileth Quesada Zúñiga cédula 601900270. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras,





1 **Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a**
2 **sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos**
3 **para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
4 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
5 **Punto 6. Se recibe oficio PZM-0184-2026, de fecha 09 de junio de 2026, recibido el 09 de**
6 **junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Ing.**
7 **Daniela López Rivera, Encargada de Zona Marítimo Terrestre y el Lic. Henry Mora Valerio,**
8 **Abogado de Zona marítimo Terrestre. Mainor, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo**
9 **Municipal de Osa, que lleva como caso: PABLO BIOLLEY AYMERICH. -----**
10 **Honorable Concejo. -----**
11 **Es de interés comunicarles lo siguiente: -----**
12 **En atención a lo indicado en la transcripción PCM-N0 2436-2024-2028, de fecha 9 de junio de**
13 **2026, relacionada con la solicitud formal de aplicación de moratoria y uso de suelo en precario**
14 **presentada por el señor Pablo Antonio Biolley Aymerich, se les informa que, al día de hoy,**
15 **dicha gestión se encuentra en trámite ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, donde**
16 **está siendo objeto del análisis técnico y jurídico correspondiente con el fin de emitir la respuesta**
17 **que en derecho corresponda. -----**
18 **En virtud de lo anterior, y considerando que el procedimiento administrativo aún no ha**
19 **concluido, los suscritos nos encontramos imposibilitados para emitir criterio alguno respecto**
20 **del fondo del asunto, asesorar o adelantar valoraciones sobre la solicitud planteada, hasta tanto**
21 **no se haya resuelto formalmente la gestión presentada. -----**
22 **Por lo expuesto, respetuosamente se recomienda valorar la suspensión de la convocatoria**
23 **programada, siendo que una vez que se haya emitido la resolución correspondiente y notificado**
24 **al gestionante, podría considerarse por parte del Concejo Municipal una nueva convocatoria**
25 **con el propósito de aclarar cualquier aspecto que su autoridad estime pertinente. -----**
26 **Cualquier información adicional que se requiera será atendida oportunamente. Sin más por el**
27 **momento, quedo atenta. -----**
28 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, indicar que ya existía**
29 **convocatoria y se les recibió el día de hoy, por lo que nos damos por enterados del**
30 **presente documento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola**
31 **Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos**
32 **Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
33 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**
34 **Punto 7. Se recibe oficio PSJ-113-2026, de fecha 10 de junio de 2026, recibido el 10 de**
35 **junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic.**
36 **Diego Arias Morales, Departamento de Asuntos Jurídico, Municipalidad de Osa. dirigido**
37 **a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----**
38 **Respuesta transcripción PCM-2421-2024-2028, "Seguridad jurídica en fincas Asentamientos**
39 **Península Osa" -----**
40 **Estimados Señores: -----**
41 **En atención al Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.°105-2024-**
42 **2028, mediante el cual se solicita a la Administración Municipal y al Departamento de Servicios**
43 **Jurídicos analizar la nota presentada por la señora María Cristina Garro Salazar y valorar las**
44 **posibles acciones que, dentro del marco de las competencias municipales, puedan contribuir a**
45 **la atención la problemática denominada "Seguridad Jurídica en fincas Asentamientos**
46 **Península Osa", me permito rendir el siguiente informe. -----**
47 **Mediante nota del 24/05/2026, la gestionante solicita que el Concejo Municipal y la Alcaldía**
48 **adopten acuerdos y ejecuten acciones orientadas a colaborar en la atención de la problemática**
49 **relacionada con la falta de escrituras y la seguridad jurídica de asentamientos ubicados en la**
50 **Península de Osa. -----**
51 **Posteriormente, mediante Acuerdo N.°2421-2024-2028, el Concejo Municipal dispuso trasladar**
52 **la gestión a la Administración Municipal y al Departamento de Servidos Jurídicos para su**
53 **análisis técnico y legal, así como para valorar posibles acciones dentro del marco de las**
54 **competencias municipales. -----**
55 **Del análisis de la gestión remitida se desprende que la información aportada resulta insuficiente**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



para determinar con precisión el objeto de la solicitud, el régimen jurídico involucrado y la eventual competencia municipal, ya que la gestión no identifica los asentamientos, fincas, inmuebles o sectores territoriales a los que se refiere, ni aporta elementos que permitan establecer la naturaleza jurídica de los terrenos involucrados o las instituciones que actualmente ejercen competencias sobre estos. -----

En particular, no es posible determinar si se trata de propiedades privadas, terrenos administrados por el Instituto de Desarrollo Rural, inmuebles ubicados dentro de la Zona Marítimo Terrestre, áreas silvestres protegidas, Patrimonio Natural del Estado, reservas forestales, Parques Nacionales, Territorio Indígena u otros regímenes especiales sometidos a competencias específicas de distintas entidades públicas. -----

En consecuencia, la sola referencia a problemas de tenencia o seguridad jurídica de tierras dentro del territorio cantonal no permite determinar la existencia de competencia municipal, toda vez que ésta debe establecerse a partir de los hechos concretos, del régimen jurídico aplicable y de las atribuciones legalmente conferidas a cada institución; lo que resulta consistente con el principio de legalidad-consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, conforme al cual la Administración únicamente puede ejercer las potestades que el ordenamiento jurídico le atribuye expresamente y dentro de los límites establecidos por éste. -----

Asimismo, la adopción de acuerdos, compromisos institucionales o líneas de actuación sin una adecuada determinación de los hechos, del régimen jurídico aplicable y de la competencia administrativa correspondiente resultaría incompatible con los principios de legalidad, seguridad jurídica y debida fundamentación de los actos administrativos. -----

En consecuencia, esta Asesoría Jurídica concluye que actualmente no existe una base táctica y jurídica suficiente que permita determinar la eventual competencia municipal respecto de la situación planteada, ni valorar la procedencia de las acciones solicitadas por la gestionante, razón por la cual cualquier pronunciamiento de fondo resultaría prematuro y carecería de la fundamentación necesaria para sustentar una eventual actuación administrativa. -----

Por lo anterior se recomienda requerir al gestionante que amplíe la información suministrada; así mismo, deberán incorporarse los antecedentes técnicos necesarios para determinar la naturaleza y alcance de la problemática expuesta, para lo cual, deberá requerirse a la gestionante que precise, al menos: -----

- a) Los asentamientos específicos a los que se refiere la solicitud. -----
- b) La ubicación exacta de las fincas o inmuebles involucrados. -----
- c) La condición jurídica de dichos terrenos. -----
- d) Las instituciones públicas que poseen competencia o intervención sobre la materia. -----
- e) Las acciones concretas que solicita sean valoradas por la Municipalidad. -----

Asimismo, previo a cualquier pronunciamiento de fondo de esta Asesoría Jurídica, deberán incorporarse al expediente los criterios técnicos e informes emitidos por las dependencias municipales u otros órganos competentes según la ubicación y naturaleza jurídica de los terrenos involucrados, ya que únicamente con dicha información será posible determinar la existencia y alcance de una eventual intervención municipal. -----

Una vez incorporada la información requerida y los criterios técnicos correspondientes, podrá realizarse la valoración jurídica integral de la gestión y determinarse, en su caso, la eventual competencia municipal y la procedencia de las actuaciones que correspondan. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: acoger la recomendación del Departamento de Servicios Jurídicos, se le transcribe dicho oficio a la solicitante y se instruye a la Secretaría para que prevenga a la señora María Cristina Garro Salazar, solicitándole ampliar su gestión con los detalles indicados en el oficio de marras. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio PZM-0185-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, recibido el 10 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Ing. Daniela López Rivera, Encargada de Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



dirigido al Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice: -----
SOBRE SOLICITUD DE RECALIFICACION DE FINCA FOLIO REAL 6037612-000. -----
En relación con la solicitud de reclasificación del Patrimonio Natural del Estado correspondiente a la finca folio real N°6037612-000 con plano de catastro número P-0008050-1976, se indica lo siguiente: -----
En primer término, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado dentro de un Área Silvestre Protegida, específicamente en la Reserva de Golfo Dulce. En virtud de ello, no resulta aplicable el procedimiento ordinario de reclasificación previsto para terrenos afectados por certificaciones de Patrimonio Natural del Estado en Zona Marítimo Terrestre. -----
Asimismo, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre realizó una consulta ante el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), sede Osa, a efectos de determinar la procedencia de la reclasificación en el caso concreto y, de ser posible, el procedimiento a seguir. No obstante, el SINAC indicó que el procedimiento regular de reclasificación y revisión establecido en la Directriz SINAC-IRT-001-2016 del 06 de abril de 2016 es aplicable únicamente a terrenos ubicados fuera de Áreas Silvestres Protegidas, específicamente en la franja fronteriza y la Zona Marítimo Terrestre. -----
En consecuencia, cuando una finca inscrita se encuentra comprendida dentro de los límites oficiales de un Área Silvestre Protegida creada mediante decreto ejecutivo, el único mecanismo legal para su desafectación o modificación corresponde a la aprobación de un proyecto de ley específico. Adicionalmente, dicho proceso debe contemplar una compensación por la cabida que se requiera desafectar del Área Silvestre Protegida que cumpla con las mismas condiciones de los usos del terreno a desafectar. -----
Por lo tanto, no es posible proceder con la solicitud de reclasificación planteada. -----
Cualquier información adicional que sea requerida quedo atenta. -----
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darnos por enterados de la gestión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 9. Se recibe nota, de fecha 10 de junio de 2026, recibida el 10 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el señor Luis Esteban Hernández Chan, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice:
ASUNTO: Solicitud para valorar la realización de la celebración oficial del 112° aniversario del Cantón de Osa en el distrito cabecera de Puerto Cortés. -----
Estimados señores: -----
Reciban un cordial saludo. -----
Por medio de la presente, de la manera más respetuosa, me permito solicitar al Concejo Municipal de Osa que valore la posibilidad de reconsiderar la sede principal de las actividades oficiales programadas para la conmemoración del 112° aniversario del Cantón de Osa, a celebrarse el próximo 26 de junio, con el fin de que estas se desarrollen en el distrito primero de Puerto Cortés, cabecera del cantón, o bien que se incorpore una programación oficial significativa en dicho distrito. -----
Esta solicitud no pretende restar importancia a ningún otro distrito del cantón ni generar divisiones entre las comunidades. Por el contrario, reconoce y valora el aporte histórico, económico, social y cultural que realizan todos los distritos que conforman Osa. Sin embargo, considero que existen razones históricas, institucionales y de interés público que justifican que la primera celebración oficial de esta naturaleza tenga como escenario principal la cabecera cantonal. -----
Entre los aspectos que respetuosamente someto a valoración se encuentran los siguientes: --
1.Importancia histórica e institucional de la cabecera cantonal. -----
Puerto Cortés ostenta la condición de cabecera del Cantón de Osa, siendo la sede histórica y administrativa donde se concentran las principales instituciones públicas y donde se ejerce la representación política y administrativa del gobierno local. -----
En la mayoría de los cantones del país, las celebraciones oficiales relacionadas con aniversarios cantonales suelen desarrollarse principalmente en la cabecera, precisamente por



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 45 de 51

su significado histórico y simbólico para la identidad cantonal. -----

2.Carácter excepcional de la celebración. -----

Según la información divulgada por la Municipalidad, esta constituye la primera celebración oficial del aniversario cantonal bajo este formato. -----

Por tratarse de un acontecimiento histórico y simbólico para el cantón, resulta razonable considerar que la primera edición se realice en la cabecera cantonal, permitiendo resaltar el origen, la historia y la identidad institucional de Osa. -----

3.Impacto económico y social para sectores vulnerables. -----

La realización de actividades masivas en Puerto Cortés generaría oportunidades directas para pequeños comerciantes, emprendedores, artesanos, productores locales y familias que dependen de la actividad económica que generan este tipo de eventos. -----

Asimismo, permitiría dinamizar la economía local y brindar oportunidades de participación a sectores que históricamente han enfrentado limitaciones económicas y laborales. -----

4.Participación ciudadana y sentimiento de pertenencia. -----

Las opiniones expresadas por numerosos ciudadanos en los espacios públicos de discusión reflejan que existe un sector importante de la población que considera que la cabecera cantonal merece un reconocimiento especial dentro de esta conmemoración. -----

Si bien también existen criterios válidos que destacan la importancia de Palmar Norte y de otros distritos dentro del desarrollo del cantón, muchas de las opiniones coinciden en que el papel histórico de Puerto Cortés como cabecera merece ser tomado en consideración al momento de definir la sede principal de una celebración de carácter cantonal. -----

5.Principio de integración cantonal. -----

La presente gestión no busca excluir a ningún distrito ni desconocer sus aportes al desarrollo de Osa. Más bien, se propone que la celebración fortalezca el sentido de unidad cantonal, reconociendo el papel histórico de la cabecera y promoviendo, en futuras ediciones, una distribución equitativa de actividades en los demás distritos del cantón. -----

Petición. -----

Por las razones expuestas, respetuosamente solicito al Concejo Municipal: -----

1.Valorar la posibilidad de trasladar la celebración oficial principal del 112° aniversario del Cantón de Osa al distrito cabecera de Puerto Cortés. -----

2.En caso de no ser posible el traslado, considerar la realización de actividades oficiales de relevancia en Puerto Cortés que reconozcan su condición de cabecera cantonal. -----

3.Abrir espacios de diálogo y participación ciudadana para definir futuras celebraciones cantonales, garantizando criterios de equidad territorial, identidad histórica y beneficio económico para las distintas comunidades del cantón. -----

Reitero que esta solicitud se presenta con absoluto respeto hacia todas las comunidades de Osa, con el único propósito de fortalecer la identidad histórica del cantón y procurar que una celebración tan significativa genere beneficios amplios para la población. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: dar por recibida la nota del señor Luis Esteban Hernández Chan, agradecerle cordialmente su interés cívico y su aporte. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la señora Gisselle Sánchez Camacho (UNGL), dirigido a los Señores y Señoras Encargados y Encargadas Proceso de Secretaría Municipal, Municipalidades y concejos Municipales de distritos del país, que a la letra dice: -----

Estimadas Autoridades Municipales: -----

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). -----

La Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), ha preparado un documento denominado “Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales” con el objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de ustedes de manera que puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en temas de interés municipal. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Este documento reúne una propuesta de espacios de formación, reflexión y diálogo orientados al fortalecimiento de capacidades de autoridades locales, personal técnico municipal, redes municipales y actores territoriales, abordando temas estratégicos como gobernanza metropolitana, incidencia política, desarrollo territorial, cohesión social, inteligencia artificial y comunicación estratégica. -----

Respetuosamente se solicita hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente información, así como considerar incluir esta información como parte de la correspondencia a conocer en la sesión ordinaria más cercana. Cabe destacar que estas capacitaciones no tienen costo económico alguno para las municipalidades, concejos municipales de distrito o federaciones que requieran de nuestros servicios. -----

Para efectos de coordinación y calendarización de alguno de estos espacios, por favor comunicarse con el Sr. Raúl Jiménez Vásquez, Asesor de Incidencia Política, correo electrónico rjimenez@unql.or.cr número telefónico No. 2290-3806 Extensión 1024. -----

Por favor brindar acuse de recibido. -----

Quedamos a disposición para coordinaciones futuras o consultas al respecto. -----

Agradecemos de antemano el interés y apoyo en estos procesos de fortalecimiento municipal. Adjunto: Portafolio de capacitaciones (se encuentra en el documento original). -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darnos por enterados del documento, agradecer el ofrecimiento a la UNGL y trasladarlo a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos para su respectiva valoración y aprovechamiento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio, DE-E-127-06-2026, de fecha 08 de junio de 2026, recibido el 11 de junio de 2026 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva (UNGL), dirigido a las Autoridades Municipales, Personal Técnico, Régimen Municipal de Costa Rica, que a la letra dice: ---

Estimados y estimadas, -----

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ente que agremia y representa al régimen municipal desde hace 48 años. -----

En respuesta y seguimiento a lo planteado por el proceso de consulta que se realizó durante el año 2025 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2026- 2030, desde nuestra institución empezamos un proceso de consulta para la formulación de reformas a la Ley N°7794 Código Municipal del 30 de abril e 1998 y sus reformas, con el fin de plantear de forma integrada y congruente a favor del mejor funcionamiento del municipalismo desde lo legislativo. -----

Para ello adjunto en este oficio se encuentra un enlace con un formulario que busca recopilar la información trascendental que opere como guía para sentar las bases sobre las cuales se llevará a cabo la selección de puntos a reformar de dicha norma. -----

Agradecemos de antemano su colaboración con el llenado de esta herramienta, a la cual puede acceder en el siguiente enlace: <https://forms.gle/4ro6LatHfHbiRmPN9> -----

En caso de cualquier consulta puede comunicarse con el Director de Incidencia Política y Comunicación, Andrés Zarate Sánchez al correo azarate@unql.or.cr o al teléfono 22903832.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darnos por enterados del presente oficio de la UNGL, y se traslada a la Alcaldía Municipal para su respectiva difusión entre el personal técnico. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio AM-817-2026-2028, de fecha 11 de junio de 2026, recibido el 11 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Licda. Aura Forestger Delgado, Alcaldesa Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que lleva como asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE DONACIÓN DE TRACTOR TIPO "TORITO" PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. --



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°108-2024-2028

Página 47 de 51

Estimados miembros del Concejo Municipal: -----

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite para su conocimiento y análisis la solicitud de donación de un tractor tipo "torito" (chapeadora), herramienta indispensable para la adecuada ejecución de labores de mantenimiento en las distintas instalaciones deportivas del cantón. -----

Dicha gestión se realiza con base en el oficio CCDROSA-0073-2026, de fecha 11 de junio de 2026, remitido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa, mediante el cual se solicita valorar la donación del equipo indicado. Asimismo, con el propósito de que ese Honorable Concejo Municipal cuente con los elementos necesarios para la toma de una decisión debidamente informada, se adjuntan los siguientes criterios técnicos y administrativos:

- Oficio ACI-0058-2026: Solicitud de criterio sobre la donación del torito chapeadora. -----
- Oficio PDHM-178-2025: Criterio emitido por la Dirección de Hacienda respecto a la viabilidad de la donación. -----
- Oficio PDA-079-2026: Análisis relacionado con la donación del equipo al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa. -----

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita al Honorable Concejo Municipal: -----

1. Valorar la presente solicitud, considerando el documento remitido por el Comité Cantonal y los criterios técnicos adjuntos. -----
2. Adoptar el acuerdo en firme, en aras de atender oportunamente la necesidad planteada. ----
3. Dispensar del trámite de comisión, conforme a la normativa vigente aplicable en la materia. -

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal indica: Todos queremos apoyar al deporte, y financieramente nos dicen que es viable. Sin embargo, si revisamos bien los oficios adjuntos, tanto Hacienda como la Dirección Administrativa condicionaron esto a que primero se emitiera un criterio legal para asegurar que el Comité tiene la capacidad administrativa para resguardar el bien. Ese criterio legal no viene en el paquete que nos mandaron. Para cuidar el patrimonio municipal y hacer las cosas bien, se les devuelve a la Administración para que sea incorporado dicho criterio legal recomendado por los departamentos técnicos y nos remitan la información completa para su valoración y aprobación. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe correo electrónico, de fecha 12 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por el señor Dennis Arroyo Chavarría administrador del Sitio Museo Finca 6 del Museo Nacional de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados (as) señores (as): Concejo Municipal de Osa. -----

Reciba un cordial saludo de parte de Dennis Arroyo Chavarría, administrador del Sitio Museo Finca 6 del Museo Nacional de Costa Rica. -----

Nos complace extenderle una atenta invitación al concejo en pleno para participar en el Acto de Develación del Emblema Escudo Azul 2026, reconocimiento que destaca la importancia de la protección del patrimonio cultural en el marco del Derecho Internacional Humanitario. -----

Esta significativa actividad se realizará en el Sitio Museo Finca 6 y reviste un especial valor al celebrarse en el contexto del XII aniversario de la declaratoria de los Asentamientos Cacicales Precolombinos con Esferas de Piedra del Diquís como Patrimonio Mundial por la UNESCO. --

Adjunto a este correo encontrarán la invitación oficial con los detalles del evento. Será un honor contar con la distinguida presencia de este Concejo en esta ocasión tan especial para nuestra institución y para la protección del patrimonio cultural costarricense. -----

Agradecemos nos confirmen la participación de los miembros de este grupo colegiado a la mayor brevedad posible al correo msibaja@museocostarica.go.cr a más tardar el 17 de junio, para efectos de organización y protocolo. -----

Quedamos atentos a cualquier consulta. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darnos por enterados de la invitación, agradecemos al Museo Nacional y demás organizadores de la misma, y se nombra en comisión a Vanessa Masis Arias y a Fabiola Solís Pérez para la asistencia



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



a dicho evento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio AM-821-2026-2028, de fecha 12 de junio de 2026, recibido el 12 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Licda. Aura Forestger Delgado, Alcaldesa Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO Y SOLICITUD DE USO DE LA SALA DE SESIONES. ---

Estimados señores: -----

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal. En atención al oficio DET-316-2026, de fecha 05 de junio de 2026, remitido por la Dirección de Estrategia Turística del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo en el marco del proceso de formulación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la zona costera del Pacífico Sur, me permito hacer de su conocimiento la realización de dicha actividad. -----

Esta sesión reviste gran importancia debido al avance de la propuesta de zonificación del Plan Regulador Costero y los proyectos habilitantes correspondientes al cantón de Osa, cuyo objetivo es validar los insumos técnicos que serán presentados por el ICT y la empresa consultora ECOPLAN. -----

La actividad se encuentra programada para el viernes 19 de junio de 2026, a las 10:00 a.m., en las instalaciones municipales. En virtud de lo anterior, respetuosamente se les extiende la invitación para participar en dicha mesa de trabajo, considerando la relevancia de los temas a tratar para el desarrollo turístico del cantón. -----

Asimismo, se solicita la autorización para el uso de la sala de sesiones del Concejo Municipal como espacio para llevar a cabo la reunión, garantizando así las condiciones adecuadas para el desarrollo de esta. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darnos por enterados de la invitación del ICT, autorizar a la Administración el uso de esta sala de sesiones para la mesa de trabajo programada para el viernes 19 de junio de 2026 a las 10:00 a.m., se le informa a la administración que ya tenemos una gira programada para este día con la asistencia de todo el concejo. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-118-2026, de fecha 12 de junio de 2026, recibido el 15 de junio de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la MSc. Cinthya Mora Solis, Supervisora de Educación, circuito 06 dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde remite nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos, por estar próxima a vencer. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jaime Carlos Sánchez Morales cédula 603420942, Jeannette de Jesús Quintero Villareal cédula 602440476, Luis Carlos Espinoza González cédula 111950758, Fabricio Araya Soto cédula 604780893 y Yennifer Irmini Murillo Rojas cédula 603770238. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

No hay. -----





ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Moción N° 1. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice:

Puerto Cortés, Puntarenas, 12 de junio de 2026
AM-0826-2026-2028

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, la suscrita Aura Forester Delgado Alcaldesa Municipal de Osa, considerando la evaluación de la oferta para el proceso de Licitación Menor expediente número 2026LE-000001- 0019400001 correspondiente a la licitación menor para la Construcción de un Puente de caja de dos celdas y una alcantarilla de cuadro para las comunidades de Olla Cero y San Buenaventura, mismo que corresponde a la modalidad de cantidad definida, se determinó, que la oferta que se ajusta a la administración municipal, es la aportada por Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anónima, Cédula Jurídica 3-101-038716, siendo ésta la oferta que cumple con las especificaciones expuestas en el pliego de condiciones de esta licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Unificado de Compras Públicas.

Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante licitación menor con número de expediente: 2026LE-000001-0019400001 correspondiente a la licitación menor para la Construcción de un Puente de caja de dos celdas y una alcantarilla de cuadro para las comunidades de Olla Cero y San Buenaventura, al oferente Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anónima, Cédula Jurídica 3-101-038716, el cual ofertó en la única partida correspondiente a la construcción de alcantarillas, según lo dispuesto en el art 139. Acto final del procedimiento del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública n°9986 y se ordene a la administración efectuar la contratación y la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda.

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se ACUERDA adjudicar el proceso de contratación mediante licitación menor con número de expediente: 2026LE-000001-0019400001 correspondiente a la licitación menor para la Construcción de un Puente de caja de dos celdas y una alcantarilla de cuadro para las comunidades de Olla Cero y San Buenaventura, al oferente Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anónima, Cédula Jurídica 3-101-038716, el cual ofertó en la única partida correspondiente a la construcción de alcantarillas, según lo dispuesto en el art 139. Acto final del procedimiento del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública n°9986 y se ordene a la administración efectuar la contratación y la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Moción N° 2. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, 17 de junio de 2026
MOCIÓN-AM-021-2026-2028

Srs. Miembros
Honorable Concejo Municipal
Asunto: ACUERDO PROYECTO ASADA OJOCHAL RECURSOS NO REEMBOLSABLES



JUDESUR. -----
Reciba un cordial saludo de la Alcaldía Municipal. Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal, solicito acoger la siguiente moción: -----

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Ojochal de Osa (ASADA Ojochal), cédula jurídica 3-002-216588, ha presentado solicitud de apoyo para el desarrollo de un proyecto orientado a la mejora del sistema de conducción de agua potable en la comunidad de Ojochal. -----
- Que el proyecto denominado “Mejora en la sustitución de tubería de PVC a polietileno de 100 mm a 200 mm, aproximadamente dos kilómetros”, contempla la instalación de tubería de 8 pulgadas (SCH9), así como la construcción de dos pasos elevados de 15 y 20 metros, con el fin de sustituir infraestructura que ha superado su vida útil y presenta deterioro significativo. ---
- Que dicha intervención permitirá mejorar la capacidad hidráulica del sistema, reducir pérdidas por fugas, garantizar un abastecimiento seguro y eficiente, así como optimizar la calidad del servicio brindado a los usuarios. -----
- Que actualmente la infraestructura existente presenta problemas como desgaste del material, fugas constantes, disminución de presión, interrupciones frecuentes en el servicio y riesgos de contaminación, afectando directamente a la población beneficiaria. -----
- Que el proyecto beneficiará de manera directa e indirecta a aproximadamente 5.075 personas, incluyendo abonados residenciales, comercios, instituciones educativas y visitantes de la comunidad. -----
- Que el costo estimado del proyecto asciende a ₡130.000.000,00, con fuentes de financiamiento provenientes principalmente de JUDESUR mediante fondos no reembolsables.
- Que resulta necesario iniciar el proceso de revisión técnica con la Ingeniera de Proyectos Municipales, a fin de validar la viabilidad del proyecto y gestionar su incorporación dentro del proceso de planificación y formulación presupuestaria institucional. -----
- Que, para efectos de programación institucional, se requiere que los proyectos cuenten con revisión técnica previa para su eventual inclusión dentro de los proyectos a financiar con Recursos no Reembolsables de Judesur del 2027. -----

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas por el Código Municipal y con fundamento en los considerandos anteriores: -----

ACUERDO:

- Autorizar a la Administración Municipal para que inicie los procesos de revisión técnica del proyecto denominado “Mejora en la sustitución de tubería de PVC a polietileno en la comunidad de Ojochal de Osa”, en coordinación con la Ingeniera de Proyectos Municipales. -----
- Instruir a la Administración Municipal para que, una vez revisado y validado técnicamente el proyecto, se realicen las gestiones necesarias para su eventual incorporación dentro de los proyectos financiados con Recursos no reembolsables de JUDESUR del 2027. -----
- Emitir el presente acuerdo como respaldo institucional para la gestión de financiamiento externo, incluyendo la tramitación de fondos no reembolsables ante JUDESUR, de conformidad con la normativa vigente. -----

Se solicita dispensar del trámite de comisión y declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se ACUERDA • Autorizar a la Administración Municipal para que inicie los procesos de revisión técnica del proyecto denominado “Mejora en la sustitución de tubería de PVC a polietileno en la comunidad de Ojochal de Osa”, en coordinación con la Ingeniera de Proyectos Municipales. -----

- Instruir a la Administración Municipal para que, una vez revisado y validado



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



técnicamente el proyecto, se realicen las gestiones necesarias para su eventual incorporación dentro de los proyectos financiados con Recursos no reembolsables de JUDESUR del 2027. -----

• Emitir el presente acuerdo como respaldo institucional para la gestión de financiamiento externo, incluyendo la tramitación de fondos no reembolsables ante JUDESUR, de conformidad con la normativa vigente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Moción N° 3. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, 17 de junio de 2026

MOCIÓN-AM-022-2026-2028

Srs. Miembros Honorable Concejo Municipal, -----

Asunto: Moción solicitud para uso de la sala de sesiones los martes 23 y 30 de junio de 2026. -----

Por medio de la presente, muy respetuosamente se solicita el aval para utilizar las instalaciones de la sala de sesiones los días 23 y 30 de junio, esto con la finalidad de poder llevar a cabo charla dirigida a los y las funcionarias de este municipio, previamente con autorización de sus correspondientes jefaturas. -----

Dicha actividad es una iniciativa impulsada por la encargada de la oficina OPAMDIS y la Vicealcaldía Municipal, en la cual se abordará el tema “Sensibilización en envejecimiento y vejez y promoción del trato digno”, la misma se desarrollará de forma virtual, será impartida por la Asociación Gerontológica de Costa Rica (AGECO). -----

Cabe indicar que la actividad tendrá una duración de una hora aproximadamente (1:00 pm a 02:00 pm) y se pretende contar con la participación de un 50% el día 23 y el otro 50% de funcionarios el 30, amabas fechas del mes de junio, los departamentos que participarán de la charla, serán aquellos que brindan atención directa a usuarios. -----

ACUERDO: El Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobar, el Uso de la Sala de Sesiones, los días 23 y 30 de junio de 2026, para que se lleve a cabo charla virtual, denominada “Sensibilización en envejecimiento y vejez y promoción del trato digno” en un horario de 1:00 pm a 02:00:pm, que será impartida por AGECO, a las y los funcionarios Municipales que brindan atención a los usuarios. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se ACUERDA aprobar, el Uso de la Sala de Sesiones, los días 23 y 30 de junio de 2026, para que se lleve a cabo charla virtual, denominada “Sensibilización en envejecimiento y vejez y promoción del trato digno” en un horario de 1:00 pm a 02:00:pm, que será impartida por AGECO, a las y los funcionarios Municipales que brindan atención a los usuarios. De la misma manera se recuerda que se utilice la parte de debajo de la Sala de Sesiones. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Señor secretario, para que quede en actas, se nombra en la comisión de este viernes, en la gira que tenemos a la compañera Delky Maroto Chavarría. -----

Siendo las veintiún horas y cuarenta y cuatro minutos de la noche, la Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, da por concluida la Sesión.” -----

Licda. Fabiola Solís Pérez
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

